

IDEOLOGÍAS Y LUCHAS DE PODER EN LOS SUCESOS DE 1811

Rodolfo Castro Orellana

I

Los siguientes tres apartados son parte del proyecto de investigación *Usos de la noción de ideas e ideologías*. Se trata de unas notas cuya pretensión es limitada, dado que el tema no tiene un apoyo bibliográfico especializado y, en cierto modo, nos aventuramos en un campo que ha sido poco indagado, pese a la existencia de muchas reflexiones sobre la emancipación de la colonia española que no llenan nuestras expectativas.

Haciendo un breve balance de lo encontrado, en la bibliografía especializada consultamos *Ideologías de la Independencia*, de Virgilio Rodríguez Beteta, el cual nos ha servido para examinar ideas políticas en

fuentes periodísticas que influyeron en la fase final de nuestra emancipación; y el interesante libro de Constantino Láscaris, *Historia de las Ideas en Centroamérica* que, al contrario, nos entrega valiosos antecedentes sobre el proceso ideológico de la Colonia, en un estilo muy provocativo, que enriquece el debate sobre usos de las ideas.¹

También hemos tenido acceso al libro de Rafael H. Valle, *Historia de las Ideas Contemporáneas*, cuyo interés está más enfocado en las ideas posindependencia, además de las limitaciones en relación al mane-

1. Rodríguez Beteta, V. *Ideologías de la independencia. Doctrinas políticas y Económico-sociales*, 1ª ed., Editorial París-América. Francia, 1926; Láscaris C. *Historia de las Ideas en Centroamérica*, 1ª Ed., Educa. Costa Rica, 1970.

jo de los textos, donde se privilegia nombres y apellidos sin la inserción histórica de contextos y personajes.

De la nueva bibliografía se ha tenido acceso por medio de internet a ensayos y artículos o avances sobre la educación en la Colonia, el impacto de las reformas borbónicas previas a la lucha por la independencia, etc., que solo sirven limitadamente. Podemos señalar, en particular un *Breve balance de la historiografía contemporánea sobre la Independencia en Centroamérica*, del 2009,² el cual nos reafirma en nuestra percepción de ausencia de trabajos específicos sobre el tema.

No obstante estas limitaciones, hemos encontrado trabajos ya clásicos entre nosotros, cuyos títulos no expresan realmente la riqueza de información y reflexiones sobre los actores y usos de las ideas e ideologías en las luchas por la emancipación en la Provincia de San Salvador. Tal el caso del «ensa-

2 Gutiérrez, Coralia. *Breve Balance de la Historiografía Centroamericana Contemporánea*, 2009.

3 Barón Castro, Rodolfo. *José Matías Delgado y el Movimiento Insurgente de 1811*, Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones e Impresos. El Salvador, 1962.

4 Guandique, José Salvador. *Presbítero y Doctor José Matías Delgado*. Ensayo Histórico, 1962

yo» José Matías Delgado y el Movimiento Insurgente de 1811, de Rodolfo Barón Castro, una acuciosa investigación en fuentes de primera mano como el Archivo General de Indias de Sevilla, España.³ Desde otro enfoque también nos ha servido por sus lapidarios juicios e intuiciones brillantes el ensayo histórico de José Salvador Guandique, *Presbítero y Doctor José Matías Delgado*, pese a sus limitaciones y su perspectiva «elitista» del proceso emancipatorio.⁴ El estudio de Francisco Peccorini, *La voluntad del pueblo en la emancipación de El Salvador*, ha representado un semillero de interrogantes que nos han ayudado a buscar explicaciones a hechos y posturas, más allá del uso del método lógico-formal del que Peccorini hace gala en sus interpretaciones.⁵ Finalmente, nos ha sido de mucha utilidad el ya clásico trabajo de A.D. Marroquín, *Apreciación Sociológica de la Independencia Salvadoreña*, por los datos y cifras que aporta y las «proyecciones ideológicas» que hace de

5 Peccorini, Francisco. *La Voluntad del Pueblo en la Emancipación de El Salvador*, Dirección General de Publicaciones, Ministerio de Educación, El Salvador, 1972.

6 Marroquín, Alejandro D. *Apreciación Sociológica de la Independencia Salvadoreña*, Universidad de El Salvador, Instituto de Investigaciones Económicas, Facultad de Economía, 1964.

las distintas reivindicaciones de los actores en lucha.⁶

En este trabajo es necesario explicitar que no vamos a caer en el dilema entre método empírico, que acumula «hechos», y método lógico o aplicación de marcos conceptuales prefijados, sino — como dice Guandique— en indagar el cómo y el qué de los hechos o acontecimientos vitales, lo cual no se encuentra en los archivos o en la teoría, sino en «la historia de su medio social»; y si la historia no es concebida con inclusión de eso que hoy llamamos contexto o campo social de fuerzas donde se mueven actores vivos (o que lo fueron), sería «como el movimiento percibido sin lo que se mueve».⁷

Ideas de autonomía, su origen: ¿conflicto criollos- peninsulares?

La cuestión planteada como pregunta inicial deriva del punto que la mayoría de escritores señalan como el origen de las ideas de autonomía o independencia que se expresaron con estos movimientos: ¿qué los movía? ¿hacia dónde?. Ante esto se responde: «esa tensión tan terrible que existía entre peninsulares y criollos... constituyó... una palanca poderosísima para el

⁷ Guandique, J.S. Op. Cit., p. 20, citando a Karl Mannheim.

movimiento independentista, pero no sin haber tenido que contrarrestar un influjo muy grande del sentimiento monárquico-religioso del pueblo...».⁸

Esa respuesta a la pregunta hecha en general es correcta, pero presenta varios vacíos. El primero es que, efectivamente, existía esa «tensión tan terrible» entre criollos y peninsulares y que era de larga data, agudizándose cada vez más; sin embargo, los criollos no podrían manejar ideas autonomistas sin una práctica autonomista (imposible la independentista, por el momento). El segundo aspecto que es necesario dilucidar es el factor contrarrestante de las ideas autonómicas: «el sentimiento monárquico-religioso del pueblo», y aquí «el pueblo» aparentemente solo abarca al elemento étnico indígena, pero, ¿y el «pueblo criollo»? ¿y el pueblo «mestizo»?

⁸ Peccorini, Francisco. Op. Cit., p. 14.

⁹ Desde 1798 en que falleció el último intendente hasta 1805 en que tomó posesión Gutiérrez y Ulloa, el Cabildo sansalvadoreño en manos criollas se convirtió en el poder real, lo cual contribuyó a fortalecer «una cierta autonomía municipal». Ver: Barón Castro, p. 61-62. En ese aspecto San Salvador presenta una excepción a la tendencia a desplazar el gobierno de los criollos por las reformas políticas «borbónicas», ver: R. Turcios, p. 22.

En relación al primer problema, es importante la existencia de un ejercicio práctico de los criollos en el gobierno municipal de San Salvador, frente al vacío de intendente o de la «autoridad disminuida» de los interinos.⁹ Por su parte, la autoridad eclesiástica de la provincia criolla, precisamente estaba en manos del principal cabeza y líder de los movimientos autonomistas e independentistas, José Matías Delgado, a partir del cual se generaba una tupida «red familiar».

Existen también instituciones que son centros o resortes de poder, como el «Montepío de Cosecheros de Añil», en cuya dirección se mezclaba la elite de los propietarios criollos y peninsulares. Es sin duda un espacio de encuentros y desencuentros de los dos agrupamientos, pero que los había «acostumbrado a discutir con cierta libertad sus propios asuntos». A ello hay que agregar que esa elite es la que accede a la autoridad municipal «a través de los oficios concejales vendibles, lo cual les brindaba la oportunidad de participar, en forma permanente, en los asuntos públicos de su localidad».¹⁰

El autonomismo se expresó también por la misma época en

10 Barón Castro, Rodolfo. *Idem* y nota 4, p. 82.

un «complicado pleito sucesorio» en la intendencia de San Salvador: el Capitán General trató de cubrir la vacante con un teniente letrado, pasando por encima de las ordenanzas que señalaban al Alcalde de primer voto como sucesor natural en el gobierno político. Hubo oposición no solo del afectado sino de la población criolla que «puso de manifiesto» sus ánimos exacerbados por tamaña injusticia que había violentado los derechos de su Alcalde primero, que los privaba de gozar de cierta autonomía en el gobierno político de la intendencia.¹¹

Existe una situación que por obvia se pasa por alto en muchos escritos sobre los primeros hechos por la emancipación de San Salvador: la íntima vinculación de la rectoría religiosa y la dirección municipal, a través de lazos familiares. En efecto, los hermanos Delgado, parientes y allegados ocupaban diversos cargos de la autoridad del cabildo. Como lo afirma Barón Castro, «de esta manera,

11 Barón Castro, Rodolfo. *Op. Cit.*, pp. 62-64.

12 El mayor y menor y los hermanos Delgado (Manuel y Francisco) eran militares: Teniente y Subteniente del Escuadrón de Dragones, a partir de 1803 el primero y de 1811 el segundo. Barón Castro, R. p. 27, nota 16, p. 47.

este importante grupo familiar, vinculados a la curia, al ayuntamiento e incluso a la milicia,¹² extiende y afirma su influencia». En otras palabras, ambas jerarquías, la cívico-militar y la religiosa han coincidido en gran parte desde 1797-1799 hasta 1805 en manos de una familia criolla que lideraría el movimiento insurreccional de 1811.

Visto en esa perspectiva, nos parece que al primer problema sobre la «terrible tensión peninsulares-criollos» en la intendencia de San Salvador, no basta con señalarlo como origen de las ideas autonomistas de los criollos, sin examinar que ese agente histórico esté preparado para que sus ideas lo conviertan en actor capaz de asumirlas y animarlas en la práctica.

En otras palabras, en la Intendencia de San Salvador se van a unir los impulsos ideológicos por asumir la dirección del mando político, con una más o menos dilatada preparación para ello; y eso no tiene explicación en una abstracta y terrible «tensión» que más bien tiende a paralizar los ánimos que a dinamizar las acciones de poder de un grupo.

En consecuencia, «la palanca poderosísima» (sic) para que el movimiento autonomista se mueva no es la existencia del conflicto criollos-peninsulares: esta reside en que el actor (criollos)

que va a dirigir las acciones insurreccionales de 1811 esté preparado para asumir el relevo político en el momento en que las condiciones o tiempos lo autoricen. Para ello no basta con la «voluntad», por muy heroica que se presente, ni siquiera que el conflicto haya llegado a límites insostenibles por ambas partes. Otra cosa es que, con la experiencia del ejercicio dilatado del poder, se den las condiciones para que el movimiento sea percibido con actores de carne y hueso.¹³

¿Influencia del sentimiento monárquico-religioso del pueblo?

En relación al segundo aspecto que trata sobre el factor (sentimiento) ideológico legitimista y religioso que se presenta como dominante en el pueblo y contrarrestante de los líderes autonomistas, habría que plantear varias cosas que pongan esa afirmación general en un marco más complejo de situaciones históricas.

Primero, es importante dilucidar quién era «el pueblo» que, según Peccorini, estaba domina-

13 Ese momento va a arribar de 1808 en adelante cuando se presente el «vacío» de poder en España y los aspirantes criollos inician su marcha para probar que tienen derecho a dominar.

Cuadro I. Composición étnico social de la Intendencia de San Salvador: año 1807

Categorías	Total de categorías	Porcentaje del total
Espanoles peninsulares	1.422	0.86
Espanoles americanos o criollos	3.307	2.00
Mestizos	87.722	53.07
Indios	71.175	43.07
Negros y mulatos	1.652	1.00
Total	165.278	100.0%

NOTA: Los datos aproximados y recompuestos por A. D. Marroquín tienen como fuente a A. Gutiérrez y Ulloa: Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, 1807, S.E., S.P.

do por una ideología legitimista-religiosa. Sin duda se refiere al conjunto de categorías sociales que conformaban la población colonial a inicios del siglo XIX en la Intendencia Provincia de San Salvador. Según Marroquín,¹⁴ con datos aproximados, la población tenía la composición étnica en individuos y porcentajes, siguiente:

La anterior «proyección» sirve para nuestro propósito, independientemente de que los datos sean aproximados y las divisiones sean discutibles, porque reflejan un nivel muy alto de heterogeneidad social-cultural, el cual se com-

14 Marroquín, Alejandro D. *Op. Cit.*, p. 26

15 Ídem., hace dichos «cortes» en pp. 10-14 para «Estratos de Españoles Peninsulares», y pp. 14-16 para «Estratos de Españoles americanos o criollos».

plejiza al operar con un corte vertical u horizontal por estrato en cada categoría.¹⁵

¡Con esa realidad de fondo, tanto la pregunta como la respuesta ya no pueden ser tan directas y fáciles de responder; ¿es dominante entre «el pueblo» la ideología monárquico-legitimista en vísperas de la insurrección de la Intendencia de San Salvador?, ¿funcionó como una fuerza de contrapeso «muy grande» para neutralizar la acción de las ideas autonomistas? Es indudable que el «sentimiento» monárquico-religioso tuvo un peso específico entre las diversas categorías y estratos de la población, pero su influencia fue muy heterogénea y variable en períodos normales; y en coyunturas críticas fue necesario ponerla «en movimiento» por actores «de carne y hueso» y hacer que esas ideas o sentimientos fueran efectivas para

lograr el contrapeso a las ideas contrarias de emancipación gradual de la monarquía española.

Además, para complicar el cuadro, en las dos generaciones anteriores se había formado el núcleo político de ese 2 % criollo (cuadro 1), que se constituyó en elite dirigente del movimiento emancipador; y a la vez sufrió un cambio fundamental la composición social étnica con el proceso del mestizaje. La categoría mestizos en el cuadro 1 tiene una ponderación aproximada del 53.07 %, viniendo de constituir una minoría en los siglos XVI y XVII; pero ya a fines del siglo XVIII e inicios del XIX se convirtieron en el grupo étnico más numeroso, en muchos sitios de América y en Centroamérica.¹⁶

«Este grupo hubiera resultado insignificante si su número hubiera sido escaso, pero al sobrepasar a la población blanca (y a la indígena R-C) representó un detonante social, ya que estaban condenados a vivir sin una función social específica».¹⁷ Efectivamente, muchos de los líderes de

16 Solórzano Fonseca, Juan Carlos. «Los años finales de la dominación española». En *Historia General de Centroamérica: De la Ilustración al Liberalismo*, tomo III, Flacso, Madrid, pp. 25 -29

17 Ayala, L. E. . Op. Cit.p. 33

los levantamientos de barrios de las ciudades y pueblos de la intendencia de San Salvador en 1811 y 1814 eran de esta categoría social: «mulatos o pardos» a quienes las autoridades y la sociedad coloniales anatematizaban como «levantiscos y alborotadores», además de que se sostenía respecto a ellos un verdadero «apartheid».¹⁸

Lo complicado de su situación social es que querían parecer españoles adoptando sus costumbres y usos sociales, pero a la vez repudiaban sus raíces indígenas o negras; la sociedad colonial los discriminaba en sus posibilidades de ascenso social; para optar a grados académicos tenían que presentar «examen de pureza de sangre» (?), no podían concursar para cargos públicos; solamente podían optar al sacerdocio de base, no a las altas jerarquías. A fines de la dominación colonial los mestizos crecieron a través de tres canales: los criollos pobres o empobrecidos, los negros libertos y los indios que lograron hacer fortuna, todos ellos se pueden ubicar en el medio de la estructura social, en diversos estratos que eran ya

18 «Era tan difícil la situación del mestizo que el Deán García Redondo en 1799 los llamó «súbditos sin derechos, extraños a los bienes comunes y forasteros en el suelo natal». Marroquín, Op. Cit. p. 17.

portadores y divulgadores de una ideología mestiza que les daría presencia en los movimientos de emancipación, sean autonomistas o de independencia absoluta.¹⁹

Como vemos, la respuesta es bastante más difícil si insertamos a los mestizos como parte de ese «pueblo» que, alega Peccorini, era portador de esa ideología monárquica-legitimista. En la realidad esa categoría social más bien era portadora de una ideología propia proclive más al autonomismo o la independencia de los lazos coloniales, que a las lealtades legitimistas y religiosas, lo cual no significa homogeneidad. Precisamente por esa función social de estrato o categoría social que les es negada, tanto por españoles que los despreciaban y segregaban, como por los indígenas que los veían con desconfianza y re-

19 Ayala, L. E. Ídem. A. D. Marroquín divide en 4 capas el Estrato Mestizo: pequeños comerciantes, agricultores en pequeño, funcionarios subalternos y trabajadores urbanos en general, y agrega «parásitos y malvivientes», p. 18, lo cual expresa heterogeneidad.

20 Marroquín, Op. cit., p. 18. Se puede decir lo mismo de negros o mulatos que a pesar de las barreras de todo tipo usa todos los medios posibles que le ofrece su entorno para superarse «y difundir sus propios valores»

celo, el mestizo se lanza a ganar su espacio propio en un entorno hostil y opresivo y lo consigue «a base de audacia, tenacidad, astucia» y, en ocasiones, pasando por encima de limitaciones morales.²⁰

En cuanto al «pueblo indígena», (43.07 %) es otra su inserción en la sociedad colonial; su composición social es más homogénea que la de mestizo. Las comunidades indígenas, no obstante ello, eran «una abigarrada mezcla» de elementos ideológicos y culturales propios de la colonización; usos y tradiciones preconquista, que se les impusieron en el proceso ideológico de la evangelización por la diversidad de órdenes religiosos. Como lo afirma R. Bastide, «El indio se resiste a la integración...; opone una resistencia casi vegetal, la del individuo atrapado por su suelo, sus tradiciones, su soledad o su miseria».²¹ No obstante ello es el estrato de los sectores dominados que por sus características va a ser punto de apoyo de las autoridades coloniales en contra de las luchas por la

21 Citado por C. Láscaris, ídem. Para una amplia descripción de la vida del indio en la colonia, ver *La Patria del Criollo*, cap. V de Martínez Peláez S., aunque no compartimos el uso dogmático que el autor hace del marxismo en su interpretación de la vida colonial.

independencia o la autonomía; sin embargo, esa función de apoyo político ideológico de los indios a autoridades coloniales es importante relativizarla. Por un lado, ello estaba ligado al trato que los criollos habían dispensado a los indígenas, a través de las encomiendas y los repartimientos en el pasado, y a su proyecto de hegemonía en el movimiento autonomista, a partir de la crisis de la monarquía española; por otro lado en la lucha por las «mentes y corazones» del pueblo indígena, los agentes del «ala religiosa» oficial manejan un discurso pro monárquico legitimista religioso; que se va a expresar nítidamente en los momentos álgidos de la insurrección, cuando en las «ciudades españolas» de la Intendencia de San Salvador (San Vicente y San Miguel) se pelea en las calles, los púlpitos, los cabildos, etc. por el poder político.

El autor Peccorini en esas líneas agrega a su hipótesis que la ideología monárquico-religiosa «del pueblo» actuó de barrera profiláctica para neutralizar ideas subversivas, lo que «se hizo más o menos perceptible según la naturaleza de las diversas poblaciones...»: vigorosamente en las «ciudades españolas, en las que la tradición de caballería (sic) y de fidelidad a la corona estaba hondamente anclada, lo que paralizó no poco los

ánimos de la plebe en los pueblos indios, cuando los contrarrevolucionarios supieron explotarlas debidamente»; y añade que los insurrectos no se limitaron a argüir razones de tipo económico-social, sino que «alardearon de fidelidad a Fernando VII», lo cual demostraría que la tensión criollos-peninsulares estaba «condicionada por el sentimiento monárquico».²²

Independientemente que al autor citado le sirve ese argumento para proponer una cuestión distinta a la nuestra, a nosotros nos ayuda a considerar no solo la influencia variable que tuvieron las ideas legitimistas religiosas como contención de ideas emancipadoras, sino también para tratar de explicar cómo «condicionaron» a estas últimas. Para todo ello sirve el argumento de Peccorini de «la naturaleza de las diversas poblaciones».

Cuando se alude al impacto de la insurrección de San Salvador como ciudad capital de la intendencia, en ciudades de la provincia que el autor citado clasifica como ciudades «españolas» y «pueblos de indios», sin duda tomando como criterio un poco laxo quiénes dominaban en los cabildos y en las jerarquías eclesásticas, porque en términos numéricos los españoles peninsulares

22 Peccorini, Francisco. Op. Cit., p. 14.

Cuadro 2. Levantamientos populares en la Intendencia de San Salvador. Noviembre- diciembre, 1811

No.	Ciudad o pueblo	Fechas	Composición social de la participación
1	San Salvador	4,5 y 6 (nov.)	Criollos, mestizos e indios
2	Santiago Nonualco (Zacatecoluca)	5 y 6 (nov.)	Indios nonualcos
3	San Pedro-San Martín (San Salvador)	5 y 6 (nov.)	Mestizos-indios
4	Usulután-Cerro Colorado y La Pulga	17 (nov.)	Indios-mestizos
5	Chalatenango-Tejutla	17 (nov.)	Indios
6	Santa Ana-Barrio de Abajo	17 y 20 (nov.)	Mestizos e indios
7	Metapán-Barrios	24 (nov.)	Mestizos, indios y criollos
8	Cojutepeque	30 (nov.)	Indios
9	Sensuntepeque	20 (dic.)	Indios, mestizos y criollos

Fuentes: Marroquín, p. 61-62, R. Turcios, p. 174-175; Francisco Peccorini, p. 16-17 y 20-22; R. Barón Castro, P. 157-158, y F. Gavidia, pp. 188-207.

y «americanos» estaban en minorías; Peccorini toma de muestra: dos ciudades «españolas» y dos de «indios», San Vicente, San Miguel, Santa Ana y Metapán, o sea, los que, según Peccorini, fueron «baluarte» «inexpugnable»²³ de las «ideas monárquicas-religiosas», y

²³ *Ibíd.*, p. 16.

²⁴ Peccorini afirma que, en los últimos existe el mismo motivo que mueve el ánimo «de la plebe», pero que no afectan al trono ni a la religión, limitándose al odio arraigado contra los «chapetones» y un malestar ocasional «pero profundo» por el agobio

dos en donde las ideas autonomistas e independientes motivaron sentimientos y movimientos insurreccionales.²⁴ Sin embargo, una rápida mirada a los pueblos que se levantaron en el corto período, nos pone en alerta sobre lo «sesgado» de la muestra del autor.

Como lo afirma A. D. Marroquín el cuadro es una enumeración demostrativa no exhaustiva de todo el movimiento insurreccional suscitado en corto período de las cargas tributarias (*ibíd.*, p. 31), argumento que es necesario matizar, como veremos más adelante.

solamente en la Intendencia de San Salvador. Pero lo que nos interesa develar es el movimiento real de las ideas y de sus actores principales. Para ello es necesario hacer una lectura de la lucha ideológica que se desarrolló en las «ciudades españolas», para establecer cómo sirvió la ideología monárquico-religiosa de «fuerza contra restante» de la ideología autonomista-independentista, y cómo esta no se sustrajo a lo que Peccorini llama «condicionamiento monárquico» y que en otros movimientos emancipadores en América del Sur se denominó más atinadamente como «La máscara de Fernando».25

Si el origen de ideas autonomistas e independentistas en forma general y abstracta se puede ubicar en la contradicción criollos-peninsulares, pero en concreto-histórico los agentes que la viabilizan para hacerla operativa son los criollos de la Intendencia de San Salvador, en una práctica más o menos prolongada

25 Se habla así de una «maniobra táctica» de los revolucionarios en la «Revolución de mayo» de 1810, en el Virreinato del Río de la Plata, Buenos Aires; pero en la medida que surte efectos políticos favorables o no, se convierte en más que una maniobra, en un elemento de la realidad de la acción política.

de ejercicio del poder del Cabildo, —*mutatis mutandis*— lo mismo podemos afirmar de la contratendencia a las ideas autonomistas, las «contrarrevolucionarias» o antinsurreccionales. ¿Cómo surgen? ¿Quién los movía? ¿Hacia dónde?

Para responder basta en gran medida con hacer transcripción de párrafos claves de los discursos político-religiosos de dos curas promonárquicos de las «ciudades españolas» de San Vicente y San Miguel.²⁶ El cura párroco de San Vicente, Manuel Antonio Molina según Peccorini, con sus ardientes palabras hizo que «soldados y civiles ardieran» en «sentimientos de adhesión suscitados en sus pechos», a favor de la causa monárquico-religiosa:

«No ignoro que la iglesia nuestra madre se halla afligida, y el romano pontífice en prisión; que nuestra nación está consternada, y el Rey, que tanto amamos y hemos jurado, también cautivo. Todos estos males son causados por los infames

26 «San Miguel, ciudad de caballeros... Con tradición eminentemente monárquica y aristocrática» (?) y «San Vicente de Lorenzana... y de Austria... nació con un alma eminentemente española», dice F. Peccorini, p. 16 y 17, tratando de dar énfasis a su argumentación.

franceses y su tirano emperador Napoleón. En semejantes circunstancias deberíamos pasar a unirnos a nuestros hermanos los españoles de Europa para pelear con ellos a favor de la iglesia y de la nación ¿y es posible que no pudiendo hacer esto nos pongamos de parte de Napoleón?»²⁷

Y el cura párroco de San Miguel, Miguel Ángel Barroeta.

«Ciudadanos..., ya es preciso que deis a conocer que sois españoles y que respetáis las autoridades legítimas puestas por el gobierno que juraste. El cielo y los hombres fueron testigos de vuestros juramentos, y estos mismos deben serlo de vuestra lealtad. No creáis, conciudadanos, los falsos colores con que los insurgentes de San Salvador pintan el carácter de nuestros hermanos los españoles europeos, para dar alguna apariencia de justicia a su escandaloso levantamiento, porque vosotros tenéis... convencimiento de lo contrario. Tres siglos de experiencia son pruebas nada equívocas del

27 García, p. 490, tomo I; Gavidía, pp. 190-192.

interés que ellos han tomado por nosotros. Sí, a ellos debemos nuestro origen, a ellos debemos nuestra religión, de ellos hemos tomado las artes y las ciencias, y en fin ellos han sufrido como nosotros los males del gobierno arbitrario, sin tener parte en la opresión».²⁸

Como se puede ver, ambos son resúmenes escogidos de piezas oratorias muy bien contruidos, que manipulando ideas y sentimientos repetidos a lo largo de tres siglos de colonización, son aplicados a una coyuntura de crisis profunda de la legitimidad monárquica-religiosa, en una batalla ideológica por «las mentes y corazones» de lo que ellos llamaban plebe indígena o más eufemísticamente «gente baja pero honrada».

En la primera se puede relacionar las ideas de: 1) Iglesia: madre afligida; 2) Pontífice y Rey: cautivos; 3) Españoles hermanos en nación española: consternación; 4) Causa de males los franceses y Napoleón tirano; 5) Con-

28 Ídem., p. 481 y pp. 194-195.

29 El activismo del cura Molina es reconocido en R. López Jiménez, p. 13, donde se revela que J. Vicente Villacorta trabajó en los barrios populares de San Vicente por el apoyo a la insurrección, pero «no pudo con-

clusión: unión con españoles europeos en lucha a favor de iglesia y nación; 6) no hacerlo es igual que ponerse a favor del tirano.²⁹

En la segunda, más elaborada ideológicamente, se pueden relacionar las ideas de, por una parte, 1) Ciudadanos españoles: respeto a la autoridad constituida; 2) El cielo y los hombres testigos de lealtad y fidelidad, sino que ellos los juzguen; por otra parte, también se identifican: 1) falsos colores: insurgentes de San Salvador; 2) escandaloso levantamiento: denigran hermanos españoles; 3) españoles son nuestro origen-nuestros protectores-dadores de religión, artes y ciencias en 3 siglos de experiencia; 4) y para rematar, ellos también sufren el mal gobierno sin culpabilidad alguna.

Dichas piezas de oratoria ideologizada eran expresión de un «miedo paralizante» por la posibilidad de contaminación de los indígenas (principalmente) de ideas subversivas o revolucionarias. Sin embargo, el éxito de esos discursos tenía que ser respaldado con acciones materiales que superaran el miedo al «enemigo»; de allí el acto simbólico pero contundente del ayuntamiento miguelero de

trarrestar la influencia del canónigo... M. A. Molina, quien con decidido empeño trabajó en contra de la emancipación...»

«quemar» las proclamas sediciosas en acto público, con presencia de toda la población y con participación del «verdugo» ejecutor normal de sentencias a muerte.

Otras acciones habían sido tomadas en el cabildo que duró desde la una del mediodía hasta las doce de la medianoche, además de la quema pública de «los papeles sediciosos»; movilización de tropa desde San Miguel para unirse con los de San Vicente y exigencia de una contribución de guerra de «todos los vecinos y capitulares... en proporción a sus facultades», lo cual permitía a la vez controlar a los que apoyaban al «enemigo».³⁰

De lo anterior se deduce lo erróneo de la conclusión de Peccorini en el sentido de que «las ideas revolucionarias no habían hecho presa aún de aquellas poblaciones», y que en ellas «reinaba la unión entre los españoles de España y los españoles de América...» y que «donde el factor humano blanco (sic) predominaba, el sentimiento de patriotismo giraba alrededor de la inmensa España intercontinental y, por consiguiente, todo enfoque revolucionario tenía que fracasar».³¹

Aún más, en una carta que cita el autor, escrita desde San

30 García, p. 480, citado por Peccorini.

31 Peccorini, p. 18, 19 y 20

Miguel el 10 de noviembre de 1811 por un comerciante de Rivas, se describe una situación de extrema alarma, «un revoltorio continuo en la ciudad, un lloro y suspiro de mujeres, por la noticia de la convocatoria de San Salvador a unirse «al levantamiento contra el intendente y los chapetones...». Se había suspendido la Feria de noviembre y «desbaratado los chinamites», para dejar libre la plaza para lo que aconteciera, acuartelando la tropa y convocando el cura a los feligreses, etc.; advirtiéndolo a los comerciantes (de Rivas) a «contener la partida (mientras) se componen estos ruidos...». ³²

Nuestra conclusión es diferente; en las llamadas «ciudades españolas» citadas no existía tal unanimidad en cuanto a defender la ideología legitimista-religiosa; y aun cuando era la dominante ello no significaba que las ideas emancipatorias no hubiesen penetrado y extendido tanto entre las mentes de los criollos, como con mayor seguridad entre los mestizos e indios ladinizados; quizás en menor medida entre indios de comunidades que se distanciaban por igual de criollos y peninsulares, aun cuando estos últimos fueron en ocasiones protectores de indios como funcionarios de la Corona.

32 *Ibíd.*

Precisamente las acciones contra-insurgentes que se tomaron (discursos, represión, movilización de tropas, impuestos de guerra, etc.) pusieron en movimiento a los actores principales de la defensa del decadente ideal legitimista-religioso pro España: autoridades de los cabildos y curas legitimistas, ³³ además de las minorías de españoles peninsulares que no fungían como autoridades. Todo ese «revoltorio» —como afirma el comerciante—, no fue provocado solamente por la insurrección en San Salvador, sino para impedir que los autonomistas o independentistas de San Miguel formaran «un cuerpo respetable», consecuencia de no hacer nada o dejar la iniciativa a esos elementos.

¿De «plebe» a pueblo? O el movimiento de los actores y las ideas en «pueblos de color»

Siguiendo la clasificación de Peccorini, ya examinamos las «ciudades españolas», ahora abordaremos el impacto de las ideas de emancipa-

33 Aquí cabe recordar la división dentro de la iglesia católica (aparato ideológico por excelencia durante la Colonia) entre curas legitimistas y curas autonomistas-independentistas, que jugó un papel eminente en las luchas ideológicas. Ver Pinto, J. C. *Op. Cit.*, p. 80, tomo III.

ción en los «pueblos indígenas», a los que denominamos «de color» para abarcar al elemento étnico mestizo, mulato y ladino (indígena integrado) que es confundido por el autor citado en todas sus categorías con el mulato. Sin entrar a discutir el tema, que daría para un artículo aparte, partimos de lo afirmado por A. D. Marroquín: 1°.- Que los negros y mulatos eran una categoría minoritaria (cuadro 1), al tiempo de inicios de las luchas por la independencia; y 2°.- Que eso se debía a un proceso de absorción casi total por la población indio-mestizo en la intendencia de San Salvador.³⁴ Si partimos de esas premisas vemos que es claro el equívoco de Peccorini, que encaja en la

34 Marroquín, Alejandro D. Op. Cit., p. 18. Incluía: los partidos de San Salvador, Zacatecoluca, Olocuilta, Cojutepeque, San Vicente, San Miguel, Usulután, Santa Ana, Metapán, Gotera, Sensuntepeque, San Alejo, Opico, Chalatenango, Tejutla. Ver: es.wikipedia.org/wiki/intendencia-desansalvador.

35 Respecto al término de «pardos», ver: Martínez Peláez, Severo. Op. Cit. cap. VI pp. 709 y 710, nota 148a.

36 Alejandro Marroquín percibe ese error en las mismas fuentes que cita Peccorini; pero el primero las depura, mientras el segundo las usa acriticamente cometiendo los equívocos aludidos; Marroquín p. 23

categoría de ladino a los mulatos y negros, a los cuales se refieren en los documentos que cita, como «los pardos».³⁵

Basado en ese equívoco³⁶ les adjudica un papel fundamental «en los sucesos revolucionarios de 1811»; y llega al colmo de afirmar «que la población de mulatos, que tan agitada se mostró en esa época, era prácticamente imperceptible...»(?), eso debido a que en los datos demográficos que maneja solo aparecen las categorías de indígenas, ladinos y españoles, y se sorprende de que «en todos esos casos no se nos hable de los mulatos».³⁷ Este autor desconoce o soslaya el proceso siempre dinámico del mestizaje, por lo cual le atribuye a los mulatos y negros, una función que realmente fue de todos los de «abajo» con características propias a cada uno de ellos, en la coyuntura política de 1811.

Es importante aclarar que las fuentes que se han usado por la mayoría de analistas son los «Procesos de Infidencia», reproducidos por el historiador Miguel Ángel García, en su Diccionario Histórico-Enciclopédico de la República de El Salvador, tomo I. De

37 Alejandro Marroquín percibe ese error en las mismas fuentes que cita Peccorini; pero el primero las depura, mientras el segundo las usa acriticamente cometiendo los equívocos aludidos; Marroquín p. 23

esa fuente es necesario aclarar sus limitaciones e importancia; primero, son procesos contra los participantes, los cuales toman posturas de defensa, negando hechos sobre muchos de los cuales no hay otra fuente; segundo, hay declaraciones «cargadas» o tergiversadas de los testigos de la acusación; y tercero, se borda una tupida red de hechos contradictorios; no obstante se pueden valorar y derivar posiciones, actitudes y conductas con bastante aproximación.³⁸

De esa manera podemos aproximarnos indirectamente mediante esa fuente citada en forma casi exclusiva por Peccorini y otros autores, al movimiento de actores y uso de las ideas e ideologías en las insurrecciones de las «ciudades o pueblos de color»; mestizos, mulatos o pardos e indios ladinizados o no, calificados en la coyuntura como «plebe»,³⁹ en este caso Santa Ana y Metapán, con alusiones a otros hechos en los levantamientos populares que aparecen en el cuadro 2.

Por las características de los movimientos insurreccionales de ese mes de noviembre de 1811,

38 Barón C., nota 21, cap. IV, p. 163.

39 Martínez Peláez dice, «se entiende por plebe: el vulgo, la gente pobre de la ciudad, mestiza casi toda, que se hacía cada día más agresiva, más numerosa y más irritable», p. 289

muchos de los cuales fueron tumultos, y con la escasez de fuentes que poseemos solo se puede aventurar la hipótesis de que varios o la mayoría de esos levantamientos presentaban un contenido popular de resistencia y rebeldía por diversas motivaciones, que no coincidían en todo con los movimientos autonomistas o proindependencia de los líderes criollos,⁴⁰ pero que se encontraron en el camino para bien o mal de ellos (o ambas cosas), dándoles un perfil ideológico no formal o poco formalizado a sus acciones más bien de rebeldía y resistencia.

En el Cuadro 3 hemos agrupado características comunes de los levantamientos recogidos en el Cuadro 2 que merecen alguna aclaración. El primero, que sean «brotes espontáneos de rebeldía» es relativo porque existe el descontento y la situación recibe estímulos internos, pero la insurrección de San Salvador opera como el «detonante».

El segundo, en esos brotes

40 La idea va un poco en la línea de investigación de los movimientos paralelos que en el caso mexicano «muy poco se juntan»: el criollo y el popular, de acuerdo al libro de Eric Van Young, *La Otra Rebelión. La Lucha por la Independencia de México, 1810-1821*, ver un resumen en: www.lettraslibres.com

Cuadro 3. Características iniciales de los levantamientos de noviembre, 1811

1º	Brotos espontáneos de rebeldía	1.1 Estímulos locales 1.2 Estímulo de San Salvador
2º	Participación masiva de «los de abajo»	2.1 Mestizos 2.2 Indios 2.3 Mulatos
3º	Duración corta y fugaz pero intensa	1 día, 2 días, hasta 3 días
4º	Improvisación al ritmo de acontecimientos	4.1 Plan estratégico 4.2 Plan organizativo
5º	Objetivos vagos y generales*	5.1 Expulsión chapetones 5.2 Supresión impuestos gravosos 5.3 Por tierras étnicas 5.4 Por formas de vida

Fuentes: D. A. Marroquín, p. 61-63; f. Peccorini, 22-31, 41-50; R. Turcios, 174-180; Francisco Gavidia, 188-206.

* Nota: a veces de auto-defensa de lo propio; supervivencia de la lengua, de identidades de grupo, autonomía comunal, etc.

de rebeldía tienen un papel preponderante «los de abajo» y en sus inicios son dirigidos por líderes propios, aunque posteriormente los líderes criollos entran pero en plan de «pacificadores» y en otros casos de «descabezadores» de la insurgencia. Tercero, son movimientos radicales pero de una potencia efímera, por lo cual su fuerza de duración es corta pero variable entre 1 y 3 días. Cuarto, existe mucha improvisación adecuándose al ritmo de los sucesos, no hay planes estratégicos ni organizativos, aunque la excepción podría ser en cierta medida San

Salvador. Finalmente, los objetivos de los levantamientos en ciertos casos eran aparentemente concretos: expulsión de «chapetones» (español-peninsulares), supresión de cargas tributarias, por tierras étnicas, por preservación de formas de vida, por espacios en sistema social y político, etc. Pero que al examinarlos en detalle se muestran vagos y generales al no existir planes operativos; los únicos que estaban claros, aun ocultando o postergando sus verdaderos objetivos eran los criollos. Sin embargo, por esas características, todos sufren un fenómeno de debilidad

congénita que los hace proclives a la división y derrota.

Examinaremos actos, actores e ideas en la muestra de Peccorini, que sirve a nuestros propósitos. En la ciudad de Santa Ana, «pueblo de indios y mestizos», conforme a los datos,⁴¹ el liderazgo y activismo político estuvo en manos de «mulatos» y «negros», que realmente eran mestizos;⁴² se aliaron en el brote inicial con indígenas, se reunían en casa del «diputado de negros», y sus objetivos inmediatos eran: se les quitase «el fondo de pardos», expulsión de chapetones y librar de la cárcel a los correos de San Salvador y otros. El Gobernador de indios narra que los líderes mestizos del movimiento se reunieron en su casa el 17 de noviembre y le comunicaron que querían unirse a los indios, que les ayudaran a liberar los correos de San Salvador presos por autoridades del Ayuntamiento, que ellos eran portadores de noticias muy favorables a la «plebe» de esa ciudad, y que no temieran porque al día siguiente «hasta los campanas se habían de tocar».⁴³

En la narración del alcalde

41 F. Peccorini. Op. Cit., p. 22-24

42 El vocablo mulato proviene del árabe, de una voz que significa mezclado o mestizo. Ver www.simonbolivar.org/.../lospardos.html

43 Ibid.

de indios quedan claras varias actividades que se desataron a partir del día siguiente (domingo 18):

1) Que la iglesia había iniciado acciones para contrarrestar las condiciones de insurrección: desde el púlpito el cura promonárquico lanzó «anatemas de excomunión» que corrieron, como publicados, en boca de los asistentes al acto litúrgico;⁴⁴ 2) el propio Alcalde de indios «después de que salió de misa» les comunicó lo de la excomunión a mulatos e indios y sobre la propuesta alianza con los mestizos o mulatos, se excusó porque tenía que llevarlo a «sus principales» en alusión al Consejo de Alcaldes de Indios; 3) Que los mestizos se habían movilizado hasta en número de 600 que refluían en 300 o 200, según los acontecimientos se precipitaban ; 4) A estas alturas los principales criollos se ha-

⁴⁴ Previamente este cura que era prolegitimista y enemigo político del cura Delgado, había sido el principal consejero del ayuntamiento cuando este le consultó sobre la actitud a tomar en relación a San Salvador en rebelión y no es de dudar que lo fue de la comisión que tuvo la misión de «negociar» con los alzados y de incumplir el plazo solicitado por ellos mismos. Véase: Turcios, *Los primeros patriotas...*, p. 175, y Gavidia, pp. 190-200).

⁴⁵ En realidad en la comisión había un español peninsular, Vicente Vides y los 2 restantes, Ciriaco Méndez y

bían movilizado para impedir el alzamiento mestizo-indígena, y se hace alusión a una reunión de una comisión de criollos⁴⁵ con el «diputado de negros», en presencia de un alboroto infinito de mulatos pidiendo la supresión de ciertos impuestos, y se dice, que de nada servían las razones de (los criollos) para aplacarlos.⁴⁶

La acción del Ayuntamiento en el desenlace fue decisiva, pues argumentando que «no bastando los arbitrios prudentes» de la comisión de criollos, y la intervención de la religión, en último recurso esa instancia tomó la decisión de «apresar de los que hacían de cabecillas de los facciosos», no sin antes haber publicado las decisiones tomadas por el Capitán General «para contener los excesos de San Salvador», que habían causado fuerte impresión «en parte de la plebe», que voluntariamente se han presentado «a favor y en defensa del rey; la religión, la nación y la patria».⁴⁷

Pedro M. Rodríguez eran criollos. F. Peccorini, p. 27.

46 Peccorini, *Op. Cit.*, p. 24.

47 *Ibíd.*, p. 25. Juan de Dios Jaco, sastre de Santa Ana, mulato, de los principales cabecillas, dice que a él le apresaron los señores del Ayuntamiento y mucha gente de la plebe que se desdijeron de lo que habían pedido...» Peccorini, nota 5, p. 50)

Es importante anotar que este Ayuntamiento había recibido de la Junta de San Salvador, presidida por criollos (el cura Delgado y otros), el 11 de noviembre las proclamas y otras publicaciones en donde se les llamaba a unirse al movimiento autonomista, y el cabildo aconsejándose del cura monárquico rechazó adherirse y la llamó en su acuerdo: «sacrilega, subversiva, sediciosa y opuesta hasta el último grado a la fidelidad, vasallaje, sumisión, subordinación, etc. Debido a la soberanía de la nación representada por sus cortes... a nombre de nuestro amado Rey...».⁴⁸

Este cabildo en los días del levantamiento de los mestizos-mulatos apresuradamente nombró a una comisión de su seno con el objetivo de persuadir a los dirigentes rebeldes para que depusieran su actitud sin éxito, para pasar rápidamente a tomar la decisión de la detención de los cabecillas mulatos, pese a que pidieron un plazo de 8 días para cumplir con las demandas.⁴⁹

48 R. Barón C. p. 138; F. Gavidia, p. 188

49 Las demandas eran: rebajar el impuesto de mestizos, supresión estanco aguardiente, disminución de alcabala, bajar precio de tabaco y expulsión de «chapeltones» del Ayuntamiento. R. Turcios, *idem*; F. Peccorini, p. 52, nota 7.

Es interesante constatar que respecto al objetivo de expulsar a los «chapetones» de la ciudad, los líderes del movimiento explicaron que esas personas (6 en lista y otras, p. 51, nota 7, Peccorini) cuando fungieron como autoridades del Ayuntamiento «afectaban» a sus congéneres «dándoles cuero» aunque «fueran mulatos honrados», y esta explicación la hicieron en presencia de uno de los de la lista a expulsar de la ciudad que formaba parte de la comisión, persuasora». ⁵⁰

En conclusión constatamos que, primero, pese a existir un pronunciamiento del cabildo en términos legitimistas religiosos, que la iglesia con un discurso idéntico acompañado con medidas de excomunión, no lograron en un primer momento su objetivo de contener el movimiento encabezado por los mestizos, sí se consiguió debilitarlo más debido a su laxa organización, y a que ese discurso surtió efecto sobre los indios impidiendo

50 F. Peccorini, Op. Cit., p. 51, nota 7

51 Ese desenlace lleva al autor a la contundente constatación de que «la inmensa mayoría estaba del lado del orden (porque) lo voluntarios (mestizos) lograron apresar a los cabecillas de tan enfurecida facción...» (ibíd., p. 25), lo cual no es cierto sino hasta que se logró la división mestizos indios y se emprendieron acciones de contra-insurgencia.

la alianza con aquellos.⁵¹ Segundo, su espontaneidad fue relativa pues surgió de barrios populares como reacción a la posición del Ayuntamiento, por sus propias reivindicaciones, cruzadas por el estímulo de los barrios de San Salvador. Tercero, es importante señalar que la dirigencia de los mestizos es vista como una representación legítima de la «plebe» que estaba en las calles, pues estaban «acostumbrados a hablar con los señores más grandes (sic)... y en su cara les decían qué españoles no les simpatizaban a la plebe...»;⁵² así se manejan rudimentariamente ciertas ideas de representación política, para negociar sus demandas.

Por otro lado, y en cuarto lugar, los discursos atribuidos al dirigente más visible de ellos (Francisco Reyna, «el negro»), ponen al descubierto un manejo doble: proceder en su acción en nombre de los afectados por la violencia y los impuestos de los españoles, y a nombre de la religión y el Rey; promover la violencia popular y ser «defensores de los siete sacramentos» (sic) como lo afirmó un testigo.⁵³

A esta dialéctica del discurso, el autor citado la califica de «formación de una conciencia errónea tendiente a conciliar su afán

52 Ibíd.

53 Ibíd., p. 29

54 Ibíd., p. 28

reformista con su fe de católico», ciertamente ambigua pero real.⁵⁴

A este respecto es importante lo que dice otro líder: que a la acción de excomunión de los rebeldes por la iglesia como «ley de Dios» había que responder por el pueblo con «una ley mejor que seguían los franceses», la ley de la igualdad de las personas, y que frente a ella las leyes de la justicia (española) «no valían nada».⁵⁵ Lo que revela un bagaje popular sobre las ideas que circulan de «boca en boca» sobre la revolución francesa, aunque no sean parte de una ideología sistemática y coherente. Para Peccorini ese tinte ideológico hizo un efecto de temor en el pueblo «por la orientación un tanto afrancesada del motín».⁵⁶

El caso del «pueblo de in-

55 Op. Cit, p. 51, final nota 7

56 Ibíd. Haitianos que habían combatido en el proceso de independencia de Francia, apoyados por España, llegaron a Centroamérica y fueron ubicados en varias ciudades de la Intendencia de San Salvador: San Salvador, San Miguel, Sonsonate y Acajutla, por lo que pudieron ser portadores de las ideas de independencia, transmitiéndolas a los grupos de negros y mulatos de las ciudades y pueblos de la intendencia; se habla de posible participación de algunos en las insurrecciones de la Intendencia en nov. 1811 y en otras, en 1812. DEM, 23/01/10, p. 10-12

dios y ladinos» de Metapán es paradigmático como escenario de una revuelta que logró unir a mestizos e indígenas con participación destacada de criollos y aún de varias mujeres. Durante los días 24 y 25 de noviembre en una acción conjunta, mestizos e indios depusieron al Alcalde segundo entregándole el mando (la vara edilicia) a un afín a ellos, imponiendo su autoridad; luego atacaron el estanco de aguardiente, se obligó a suspender el cobro de la alcabala y que se rebajara a la mitad el costo de la libra de tabaco.⁵⁷

Aquí, como en el caso de Santa Ana, se parlamentó con el Alcalde primero, llegando a un acuerdo inicial de cumplir las demandas del movimiento mestizo-indígena; según se deduce el tiempo se usó en organizar la contrainsurgencia, teniendo de nuevo un papel central la acción clerical de apaciguamiento de los ánimos exaltados de los indígenas, a la vez que se hacía uso de la fuerza contra los mestizos. A los primeros se les llamó «con suavidad y paternal

57 R. Turcios, p. 175. Es simbólico que cuando los alzados estuvieron frente al Alcalde depuesto, lo primero que hicieron fue quitarle la «vara» edilicia como acto de toma del mando y traspasarlo a alguien afín a ellos; dicha acción fue repetida en otros levantamientos. En: F. Peccorini, p. 30.

amor», asegurando que no les harían daños las autoridades y persuadiéndolos que «se apartasen de los ladinos que los estaban poniendo contra el Rey y la religión», y a los segundos los fueron capturando, principalmente cuando se encontraban en grupos pequeños.⁵⁸

Aún hubo una segunda reacción cuando los indios se percataron de esas capturas uniéndose de nuevo a los mestizos y al grito de «fuera los españoles» y «traición», lanzaron piedras contra la milicia armada que les disparó y de esa manera los dispersaron. Así, «con oscilaciones de oleadas, entre calmas y tormentas» fueron apaciguando a la gente obteniendo el objetivo de dividirlos y derrotarlos.⁵⁹

En este caso, un pequeño contingente de criollos animaron la insurrección sin llegar al lide-

58 F. Peccorini. Op. Cit., p. 53, nota 8

59 Al retirarse los indios a su barrio se les enviaron emisarios con «cartas amigables llamándolos a la paz y tranquilidad; con iguales insinuaciones concurrió (al barrio) el cura quien «con la mayor suavidad» les hizo entender su error, y persuadidos juraron que desistían de la segunda sublevación, acordada con los mestizos para el día 26 por la noche (Francisco Peccorini, p. 52, nota 8).

razgo de él, que fue exclusivamente de mestizos y dirigentes del barrio indígena. Eso sí, hay que anotar que la cabeza más visible de los criollos confabulados era el administrador de correos del pueblo, un centro de influencia en los márgenes de los espacios municipales de Metapán.⁶⁰

Por la deposición de los testigos de los «procesos de infidencia», hay que resaltar varias características de este personaje:⁶¹ 1) Había viajado por México (nueva España) y tomado contacto en los procesos de rebeldía mexicana con políticos independentistas; 2) sus ideas eran las de la ilustración liberal, que él matizaba con las propias del criollismo local; 3) conocía con cierto detalle la insurrección de San Salvador del 5 de noviembre, sus acciones y su organización, lo que denotaba su vínculo con líderes de la capital, procreados antes y después de una reciente visita al gobierno autónomo de los criollos; 4) efectivamente, fue iniciador de la organización de un grupo de criollos que intentaron dirigir la sublevación,

60 no los «notables del pueblo» son: el cura, los alcaldes y el administrador de correos (ibíd., p. 48)

61 Marroquín lo ubica como propietario dueño de haciendas añileras en Metapán; p. 55, nota 1.

punto en el que los actores visibles fueron líderes de los barrios populares los que tomaron la iniciativa de alzarse, 5) no obstante fue agente de enlace oficioso entre líderes de las rebeliones de San Salvador y Metapán;⁶² 6) Quizás un aspecto que agregaríamos es el de divulgador y propagandista de las ideas de emancipación, no solamente entre sus pares o iguales sino que fundamentalmente entre los mestizos o ladinos, con cuyos líderes hizo proselitismo entre los indios para el alzamiento.⁶³

Fuera de la «muestra» de Peccorini de «pueblos indígenas» que incluye mestizos, se encuentran otros seis conforme al cuadro 2; sin embargo, en relación con ellos la información es mínima, por lo cual nos referimos rápidamente a los alzamientos de Santiago Nonualco (Zacatecoluca) y Usulután, que caben en la caracterización del cuadro 3.

En el levantamiento de Usulután aparecen en confrontación las mismas ideas que en los casos ya analizados: el autonomismo criollo versus el legitimismo monárquico-religioso.⁶⁴ En forma

62 F. Peccorini. Op. Cit., pp. 42-46

63 *Ibíd.*, pp. 41 y 42

64 Pese a todas las acciones preventivas de las autoridades interceptando las proclamas de San Salvador a

masiva los habitantes de barrios populares se dirigieron a la plaza del pueblo y de allí a la casa del Alcalde «a quien le quitaron el bastón despojándolo del mando», nombraron a otro jefe municipal y al grito de «mueran los chapetones» iniciaron un ataque contra comercios y cárceles soltando a los reos, y se repartieron lo que tomaron de los estancos; en deposición de testigo de estos sucesos se afirma que esos «actos de vandalismo» los había observado en los pueblos (de Usulután) donde ha transitado, de lo que se desprende que el levantamiento fue más generalizado y profundo de lo que las fuentes indicaban.⁶⁵

En cuanto a la insurrección de los indios nonualcos el 5 de noviembre presenta peculiaridades propias que obligan a un examen diferenciado en relación a los ya examinados. Un primer as-

San Miguel y renovando el juramento de vasallaje «al católico monarca Don Fernando VII» no se pudo impedir el alzamiento del 17 de noviembre de los vecinos de los barrios populares. Ver: Turcios, p. 174-175, Gavidia p. 201 y Peccorini, p. 54.

65 Ver: Peccorini, Op. Cit., p. 31 y nota 9 p. 54. «Casi al mismo tiempo, toda la región de Usulután había quedado minada...», como lo insinúa el testigo Domingo Pallés »en su informe» F. Peccorini, p. 31 y 54, nota 9.

pecto es que, la espontaneidad de las acciones es clara: el estímulo no viene de San Salvador primordialmente sino que es local, por lo cual el grado de reacción del movimiento insurreccional está dado por problemas enraizados en la localidad: la tierra, la lengua, las tradiciones, etc.; aún cuando en el corto plazo se acerquen a las reivindicaciones generales. Segundo, la participación masiva es del pueblo nonualco, el cual tenía sus dirigentes naturales, sin alianzas con ningún otro grupo social. Tercero, las comunidades indígenas de los nonualcos estaban organizadas, gozando de su propia autonomía,⁶⁶ lo cual explica que el alzamiento se diera el propio día de la insurrección en San Salvador y que se haya logrado la toma de la ciudad de Zacatecoluca y del cuartel local.⁶⁷

Síntesis

El tema de los actores e ideas e ideologías políticas en la lucha por nuestra emancipación de España,

66 Es conocida la acción insurreccional de »desalambrar» los campos de los criollos y peninsulares que se llevaban a cabo años atrás al parecer por iniciativa de un joven Anastasio Aquino.

67 Gavidia, p. 193

ofrece una serie de interpretaciones que contienen muchos aspectos no abordados o que quedan incompletos en los análisis conocidos.

Nos ocupamos de varias cuestiones que, precisamente se nos antojan como «flancos débiles» o que quedan «colgando del aire» de la historia del período de nuestra emancipación. Primero, si pretendemos abstractamente señalar como contradicción (tensión) fundamental del período, la existente entre criollos y peninsulares, la hipótesis queda en el vacío sino la insertamos en una práctica concreta: las ideas autonomistas de que son portadores los criollos de San Salvador se acompañan de una previa práctica del gobierno autónomo de la Intendencia de la misma; o sea que, un grupo gobernante para ser tal debe probar su superior capacidad y mayores posibilidades técnico-materiales que otros grupos que van a ser desplazados; y eso se hace en una práctica de gobierno que los prepara para entablar una lucha para hegemonizar el poder. Por tanto, no basta con la constatación teórica de la existencia de la tensión criollos-peninsulares.

Segundo, que esa «palanca poderosa», la tensión criollos-peninsulares que lleva al movimiento de ideas autonomistas hacia un movimiento de ideas emancipa-

torias, recibe el choque contrario de una fuerza dominante en la ideología legitimista monárquico-religiosa de la colonia en forma diferenciada en «ciudades españolas» y «pueblos de mestizos»; y este encontronazo lo es de actores de carne y hueso en una arena política en donde, las fuerzas emergentes ponen en tensión sus capacidades ideológicas, ante un enemigo en decadencia, herido de muerte, pero que logra sobrevivir una década más. El discurso ideológico de ambos bandos tiende a matizarse con ideas del contrario, ciudadanos y Cortes representativas en el discurso legitimista, y «la máscara de Fernando» en el discurso autonomista independentista, resguardados por el poder material de cada uno.

Tercero, la práctica que lleva de «plebe a pueblo» a los actores «de abajo» (mestizos, indios, mulatos), es acompañada de ideas aún opacas que se alimentan de «narraciones y leyendas» que circulan de boca en boca acerca de los movimientos insurgentes con líderes de «color», y que dan paso a una «ideología mestiza»; o se nutren de las antiguas tradiciones orales de los indígenas: autonomía comunal, identidad étnica, defensa de las tierras o de la lengua, etc. Así se inicia el forjamiento de sujetos políticos, aun toscos, que con

sus acciones tumultuarias, muchas veces con objetivos borrosos y luchas inorgánicas y espontáneas, se lanzan al futuro con más instinto que planes.

Bibliografía

Barón Castro, Rodolfo. *José Matías Delgado y el movimiento insurgente de 1811*. Ministerio de Educación, Dirección General de Publicaciones, El Salvador, 1962.

Peccorini Letona, Francisco. *La Voluntad del Pueblo en la Emancipación de El Salvador*. Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Publicaciones, San Salvador, El Salvador, 1972.

Guandique, José Salvador. *Presbítero y Doctor José Matías Delgado*. Ensayo Histórico. Ministerio de Educación. Dirección General de Publicaciones, San Salvador, El Salvador, 1962.

Marroquín, Alejandro D. *Apreciación Sociológica de la Independencia Salvadoreña*. Instituto de Investigaciones Económicas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador, El Salvador, 1964.

- Gavidia, Francisco. *Fragmento de su Historia de El Salvador en la Recopilación Literatura de El Salvador de María B. Membreño*, pp. 181-207, Tomo I, Tipografía Central, San Salvador, El Salvador, sin fecha.
- Monterrey, Francisco J. . *Historia de El Salvador. Anotaciones Cronológicas (1810-1842)*, tomo I, 3ª ed., Editorial Universitaria, Universidad de El Salvador, 1996.
- Láscaris, Constantino. *Historia de las Ideas en Centroamérica*, 1ª ed., Educa, Costa Rica, 1970.
- López Jiménez, Ramón. *Esbozo Biográfico del Prócer Don Juan Vicente Villacorta*, 1ª ed., Ministerio de Educación, San Salvador, El Salvador, 1964.
- Rodríguez Beteta, Virgilio. *Ideologías de la Independencia, doctrinas políticas y económico sociales*, 1ª ed., Editorial Paris-América, Francia, 1926.
- Regalado Dueñas, Miguel. *La Realidad Política Centroamericana como crítica Proyectiva*, Editorial San Antonio, Guatemala, 1968.
- Pinto Soria, Julio César. *La independencia y la Federación*. En: *Historia General de Centroamérica: De la Ilustración al Liberalismo*, tomo III, cap. 2, coordinación: H. Pérez Brignoli, Flacso-Comunidad Europea, Madrid, 1993.
- Solórzano Fonseca, Juan Carlos. *Los años Finales de la Dominación Española*. En: *Historia General de Centroamérica*; cap. I, tomo III, coordinación: H. Pérez Brignoli, Flacso-Comunidad Europea, Madrid, 1993.
- Turcios, Roberto. *Los Primeros Patriotas. San Salvador 1811*, 1ª ed., Ediciones Tendencias, San Salvador, 1995.
- Valle, Rafael H. *Historia de las Ideas Contemporáneas en Centroamérica*. 1ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1960.
- Martínez Peláez, Severo. *La Patria del Criollo*. 8ª ed., Educa, Centroamérica, Costa Rica, 1981.
- Martinotti, Héctor Julio. *Breve Historia de las Ideas Políticas*. Editorial Claridad, S.E., Buenos Aires, Argentina, 1988.
- Vidal, Manuel. *Nociones de historia de Centroamérica*, 6ª ed., Editorial Universitaria, San Salvador, El Salvador, sin fecha.

Sitios de Internet

www.ecumenico.org: Hacia la Verdad en torno al 5/11/1811, Carlos Cañas D. Servicio Informativo Ecuménico y Popular-SIEP, pub. E.M. 4/11/09

www.uca.edu.sv: Invención Liberal de la Identidad Estatal Salvadoreña, Sajid A. Herrera.

www.unigre.it: La Iglesia y la Independencia Política de Centroamérica: El Caso del Estado de El Salvador (1808-1833). Luis E. Ayala B.

www.uca.edu.sv: El Liberalismo Hispanoamericano en el siglo XIX. Mario Pozas

www. letraslibres.com: La otra Rebelión: La Lucha por la Independencia de México (1810-1821) F.C.E. Mex. 2006. Eric Van Young. Reseña del libro por Frederique Langue.

www.revues.org: Coralia Gutiérrez A. Universidad Autónoma de Puebla. La Histografía Contemporánea sobre la Independencia de Centroamérica. Debates 2009.

II

En el presente capítulo hacemos énfasis en los «movimientos», por lo que habíamos apuntado en el capítulo I: buscamos «indagar el cómo y el qué de hechos y acontecimientos vitales...no se encuentra en los archivos o en la teoría, sino en la historia de su medio social...»; es decir, en los contextos culturales y arenas políticas que, en periodos de viraje histórico, se convierten en campos de fuerzas sociales, individuales y movimientales que se cruzan, entrecruzan, se enfrentan, hacen pactos, conspiran, se dividen, etc., percibidos como actores de carne y hueso en el escenario de la vida política, los cuales se fijan ciertas metas, aún en forma difusa y vaga, siguen a sus líderes, establecen lazos de comunicación entre ellos y con la población por medio de la propaganda, de rumores y de mitos y leyendas y, triunfen o no, persisten en su lucha por medio de acciones de resistencia de un amplio abanico.

Eso es lo que hemos encontrado en nuestra investigación de las luchas por la emancipación a partir de acontecimientos que inician en Nueva Guatemala en 1808, en el Reino de Guatemala, y

«contagian» a las otras provincias, y en particular a la Intendencia de San Salvador —por sus peculiaridades que examinaremos— con el estallido del 5 de noviembre de 1811; de allí nuestra percepción de incompreensión de los elementos de continuidad-discontinuidad en el proceso de independencia que inicia su larga marcha en esas fechas para ya no volver atrás. Por ello nuestra postura crítica de los análisis que descalifican el desenlace «desde arriba» de 1821 como simple «oportunismo» de los próceres; tal análisis borra de un plumazo todo el período de persecución, represión y resistencia que diezmó efectivamente las filas insurgentes, pero no las derrotó en forma concluyente, sino que fue de acumulación de fuerzas durante la larga marcha —corta en el tiempo histórico— de un poco más una década.

A partir de aquí las interrogantes menudean, ¿qué hechos hay que tomar como punto de partida del movimiento insurgente? ¿Si es la capital del Reino donde inician los conflictos en 1808-1810, cómo se desarrolla esa dinámica política en la Capitanía General? ¿Quiénes son sus actores principales y los acontecimientos que la impulsan? ¿Cuáles son sus motivaciones y su base ideológica? ¿Qué tipo de resultados se obtienen en cada mo-

mento? ¿Qué significado tienen: avances o retrocesos, o ambos? ¿Cómo se expresa el avance o retroceso ideológicamente? ¿Cómo impacta y se da el «contagio» en las demás provincias, en especial en San Salvador? ¿Cómo valorar el esfuerzo del pueblo mestizo, indígena, mulato o «pardo» o negro, y aún criollo,¹ víctimas del pacto inicial Bustamante-Peinado? ¿Qué sucedió con el movimiento posterior a la «derrota» de 1811? ¿Qué aconteció entre 1812 y 1813 hasta el levantamiento de 1814? ¿Hubo desacumulación de fuerzas por la represión-persecución a partir de 1814 y particularmente desde mayo con la restauración del Absolutismo en España? ¿Qué tipo de

1 Porque no todos los criollos eran oligarcas o terratenientes y su cantidad en 1808 era de más o menos 4 mil en la Provincia de Guatemala; en la Provincia de San Salvador eran 3.307 en 1807 (ver cuadro de Distribución Étnica de las dos provincias en Regalado D., Miguel. *La realidad política centroamericana como crítica proyectiva*, Editorial San Antonio, Guatemala, 1968, pp. 152 y 153); en ese sentido también se ha señalado que los criollos de San Salvador presentaban una estratificación social en cuanto a posesión de tierras, y, en todo caso, ella, por sí misma, no era garantía de riqueza (Ver: Herrera, Sajid. *Luchas de poder, prácticas políticas y lenguaje constitucional. San Salvador a fines de 1821*. p.5).

resistencia, para una acumulación mínima, dieron los sobrevivientes al «tamden» contrainsurgente: Bustamante-Peinado entre 1814-1815, hasta la caída del último y, al primero, durante 1816-1817? ¿Qué sucedió durante los «procesos por Infidencia» (traición) que se les incoa por la autoridad colonial en ciudad Guatemala a los principales líderes de los movimientos suscitados en todo el Reino, desde 1814 y a lo largo de 1816? ¿Por qué la «ola» de indultos a los reos políticos, de San Salvador y de Nicaragua durante los años de 1817 y 1818 y a los de la «conspiración de Belem» de Guatemala en 1819? ¿Por qué el traslado-destitución del artífice de la victoria contrainsurgente, el Capitán General José de Bustamante y Guerra, en marzo de 1818 y su sustitución por un viejo funcionario a punto de retiro? ¿Qué sucesos —internos y externos— marcan la antesa-la o antevísperas de la proclama de independencia durante 1820 y la primera mitad de 1821?

En el contexto de esas interrogantes, las cuales no reciben respuestas contundentes —que no las hay en este artículo y en una serie sobre el tema— nuestra hipótesis es que, el proceso emancipatorio inicia su larga marcha en ciudad de Guatemala, que por su estatus de capital del Reino

se ve envuelta en una dinámica socio-política de «desobediencia política», a partir de las noticias sobre las abdicaciones reales y que tienen como centro el poder municipal del Cabildo, que llevan a los criollos por el derrotero de las exigencias al poder colonial de negociar un cogobierno, transitando paulatinamente hacia planteamientos autonomistas, en una espiral de conflictos con las fuerzas legitimistas y realistas, sean peninsulares o criollas legitimistas, en el periodo que va de 1808 a 1810. Ese marco histórico sirve de referencia para examinar posteriormente las insurrecciones de 1811 y 1814 en la Intendencia de San Salvador, que lejos de experimentar una contundente derrota, que supondría una marcha atrás o una reversión del proceso, nos encontramos frente a un movimiento que busca sobrevivir, o más bien resistir, en las complejas condiciones creadas por sus acciones y las reacciones de las autoridades españolas y sus aliados criollos. Tales acontecimientos y situaciones deben ser examinados en sus contextos reales, sin sesgos y descalificaciones ideologizantes previas, ni apologías «románticas» superficiales, y en sus detalles más «íntimos» o cotidianos, como un nuevo periodo del proceso emancipador, que a lo largo de su mar-

cha acumula pequeñas victorias y derrotas pero ya sin retroceso.² Todo ello dinamizado o lastrado, o ambas cosas a la vez, por las ideas, creencias, sentimientos e ideologías de los diferentes actores en liza, bajo el muy conocido supuesto de que «las ideas cuando prenden en las masas se convierten en fuerzas materiales»; en el entendido de que esa es una fórmula muy general y puede no decir nada o significar muchas cosas; de aquí la necesidad de pasar de lo abstracto formal a lo concreto real. Examinemos, pues, el movimiento, o más bien, los movimientos reales con la información disponible y accesible.

2 El periodo de 1811 —a inicios de 1814—, el de mayor ofensiva insurgente, será continuado por un momento de repliegue frente a la iniciativa tomada por la contrainsurgencia, la cual se recrudece a partir de la restauración del absolutismo y la derogatoria de la Constitución de Cádiz de 1812, en mayo de 1814, consecuencia de la derrota de Napoleón en Europa; ese repliegue y resistencia va a transitar por varios momentos, hasta la rebelión de las tropas de Riego a inicios de 1820 y de la independencia formal del 15 de septiembre de 1821 y la más real de 1823 que serán objeto de análisis en posteriores artículos.

El movimiento inicial. Guatemala y la carta del Virrey de Nueva España

¿Cuáles son los fundamentos ideológicos del movimiento inicial? El 14 de agosto de 1808 en la Capitanía General del Reino de Guatemala, en el salón real del Palacio del gobernador, hay una movilización inusual de personajes de la elite política convocada a reunión extraordinaria con el Capitán General (Saravia y Mollinedo), quienes sorprendidos escuchan con sentimientos diversos y encontrados la lectura de una carta urgente del Virrey de Nueva España³ del cual depende nominalmente la Capitanía General de Guatemala. Es la abdi-

3 El Virrey Iturrigaray que firmaba la carta fue depuesto de su cargo un mes después, el 16 de septiembre de 1808, por haber concertado una alianza con el ayuntamiento de ciudad México controlado por criollos y erigir una Junta copiando el modelo de España insurgente y entrar en choque con grandes comerciantes que dependían del monopolio comercial de Cádiz. Desde julio el ayuntamiento había hecho de su conocimiento sus intenciones de proclamar una junta de gobierno y el Virrey lo tomó como tabla de salvación para conservar su puesto en el que estaba siendo auditado por sospechas de peculado, ver: R. Turcios, pp. 40-41). Es posible que la carta a la capitanía general y copia

cación de Bayona, del 5 de mayo, de la familia real española a favor del «demonio» Bonaparte. El punto de partida es la explosión de un «drama» en la corte española, un *Tour de Force* cuyo desenlace es manejado desde Francia por Napoleón —el «protector de los borbones»— que lo usa para imponer su dinastía en cabeza de su hermano Pepe «botella».⁴ La intervención francesa, tanto militar como ideológica, constituyen un parteaguas en la Historia de España y sus colonias en América; la ocupación quebrantó «la médula política de las Españas»: el Estado Regio e imperial Español, ya carcomido por la ruina económica y social, los escándalos de una débil dinastía y la claudicación de sus testas coronadas, y «seis años de guerra feroz y continuada, sin cabeza visible que mandase, rompieron la unidad del Estado... Hay que recordar que no había una España, sino una empresa unificadora de las Españas mediante la Monarquía».⁵

al ayuntamiento de Guatemala fuese un acercamiento para explorar posibles apoyos.

4 Halperin, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. Alianza Editorial, España, 1972, p. 86

5 Ver: Láscaris Constantino. *Historia de las ideas en Centroamérica*, Educa, Costa Rica, 1970, pp. 340-342. Este autor también enumera los elemen-

Barón Castro explica la dinámica política interna que se desata en el Reino de Guatemala y sus Provincias, «(a) partir de ese momento, las mentes entran en ebullición y se comentan los sucesos de las más diversas maneras. Se está a la caza de noticias —siempre recibidas con retraso— y sobre ellas se construyen diferentes hipótesis. La actitud del elemento

tos de las estructuras político-ideológicas que se quebrantaron con la intervención: abolición de la inquisición, reducción de los conventos a un tercio, extinción de derechos señoriales, supresión de todas las órdenes monacales, mendicantes y clericales, abolición de jurisdicciones eclesásticas de tipo civil y criminal, etc., y convocatoria a Cortes Constituyentes en Bayona que decretó una Constitución otorgada de contenido liberal limitado, garantizando iguales derechos a españoles y habitantes de las Indias, libre comercio, libertad de industria, etc.; todo bajo un régimen constitucional republicano y federativo, pero con el vicio de origen de un poder ilegítimo. Ver: Láscaris, p. 341; García, Jorge Mario. *De la Constitución de Bayona a la República Federal. Los primeros documentos constitucionales de Centroamérica*, pp. 45-47.

6 Barón Castro, R. *José Matías Delgado y el movimiento insurgente de 1811*, Dirección de publicaciones, Ministerio de Educación, El Salvador, 1961, pp. 68-69.

criollo se vuelve más radical y las ideas de soberanía popular y de igualdad social se exponen cada vez con mayor franqueza.»⁶ Sin lugar a dudas esas ideas rusionianas —soberanía popular e igualdad social— son de contenido muy radical en el campo político, por lo que es importante calibrar su impacto en el contexto hostil en el que se reciben. La decisión adoptada, en esa reunión, en un lenguaje de jurista, es la siguiente: «Que no reconocen ni reconocerán en tiempo alguno los expresados actos, teniéndolos por desnudos de toda autoridad y fuerza extrínseca, y por violentos, ilegales y nulos por derecho, según (a) parece por los papeles públicos que se han tenido a la vista»; es clara la actitud de las autoridades españolas que buscan un acuerdo que los proteja de la pérdida de legitimidad por las abdicaciones reales.⁷

Con antelación en el Ayuntamiento de Ciudad Guatemala (13 agosto) se conoció la noticia informalmente por los municipales criollos, y en sesión extraordinaria llevada a cabo ese día se puso de manifiesto la división

7 Barón Castro. Op. cit.; Dym, Jordana. «Soberanía transitiva y adhesión condicional: lealtad e insurrección en el Reyno de Guatemala, 1808-1811». *Araucaria, revista de filosofía y política*, No. 18, 2º semestre, 2007, pp. 201.

interna entre los mismos criollos: mientras unos se apresuraban a la jura de lealtad a la corona, otros pedían esperar a que el gobierno central tomara posición «con certeza»; es fácil colegir que desde ese momento los planes autonomistas y emancipatorios empezaron a tomar forma en la cabeza de muchos munícipes. En la sesión del día siguiente a la que fueron convocados por el capitán general juraron lealtad, pero agregando en sus propuestas que en la nueva situación el Ayuntamiento «debería ocupar una posición prominente y asumir un liderazgo» destacado en el gobierno de la capital del reino, lo cual denunció el Capitán General como el intento de algunos individuos de introducir ideas «singulares y metafísicas» que él logró controlar.⁸ En posterior ocasión por escrito, dieron un paso más explícito y audaz hacia la

8 Jordana Dym afirma que los del Cabildo se habrían enterado por vías informales sobre las abdicaciones reales (de marzo, mayo y junio) y sobre la guerra de resistencia contra la invasión, aún antes de conocer de la creación de una Junta Central; por lo que hubo mucho tiempo para reflexionar y debatir sobre la nueva realidad política y las posibilidades de exigir autonomía política frente a las autoridades españolas regionales. Ver: Dym, J. Op. cit. p. 200.

autonomía argumentando «sobre los derechos que correspondían a los ayuntamientos en la nueva situación política, reiteraron su fidelidad al rey...y propusieron la creación de juntas de gobierno en las que ellos tuvieran participación», con un significado más claro de sus objetivos autonomistas.⁹ Es importante recordar que el Cabildo o Ayuntamiento era una vieja institución municipal originaria de España, convertida en una trincheira de lucha de los criollos, pero que representaba en forma limitada a la población urbana, pero con la ventaja de su autonomía *vis a vis* la autoridad central, que había entrado en un ciclo de crisis irreversible; y su ampliación en cabildo abierto convocado para las emergencias, va a constituir la supremacía de las elites criollas en América.¹⁰

9 Turcios, R. *Los primeros patriotas. San Salvador, 1811*, Editorial Tendencias, El Salvador, 1995, pp. 103-107

10 Halperin D., Tulio. Op. cit., pp. 91-92; también J. Dym que dedica a este tema su trabajo *Soberanía Transitoria y Adhesión Condicional: Lealtad e Insurrección el Reino de Guatemala, 1808-1811*. Pinto Soria dice: «Por su condición depositaria de intereses criollos e influencia gubernativa...al cabildo le tocaría jugar un papel particularmente importante en el forcejeo general por el poder. En tales circunstancias, el destino del cabildo fue por excelencia

Ese intento de ensamble de un cogobierno, autoridades españolas-autoridades locales, que obligaba a una reforma política de ampliación de los poderes de la representación criolla del Ayuntamiento de ciudad Guatemala, fue un reto frontal en ese momento al poder colonial local aunque no logró ser considerada, en especial por la división de los municipales que no consiguieron la articulación de una correlación política necesaria y suficiente; la manifestación pública de la escisión se hizo a través de un manifiesto sin firma que circuló el 6 de octubre, en donde se hacía una imputación de «traición» dirigida a la «diputación con autoridad» por no oponerse a la «ocupación del Gobierno y la Administración pública (por los ‘chapetones’) que le pertenece legítimamente...a la majestad soberana del pueblo», que para ellos estaba representada en el Cabildo.¹¹ Lo que se vislumbra es que la disidencia localizada en el Ayuntamiento está avan-

ser la institución del momento de la transición; a partir del mismo podía iniciarse un profundo movimiento de cambio, o también...neutralizarlo.» Ver Pinto Soria, J. C. «La Independencia y la Federación». En: *Historia General de Centroamérica*, tomo III. Flaco, España, 1993, p. 78.

11 Turcios, R. Op Cit., 107

zando grados mayores en sus primeras posiciones de cogobierno, hacia una autonomía de una junta gubernativa reconocida por la autoridad central, o por lo menos se está ante una disyunción de objetivos por corrientes ideológicas que se irán separando en el proceso desde el interior del cabildo.

Por ello, esa primera confrontación de poder abrió un inédito período político y, aun cuando la autoridad colonial logró apaciguar las divergencias del momento, los actores prosiguieron su actividad conspirativa generadora de nuevos conflictos. Por la propuesta de cogobierno y de erección de una junta gubernativa, el uso político del Ayuntamiento, el conocimiento de la experiencia de septiembre en Nueva España, la maniobra de adhesión a la legitimidad de la corona (con la familia real prisionera) y el lenguaje del manifiesto anónimo, creemos que se está frente a un claro uso ideológico político de la antigua doctrina iusnaturalista, populista o pactista de los filósofos neoescolásticos españoles —deslegitimada durante el siglo XVIII por el absolutismo borbónico por su filo peligrosamente revolucionario—, y el manejo político de las tradiciones e instituciones jurídicas (como el Ayuntamiento), tratando de ocultar su uso «subversivo»;

si nos atenemos a informe de un funcionario de gobierno de que, en la junta del 14 de agosto «...algunos de los criollos americanos espieron (sic) en esta ocasión, la de hacerse independientes de la Península, y desde entonces no perdieron de vista su objeto (conforme a) ideas de subversión...» no lograron camuflar su interés autonomista, aunque la lectura del funcionario la extendió al objetivo de independencia absoluta que estaba lejos de las reales intenciones de los miembros del ayuntamiento, por lo menos en ese momento; esas eran sin duda las «ideas singulares y metafísicas» a las que había aludido el Capitán General.¹²

12 Turcios. Op. Cit., p. 104. Es importante anotar que los estudios profesionales de los intelectuales del Reino formados en la Universidad de San Carlos de Guatemala, juegan un papel prominente en la formación filosófico-jurídica de los futuros próceres, que ya conocían no solo el derecho indiano, sino también la doctrina de los juristas neoescolásticos y el iusnaturalismo; para el caso, lo que dice Láscaris sobre influencia de la Universidad de San Carlos en el desarrollo de las ideas en el siglo XVIII e inicios de XIX, «El latín tradicional y las cátedras de lenguas indígenas decaen con el desarrollo de las ideas de progreso...(y con) la reforma de Liendo, el sensualismo de Locke y Condillac es enseñado a principios

En esa nueva situación de rompimiento del vínculo constitucional —por la abdicación de Bayona—, que unía la corona española con sus posesiones de ultramar, es en particular, la doctrina jurídico-política de la «Vacatio Regis» la predominante en el pensamiento autonomista, de la que se hace un uso ideológico por los insurgentes, por ahora ocultos bajo la «máscara de Fernando», que como toda máscara solo sirve para ir al «baile de disfraces»; esta trata de una maniobra táctica de jurar adhesión a Fernando VII y declarar

del XIX...»; sin embargo, el método escolástico de disputas públicas, prohibidas por Carlos III, no fue acatada en la San Carlos; por otra parte, son famosos los lances dialécticos entre profesores de Filosofía neoescolásticos y neotomistas y el ilustrado Liendo y Goicoechea y sus discípulos; el mismo autor cita carta de un dominico al rey, donde denuncia que en esa Universidad, desde 1780, «se usaba(n)... texto(s) de moral corrompida, una teología sistemática y unos derechos nada fructuosos a la juventud y a la patria...», y como alternativa planteaba adoptar el método de la Universidad de Alcalá «que solo abraza dogmas y rechace (sic) sistemas de preocupación...». Ver: Láscaris, Op. Cit., pp. 285 a 290; también Luján M., Jorge. «La Ilustración guatemalteca», *Diálogo, revista electrónica de historia*, número especial, pp. 555 y 556).

su repudio a la usurpación napoleónica, mientras se conspira por objetivos no declarados manifiestamente, y se avanza en la acumulación de fuerzas. Según esta doctrina de la «*vacatio regis*», en ausencia del rey la soberanía retornaba a su titular habitual: la Comunidad Nacional (o pueblo), la cual había que delimitarse en sus territorios e instituciones o corporaciones, con toda la complejidad política que estas presentaban en todo el Imperio: reinos y virreinos, audiencias, capitanías, ayuntamientos o cabildos, corregimientos, gobernaciones, etc., en tres continentes, incluso en la España en resistencia armada contra la invasión francesa.¹²

12 «Se reconoce la influencia de la doctrina pactista, que sostuvo que la soberanía residía en los pueblos con ‘*vacatio regis*’, como la ideología que (inspiró) no solamente (a) la reacción juntista de la España de 1808 a las abdicaciones de los reyes...y a la invasión..., sino también en los movimientos autonomistas e independentistas de la América Española de la misma época.» Dym, Jordana. Op. Cit. p. 196. Ver también: Halperin, T. Op. Cit., p. 91; Barón Castro, Op. Cit., p.85, cita 31; Turcios, Op. Cit., pp. 39 y 51); este autor hace la salvedad de efectos diferentes de la doctrina de «*vacatio regis*» en su aplicación a realidades distintas: en España eran cohesivos y en América por el contra-

Este es, pues, el pivote y el resorte ideológico inicial que impulsa una circulación cada vez mayor de ideas disociadoras, y de literatura no directamente subversiva pero cuyo uso la convierte en políticamente peligrosa en todo el Reino, y que enciende los sentimientos de insurrección en mentes y corazones de criollos, pero también en sectores de abajo (mestizos y ladinos, mulatos e indios) que acceden a ellas por medios no convencionales. Es conocido que criollos y peninsulares mantenían discretamente en sus bibliotecas obras de la ilustración francesa, desde Rousseau, Voltaire, Montesquieu, hasta ejemplares de la Constitución de los Estados Unidos y de autores hoy olvidados que «no tienen otro valor que el de servir de índice para penetrar en la(s) ideología(s) de la época».¹³ Existe, pues, por la coyuntura un trasiego febril de obras de la ilustración francesa y de las ideas jurídicas pactistas, que impulsan discusiones y debates en corrillos, tertulias, cafés y reuniones familiares, de amigos y

rio secesionistas; de ahí que frente a la vacancia real la posición de las autoridades peninsulares era de espera y la de los criollos de aplicación de la vieja doctrina de los juristas y a veces sustentada en las 7 partidas de Alfonso el Sabio. (Ibíd.)

13 Barón Castro, R. Op. Cit., pp. 69 y 70

de colegas, la cual se convierte en la semilla «híbrida» que está nutriendo los surcos abiertos de la primera cosecha autonomista e independentista¹⁴ y que esparce en forma más rápida y cada vez más amplia, las nuevas y viejas ideas por medio de la *vox populi* en barrios populares, sin necesidad de una envoltura conceptual racionalista y más bien con una gran dosis de mitos del imaginario popular; en esa perspectiva el proceso emancipatorio se puede válidamente calificar como una revo-

14 Según diversas fuentes algunos de estos ideólogos espontáneos o deliberados, fueron encausados por los tribunales de la inquisición sospechosos de ser portadores de «teorías afrancesadas e ideas exóticas», por ejemplo, el caso de Simón Bergaño Villegas, editor de la Gaceta de Guatemala, apresado el 24 de octubre de 1808 sospechoso de infidencia por acuerpar y justificar en reuniones de artesanos, la mayor parte tejedores del barrio de San Sebastián, y en el periódico que dirigía, la creación de una junta en connivencia con criollos autonomistas, que se movilizaron junto a los artesanos, el 17 de octubre gritando «mueran los chapetones y viva Guatemala» (Turcios, R. Op. Cit., p. 130); al allanar su vivienda se encontraron cartas recibidas de mexicanos autonomistas, y se le procesó por escribir contra la monarquía y la inquisición en la Gaceta; en la literatura que le confiscaron se encontraba «El Espíritu de las Leyes» de Montesquieu y El Contrato So-

lución no solo política sino también social.¹⁵ Marroquín afirma que «la teoría liberal fue recibida por (los criollos) con fervoroso entusiasmo y se divulgó ampliamente por los sectores mestizos», y la rapidez con que se divulgó es confirmación del aserto de que en épocas de crisis revolucionaria «la ideología de vanguardia se esparce fácilmente», pese a prohibiciones, amenazas y persecuciones y aun cuando se les ignore en escuelas y universidades, reconociendo más el papel divulgador de

cial de J.J. Rousseau; ver Boletín No. 34 de A.F.E.H.C. y <www.cervantesvirtual.com>; ver también nota 32 pág. 85 de R. Barón Castro sobre la denuncia contra un francés residente en Sonsonate por leer y comentar, probablemente, en público partes del Contrato Social, y otra contra el mismo Alcalde Mayor de esa Provincia por poseer libros de autores franceses de la Ilustración. Como se ve las ideas ilustradas francesas que sirven de apoyo ideológico a insurgentes en América, experimentarán una recepción muy *sui generis*, y aun las viejas ideas políticas del pensamiento español, digeridas por la erudición ilustrada española, como veremos en otro artículo, servirán de apoyo ideológico al despotismo regio contrainsurgente de Bustamante y Guerra.

15 Guandique, Salvador. *Presbítero y doctor José Matías Delgado. Ensayo Histórico*, Dirección de Publicaciones e Impresos, El Salvador, 1961, p. 254.

las tertulias y clubs sociales que en la educación formal.¹⁶

En ese momento inicial se da un consenso en todo el reino sobre la aceptación general de la posición legitimista de jura de lealtad al destronado rey, con una, aún no muy firme, posición autonomista, adoptada el 14 de agosto de 1808 en la capital, por ser la más adecuada políticamente a la situación, pese a que los acontecimientos se precipitan y hay ya signos y síntomas de desórdenes y descomposición social; aquí es importante recordar que esos signos y síntomas de desórdenes están operando en sociedades que, como las ciudades e Intendencias del Reino de Guatemala, atraviesan por una profunda crisis económico-social, que fue más aguda en las zonas urbanas que en lo rural no solo por su mayor nivel cultural, sino por ser el escenario público del forcejeo por el poder entre grupos locales y con las autoridades coloniales en un momento de ilegitimidad creciente de estas.¹⁷

16 Marroquín, Alejandro D. *Apreciación sociológica de la Independencia salvadoreña*, Universidad de El Salvador, San Salvador, 1964, pp. 46 y 47

17 Por eso, «(l)os centros urbanos ofrecían un campo propicio para iniciar movimientos de cambio...» ver: *Los Centros Urbanos y La Independencia*

También hay que anotar que ese pensamiento, plasmado en los iniciales juramentos de lealtad a la legitimidad de la corona y, por tanto, formalmente dirigidos a proteger la unidad del imperio, fue consensado bajo la impresión de un pronto retorno del rey, lo cual con el paso del tiempo, la continuidad de la cautividad real y los actos de rebelión, cada vez más numerosos en el norte y el sur de América, (ver Cuadro 2 de muestra de movimientos autonomistas en Hispanoamérica, 1808-1810) se fue deslegitimando a tal grado que la situación tránsito hacia un nuevo momento en donde se acopla el legitimismo con el autonomismo en forma muy explícita, y donde el primero es un velo de legalidad-legitimidad cada vez más opaco, y que va mutando en Monarquía Constitucional, cuya concreción, como veremos, son «Las Instrucciones...» del Ayuntamiento de Guatemala, atribuidas al regidor e ideólogo de los criollos monarquistas, José Ma. Peinado. Es decir que esa adhesión que al inicio en muchos era una táctica de aga-

cia de Centroamérica de 1821, C.E.U.R., USACG, agosto 1989, Boletín 5, p. 8; y, para una detallada descripción de una «sociedad en crisis» y las bases sociales de los movimientos insurreccionales del periodo. Ver: Turcios, R. Op. Cit., pp. 63-100.

zapamiento político, mientras se presentaban mejores tiempos, en otros representaba ya un «compromiso crítico», condicionado a «una reestructuración real de la monarquía en ambos hemisferios»; es decir, este primer avance del proyecto reformista de las elites, que se van a bifurcar por distintos caminos en un cercano futuro, aún cuando hagan alianzas en diversas ocasiones, va siendo superado en la propia dinámica política del movimiento.¹⁸

Precisamente por ese y otros hechos, en adelante la reiteración de «las ceremonias de lealtad no (podrán) esconder los debates y la lucha entre los diferentes grupos...».¹⁹ En ese contexto de agitación afloraron hasta «rencillas» personales entre las propias autoridades peninsulares y criollas que rápido se hacían del conocimiento público, mag-

18 «Los munícipes guatemaltecos trataron de organizar una junta gubernativa que fuera consentida y presidida por el mismo Capitán General... Como (el mismo Capitán General) informó (al Virrey) 'espíritus inquietos creyeron entonces llegado el caso de una emancipación paliada', o sea, atenuada, encubierta o disimulada (Turcios, R. Op. Cit., 102, p. 132, cita 3).

19 Ver: Barón, R. Op. Cit, p. 70; Turcios, R. Op. Cit., p. 42

nificándose en un ambiente municipal muy agitado y en trance de deslegitimación de las autoridades peninsulares, provocando una espiral de conflictos (caso de las rencillas entre el intendente de San Salvador Gutiérrez y Ulloa y el Teniente Letrado Pedro Barriere, R. Turcios, p. 108). De esa forma, la crisis de la monarquía española abrió una coyuntura de lucha por el poder en las Indias: «las alianzas en que se había basado el poder colonial estaban rotas; las fuerzas sociales, que se habían recompuesto a raíz de la reforma borbónica, luchaban por constituir nuevas agrupaciones políticas. Las condiciones imperantes en la península descompusieron las articulaciones políticas y sociales del poder colonial. En América se había abierto un período revolucionario.²⁰ Barón lo plantea así: «Evidentemente, la postura adoptada está plenamente de acuerdo con la ideología reformista de las mentes más preclaras, en las que bulle- mientras en la Península el pueblo se bate con singular heroísmo contra las huestes napoleónicas- la esperanza de una nueva era».²¹

Sin embargo, nosotros postulamos que el periodo abierto caracterizado como revoluciona-

20 Ibíd, pp. 42-43

21 Ídem.

rio por varios de los autores citados, va a dar lugar al inicio de un proceso de ruptura de las barreras sociales imperantes durante la colonia, sean estamentarias, étnicas, de clase o de casta y a una mayor fluidez en sus «distancias socio-políticas»; a su modo y con las reservas del caso lo dice bastante bien Salvador Guandique, «La emancipación (como proceso, agregamos J.R.C.) nos hizo dar un salto casi mortal de la edad media baja al siglo XIX.» (J.S. Guandique, 96). Es decir, a partir de allí se «pudren» paulatinamente todas las ligaduras que sujetan y dividen a las categorías sociales existentes: la del criollo con el chapetón y las de estos con los de «abajo», por lo cual no solamente en «las mentes más preclaras» bulle la esperanza de una nueva era. Otro autor la explica, algo oscuramente, como efecto de la conversión —formal y real— de la Representación, que pasó de «feudal-estamental», al ser electo el vocal de la Junta Central el 30 de abril de 1809, a una Representación (la de diputados a Cortes de 1810) «al servicio de los problemas de su unidad de delegantes», con un mandato imperativo expresado en las «Instrucciones...» del Ayuntamiento guatemalteco, y esa representación vinculante de los criollos monarquistas de Guatemala

era excluyente y marginante de los criollos de San Salvador.²²

Una espiral de conflictos: el sinuoso avance autonomista

Muchos de los conflictos entre las facciones rivales tomaron diversas expresiones y giros que, no por fútiles, en ocasiones se tornaban en polémica enconada, por la velocidad con que eran del dominio público y que corrompían más los lazos de sujeción colonial. Precisamente, desde mediados hasta fines de octubre de 1809, se desarrolló uno de esos enfrentamientos en ciudad Guatemala entre los cabildos secular —trinchera criolla— y el eclesiástico —peninsular—, por el lugar en donde debían renovarse los juramentos de lealtad legitimista, frente al entonces arrollador avance de los invasores franceses en la Península en resistencia.²³ Esas promesas de lealtad ornadas de un boato reli-

22 Regalado D., Miguel. Op. Cit., pp. 164-169.

23 En el caos peninsular cada junta local ejercía el gobierno de resistencia en su jurisdicción, pero ninguna centralizaba el poder, hasta la erección de la Junta Central en septiembre, y esta no duró sino hasta fines de enero de 1810 con la toma de Madrid por los franceses y el asedio de Sevilla, que va a dar lugar al Consejo de

gioso superficial ya eran un «taparabos» superficial para los cada vez más duros y biliosos enfrentamientos, no siempre identificables con los dos polos presentados por la narración convencional; el pleito aludido terminó con el desistimiento del ayuntamiento secular pero, heridos en su amor propio, con propósitos de revanchismo a futuro.²⁴ Un avance político moralizador para los criollos se verificó a mediados de noviembre de 1808 por el Cabildo de nueva Guatemala al dar a conocer, por boca del regidor decano Peinado,

Regencia primero en Sevilla, luego en Cádiz, con una inestabilidad política casi permanente (Turcios, texto citado, pp. 31-35). Láscaris lo describe así: «En cada provincia, en cada pueblo, se constituyó una junta en forma espontánea. Esas Juntas dado que no había Estado español por separado hicieron la guerra a Napoleón. Y donde las autoridades habían reconocido a Napoleón, las Juntas se alzaron contra las autoridades españolas. Y todo se hizo con una ficción: en nombre de Fernando VII, secuestrado. Solo en nombre de la Corona, no actuante, se podía actuar...Es decir, se cayó en el localismo, en las fuerzas regionales, para salvar la patria del extranjero. Y claro es que ello dio lugar a procesos complejos.» (Láscaris, Op. Cit., p. 343).

24 R. Turcios. Op. Cit., pp. 108-109

la pronta convocatoria a Cortes por la Junta Central, que se estaba formando, y que siendo el Reino de Guatemala de los mayores y de los más agobiados de la Monarquía, había que exigir la representación de diputados y vocales propios en ellas. El planteamiento significaba «una reorientación del autonomismo» muy audaz al buscar una representación directa en órganos centrales de gobierno aprovechando el clima político favorable en la península, y no limitarse al gobierno de la Capitanía General; este fue el primer anuncio explícito del proyecto del ala Monarquista y constitucionalista de los criollos centroamericanos.²⁵ Se trataba de un acontecimiento que debería ser valorado *per se* pero también por su uso político a favor de las ideas autonomistas y constitucionalistas del cabildo: la participación en el primer Congreso Constituyente, de una España que estaba en resistencia y, paralelamente pugnando por salir de las cenizas de una guerra que la estaba cambiando profundamente, gesta a la que no vacila en calificar el Consejo de Regencia en su convocatoria como una «Revolución», que —agregamos— está provocando en sus dominios otra «Revolución».²⁶

25 *Ibíd.*, p. 109

26 *Ibíd.* p. 119.

Muchas de las acciones de adhesión a la monarquía buscaban espacios para introducir las ideas de autonomía o hacer del conocimiento público la nueva realidad de España, como el intento del mismo Cabildo, a inicios de 1809, por imprimir y distribuir profusamente «a los demás pueblos del reino» una proclama patriótica junto a un Acta de la Suprema Junta Central, que el Consejo de Indias envió a consulta del juez de imprenta; igual procedieron los del Cabildo de San Salvador, la Universidad de San Carlos y el Consulado de Comercio —trincheras del criollismo autonomista— que acuñaron monedas de fidelidad a Fernando y a la Suprema Junta (las dos caras de una moneda depreciada) conformada a partes iguales por tradicionalistas y liberales, expresión de la radical anfibología política-ideológica del momento.²⁷ Las conspiraciones políticas se combinaban muy agudamente con las manifestaciones de lealtad, que a su vez se convertían en medios de conspiración a veces muy mal encubiertas, pero que ascendían en espiral hacia nuevas contiendas.

La constitución de la Junta Central en España renovaba el optimismo en el Cabildo de Guatemala por la adopción del proyecto criollo de Monarquía Constitucional, y así

27 Ver: Dym, Op. Cit., p. 199 y Turcios, Op. cit., p. 34

se aguardaba con ansiedad la convocatoria a Cortes. Este Ayuntamiento impacientado por su creciente protagonismo político-ideológico en la capital del Reino, resumió en carta a la Junta Central sus expectativas: constitución de un Congreso de todas las Indias en donde sea oída con buena voluntad la voz de los pueblos de América, que la selección de autoridades se haga en base a criterios de virtud y méritos propios para precaver que la Hacienda Real no se convierta, como en el pasado, en «patrimonio de ignorantes», con lo cual—agregan— los males no se agravarían al superarse la distancia que separaba en el pasado a las Provincias de la Real Autoridad Soberana. Tres meses después las expectativas del grupo constitucionalista» fueron colmadas con la convocatoria a elecciones para seleccionar Representación nacional» parlamentaria y a formar parte de la Junta Central. La importancia política de las Cortes para la idea autonomista residía en que ellas no solo eran el núcleo de la resistencia al invasor, sino que iban a sustituir a la Corona en sus funciones legislativas, instrumento fundamental para la próxima reorganización de toda la estructura política de España y de las Indias, es decir que se valoraban como el futuro poder de la región.²⁸

28 En un lenguaje muy conceptuoso y lisonjero la Convocatoria expresa-

Como el procedimiento electoral era largo y engorroso la euforia inicial se fue enfriando, y en el ínterin sucedió un acontecimiento que creó una onda de pesimismo en cuanto a la efectividad de los resultados, pero a la par exaltó los ánimos de grupos autonomistas constituyéndose en la fuente de nuevos conflictos: el ejército napoleónico derrotaba en Sevilla la defensa española, y la Junta Central, que convocara a elecciones, se había desmoronado. En Guatemala el primero que se hizo a un lado, de las autoridades peninsulares, fue el Capitán General quien pretextando enfermedad («mal de nervios», afirma Turcios) depositó el mando en el Jefe de Artillería y Presidente del Tribunal de Fidelidad. Del bando contrario el Secretario del Cabildo —el joven abogado que desarrolló posteriormente una trayectoria liberal, José Fco. Córdova— hizo decla-

ba, «Considerando que los vastos y preciosos dominios que España posee en las Indias, no son...colonias o factorías, como las de otras naciones, sino parte integrante de la Monarquía... Su majestad se ha servido declarar que los reinos, provincias e islas que forman los referidos dominios, deben tener Representación Nacional...y constituir parte de la Junta Central... etc.» Turcios, Op. Cit., pp. 112-113; Regalado D. Op. Cit., p. 161.

raciones públicas en el sentido de que, al conocerse la rendición de Cádiz, había que salir en manifestación, tirar por tierra la estatua del rey y sustituirla por la de la libertad y promover la entrada del cura Hidalgo al Reino, por lo cual fue acusado de «discursos sediciosos», detenido, procesado y confinado por la real audiencia de Guatemala.²⁹

Frente al recrudecimiento de la guerra en España, ya a inicios de 1810, el Cabildo por medio de su regidor Peinado reiteró una ingeniosa idea de triangulación

29 Ver: Ortega A., Luis. *Biografías de los Próceres de la Independencia*, Ministerio de Educación, Guatemala, 2004, pp. 35-36; Turcios, Roberto. Op. Cit., p. 115. El territorio español en este periodo estaba casi totalmente controlado por las tropas invasoras y la presencia del poder peninsular se había reducido a una parte tan exigua de ese territorio (Isla de León en Cádiz), que los criollos y aun peninsulares en América no veían con optimismo la recomposición del poder colonial, frente al cual paradójicamente ellos seguían siendo poderes subalternos; de ahí que el nuevo Consejo de Regencia, para los americanos, no representaba, en ese momento, la legitimidad de su antecesora, y «no podía por ningunos títulos exigir el homenaje que se debe al soberano.» (Turcios, Roberto. Ídem; citando palabras del cura Aguilar).

comercial, para burlar la veda de armas de los franceses hacia los patriotas españoles, que pasaba por autorizaciones comerciales de importación de mercancías hasta por 700 mil pesos, desde la Habana, entrando a Centroamérica y pagando aranceles por el monto de los pertrechos bélicos, lo cual rompía el monopolio comercial español. El Capitán General se negó a la autorización alegando que solo «era un pretexto para convocar juntas anárquicas que abran los puertos al comercio extranjero», y, frente a la ingeniosa propuesta, un funcionario español se burló del astuto regidor.³⁰

Meses después, en un entorno de mucha tirantez verbal, se dio otro lance dialéctico al decretarse por el Capitán General la erección de un Tribunal de Fidelidad, medida de corte represivo para encausar a los «afrancesados», o sea, a españoles sospechosos de simpatías con Bonaparte. Ello crispó los ánimos de los criollos autonomistas al sentirse aludidos; la situación se agravó con la selección de tres funcionarios peninsulares como miembros del tribunal, uno de los cuales era el burlador de Peinado (el coronel Méndez jefe de artillería y casado con una ciudadana francesa).

30 Ver: Turcios, Op. Cit., p. 111

Los criollos del ayuntamiento ripostaron argumentando que un tribunal encargado de pesquisar europeos no podía estar compuesto solo de europeos, con exclusión de americanos, lo cual implicaba desconfianza en súbditos de iguales derechos, quienes servían solo «para irritar los sentimientos monárquicos de unos y debilitar los de otros»,³¹ y solicitaron ampliación paritaria con criollos, y cambio de nombre por el de «Tribunal de Protección y Vigilancia». Sin embargo, el Gobernador con gesto de desprecio la rechazó al hacer mutis, por no comprometer su autoridad frente a los «notables» criollos que firmaban la solicitud y del Tribunal que la había rechazado.³²

31 Barón Castro, Op. Cit., p. 94

32 El Capitán General, por temor a la confrontación, pasó a consulta la misiva al mismo tribunal y este replicó airado que los argumentos de los cabildantes criollos no estaban lejos «de las vulgaridades del pueblo...que fácilmente se impresiona sin meditar las consecuencias que puede ocasionar el fomentar un partido de división entre criollos y europeos...», y el gobernador optó por no responder, dejando más espacio a las especulaciones sobre cuestión tan sensible, de tal manera que, en esas crispaciones, hasta un silencio era un gesto político que adquiriría resonancia extraordinaria. Ver: R. Barón C., Op. Cit.

Otra de las medidas de control y represión del «nervioso» gobernador, casi paralela a la creación del tribunal, fue la expedición de un Reglamento de la Emigración e Inmigración en el Reino, por el motivo de que tenían «avisos exactos de que el maquiavélico gobierno

Este tribunal funcionó entre nueve y doce meses y envió a las cárceles a varios patriotas con la agravante de la confiscación de sus bienes, y por las protestas e injusticias cometidas en sus procesos fue suprimido por real decreto de 20 de febrero de 1811, el cual no fue conocido y acatado por el nuevo Capitán General sino hasta marzo o mayo de ese año. J.A. Cevallos dice que el número de los enjuiciados era excesivo en el último tercio de 1810, especialmente los provenientes de San Miguel, por lo que la Audiencia ordenó pasar a muchos a conocimiento de salas de justicia ordinarias, y que él tuvo ocasión de leer en la Alcaldía Mayor de esa ciudad el instructivo a Valentín Porras que había sido encausado «por acaudillar pandillas de gentes enemigas del orden social y político...». Ver: Cevallos, José Antonio. *Recuerdos salvadoreños*, tomo II, Dirección de Publicaciones e Impresos, San Salvador, 1964, pp. 16 y 17; Barón Castro, Op. Cit., p. 97; y Monterrey, Francisco. *Historia de El Salvador. Anotaciones cronológicas*, tomo I, Editorial Universitaria, El Salvador, 1996, pp. 13, 14 y 15.

francés ha despachado diferentes emisarios, para repartirlos en territorio de Indias». Lo de los agentes secretos o emisarios franceses no fue un pretexto para desatar una represión contra la disidencia; sin embargo, las circunstancias la convertían en mecanismo para el control de los ya conocidos «cismáticos» del ayuntamiento y ocasión propicia de enfrentamientos internos.³³ Una síntesis de instrucciones de Napoleón a su emisario principal, M. Desmoland que residía en Baltimore, Estados Unidos, es la siguiente: uno, persuadir a los criollos de América de

33 Los criollos del ayuntamiento aprovecharon para deslegitimar al funcionario peninsular que fungía interinamente como gobernador quien, además, era el presidente del tribunal de fidelidad, y casado con una francesa. Ver: Turcios, R. Op. Cit., p. 116 nota 45, Castro, Op. Cit.. Además, los conflictos no solo se presentan en los polos en contienda, sino al interior de los mismos peninsulares (entre los criollos también) existen divisiones pues entre los suyos hay quienes — por intereses comerciales o vínculos familiares—, se inclinan a justificar ideas de autonomía gubernativa de los criollos, y son estigmatizados por los legitimistas ortodoxos como «acriollados», mientras aquellos los tildan de chapetonistas sin entendederas e injustos por refractarios a cambiar la situación. (Barón Castro, pp. 93-94)

que el deseo de su gobierno era facilitar la libertad a un pueblo con 300 años de esclavitud a cambio de amistad y apertura de los puertos al comercio; dos, suspensión de las crecidas remesas a España; tres, abolición de los estancos; cuatro, no escatimar gastos ni medio alguno para lograr la amistad de los naturales en posición de autoridad, en especial los eclesiásticos, recordándoles el desprecio y marginación que hacen de ellos en empleos y trato personal; cinco, abstenerse de hablar en contra de la inquisición y más bien apoyar su necesidad, y seis, usar de la divisa «Viva la religión católica, apostólica y romana y muera el mal gobierno»; afirma que los principales agentes en la región actuaron principalmente en la Intendencia de San Salvador y en la Alcaldía Mayor de Sonsonate.³⁴

En su «retiro forzado», el gobernador había preparado un documento, cuyo contenido es prueba del difícil trance por el que pasaban las autoridades peninsulares, y que se conoció como «El Manifiesto del Capitán General», un discurso argumentativo bien articulado, que representaba «una verdadera plataforma político-ideológica para ser propuesta al

³⁴ Regalado, Miguel. Op. Cit., pp. 165-166 ; Marroquín, Alejandro, D. pp. 41-43.

ayuntamiento de Guatemala»; era la expresión de la ambigüedad política de una autoridad en el límite de su crisis, resultado de lo débil de su posición en el campo de la correlación material de ese momento, que se atrevió a llevar su oferta a los linderos de las concesiones autonomistas. Unos días después, ante noticias positivas de España que comunicaban una mejoría en la situación y la erección del Consejo de Regencia, y se reiteraba la Convocatoria a Cortes, reconociendo los derechos de los americanos, la oferta dejó de ser importante en la nueva situación que relanzó las expectativas de los bloques enfrentados. Durante la crisis en el Cabildo guatemalteco se habían dividido los criollos en relación al reconocimiento o no de la nueva autoridad central de España, los cuales «ya no darían marcha atrás, con lo que comenzarían a perfilarse dos corrientes dentro del movimiento político americano de la Capitanía».³⁵

³⁵ Turcios, Op. Cit., pp. 117-119. En el ayuntamiento de Guatemala, «Una minoría, integrada por el marqués de Aycinena, Antonio de Juarros, José María Peinado, Luis Barrutia y Cayetano Pavón, todos criollos, mantuvo su oposición al nuevo organismo peninsular» (Turcios, ídem). Además es conocida una posición de minoría en la aprobación de las «Instrucciones»

Con antelación, un incidente muy importante, para el futuro de las fuerzas autonomistas, se desarrolló en la elección del Vocal que había de designar el Reino de Guatemala para formar parte de la Suprema Junta Central de España e Indias, que estaba a punto de desmoronarse y ser sustituida por un, ilegal e ilegítimo para los americanos, Consejo de Regencia. Al ser escrutados los resultados por la Junta Electoral, el 3 de marzo de 1810 en la capital del Reino de Guatemala, entre los cuatro candidatos más votados el azar se inclinó por el «favorito» del Capitán Gral. del Reino, José Manuel Pavón miembro de una familia «aristocratizante» guatemalteca, lo cual desató una ola de rumores; la historiografía centroamericana ha registrado la existencia de coplas del cabildo a su diputado en Córtes, y cuyos disidentes era un grupo de cabildantes representantes de los comerciantes. El voto razonado de este sector fue aprobado por el cabildo y publicado como Apuntes Instructivos que también llevó el diputado a España; en el documento muestran una posición más afín al modelo inglés, una constitución histórica conservadora que rechaza el republicanismismo, «un desborde revolucionario democrático, que contiene un espíritu de licencia para seducir a la juventud» (García L., Op. Cit., p. 34).

anónimas que circularon de boca en boca y aparecieron pintadas en muros que expresaban repudio por la elección del presunto candidato predilecto del gobernador.³⁶

En la ciudad de San Salvador hubo un fuerte malestar por no haber conseguido liderazgo en los ayuntamientos del interior de la Intendencia, cuestión ligada al forcejeo político por la Mitra de esa ciudad, presumiendo la existencia de un acuerdo político previo entre criollos de ciudad Guatemala, del grupo Aycinena y del Ayuntamiento de San Salvador, encabezados por el cura Delgado, siendo el coronel Aycinena candidato de los dos ayuntamientos y quien se había mostrado muy activo en la lucha por reformas en la perspectiva de una Monarquía Constitu-

36 Barón cita un documento de Bustamante y Guerra donde se confirma el rumor: «La intimidad de Pavón (sic) con mi antecesor había sido origen...de voces muy poco decorosas. Las hubo al extremo de suponer que el uno comerciaba por medio del otro» y en otro párrafo del mismo documento, «Quando (sic) se le nombró Diputado para la Central volaron diversos pasquines en prosa y en verso manifestando su egoísmo y la poca atención que le merecen el bien general de este Reino y los intereses de la causa española». Ver: Barón C., 86 y 87, notas 42 y 44, ver también, R. Turcios, 114.

cional, y cuyo mentor ideológico era el Regidor decano del ayuntamiento José María Peinado. Barón Castro anota que en los otros tres ayuntamientos de la intendencia de San Salvador, donde no se lograron las metas, los electos fueron los «enemigos políticos» del cura Delgado, lo cual se avizora como un presagio del movimiento del 5 de noviembre de 1811, al manifestarse claramente una acción de separación de objetivos por los distintos movimientos que encabezan los resultados electorales.³⁷ En relación a los que ganaron los comicios en los otros tres cabildos más importantes de San Salvador, dice Barón: «Los personajes que se oponen a la acción insurgente de San Salvador en 1811 son casi los mismos...» que lograron ser electos en San Miguel, San Vicente y Santa Ana, todos ellos legitimistas y adversarios político-religiosos del cura Delgado en la disputa por la tan conflictiva Mitra de San Salvador.³⁸

37 Barón C., pp. 71-72 y 86; nota 38. El ayuntamiento de San Salvador, según un documento firmado por sus cabildantes el 12 de junio de 1810, estaba compuesto entre otros criollos por Manuel Delgado, hermano de José Matías Delgado y Manuel José Arce, sobrino del mismo. Ver: Barón Castro p. 86, nota 36).

38 *Ibíd.*, nota 38.

Como bien concluye Turcios, los incidentes anteriores (ver Cuadro 1 en anexo) son muestra «del complejo proceso ideológico-político que se estaba desarrollando. De una parte un ejercicio de poder que exaltaba la vinculación histórica a la España agredida, pero que no se cansaba de advertir sospechosas artimañas en (acciones y) peticiones (de los criollos). De otra parte, una búsqueda de nuevos espacios y formas de cogobierno que se justificaban en una doble visión de patriotismo: la adhesión a España y a la tierra propia», contribuyendo a la aceleración de la transición ideológica por el ejercicio despótico e intransigente del poder colonial, ya en declive inexorable en toda la América Indiana (Ver Cuadro 2 en anexo).³⁹

La plataforma ideológico-política de los constitucionalistas monarquistas: las instrucciones del ayuntamiento de Guatemala a la diputación en Cortes

Con la publicación el 15 de junio de 1810 en el Reino de Guatemala de la convocatoria, hecha por el Consejo de Regencia de España, a elecciones de representantes de esa comarca ante la primera

39 R, Turcios, pp. 111-112; R. Barón Castro, pp. 94-96

Constituyente española, el Ayuntamiento de ciudad Guatemala emprende un febril trabajo de reelaboración⁴⁰ de su propuesta de Constitución Fundamental de la Monarquía española, en un intento por hegemonizar la dirección política del reformismo criollo americano. En efecto, la propuesta del Cabildo se venía sazonzando desde que, por vías informales, conocieron de las abdicaciones reales que marcan la apertura de un periodo nuevo en la historia de Centroamérica, si no del continente como lo sostiene Barón Cas-

40 Las «Instrucciones...» son reedición de un documento anterior que había circulado profusamente no solo en el Reino de Guatemala, sino también en el Virreinato de Nueva España, desde enero de 1810; otros autores lo datan más atrás afirmando que la idea de su redacción surgió en la época de elección del vocal ante la Suprema Junta Central de Sevilla durante los primeros meses de 1809, lo cual no sería una información excluyente; lo cierto es que Bustamante y Guerra, el nuevo Presidente, Gobernador y Capitán General del Reino de Guatemala a su paso por territorio mexicano, en Jalapa las conoció manuscritas en julio de 1810, y le parecieron «subversivas y peligrosas...propias para inflamar la revolución que se preparaba...». Ver: R. Turcios, 128; R. Barón Castro, nota 45, 132 y 133.

tro: «La revolución americana se inicia en el Reino de Guatemala en aquella memorable fecha»⁴¹ o sea el 14 de agosto de 1808, y la fecha del acuerdo formal en el Ayuntamiento para su redacción es del 17 de agosto de 1810; así, dos años después los criollos monarquistas tenían completo su proyecto de nuevo gobierno para las Españas.

Por la difusión que los monarquistas hicieron de su documento de Constitución se puede colegir su intención de ponerse ideológicamente a la vanguardia del proceso político americano en su primera fase autonomista; en comunicación posterior Bustamante y Guerra expresa que «dicho folleto voló por las Américas aun antes de su impresión en esta capital, y reimpresso en Cádiz fueron adoptadas sus máximas subversivas por el partido de la prevencación de las llamadas Cortes ...», lo cual comprueba la gran influencia de las «Instrucciones...» no solo en el entorno centroamericano, por lo menos en Nueva España, y en la península entre los diputados del sur a la Constituyente que, presumimos, la divulgaron en sus territorios, lo que lo convierte en un documento memorable para la historia político-constitucional de los países de habla hispana, no solamente de nuestra región.

41 R. Barón, pp. 68 y 69

Se ha comparado la Introducción del documento con el tono de los convencionistas franceses de 1789 y de las violentos reclamos del padre Las Casas contra los vejámenes de conquistadores y colonizadores de Las Indias y, peyorativamente, se le califica o descalifica como «auténtico ideario del resentimiento criollo» que podía haber sido suscrito por los más radicales independentistas.⁴² Sea lo que fuere, lo que deja claro es su filiación con el cambio programado en un periodo de mucha movilidad ideológica, y su compromiso con las ideas de transformación de una realidad de despotismo absolutista hacia una monarquía de tipo constitucionalista, correspondiente a un proyecto factible para los sectores criollos que representaban; es decir, de tipo no democrático sino neoligárquico, aunque se asiente contradictoriamente en algunos tímidos principios democráticos. En suma, es un proyecto para el momento de su concepción: el movimiento inicial que se lanza en la búsqueda de caminos propios de autonomía política, social y económica para Centroamérica, eso sí, con hegemonía criolla conservadora-liberal, cuyos autores también fueron

42 Turcios, Roberto. Op. cit., p. 121

perseguidos y defenestrados con la restauración absolutista.⁴³

El documento contiene una Declaración de Derechos Ciudadanos, cuyas fuentes serían el derecho natural, el Estado liberal de derecho y una libertad económica sin restricciones —también ideas del Contrato Social— y se inscribe en los principios de la declaración francesa; iusnaturalismo y liberalismo pero bajo una óptica propia, exaltación de la libertad individual en el plano económico pero no en las ideas políticas, ausencia de libertad de opinión y de resistencia a la opresión, aunque hace énfasis que el mejor antídoto contra el despotismo es la Constitución que hace al rey ciudadano, aplica las leyes por medio de magistrados y un legislador (la Nación) que haga las leyes consultando el derecho natural con reglas de lo equitativo y lo justo, y reglas de administración claras y sencillas, cimentadas en principios de respeto a la propiedad, la libertad y seguridad, sistema económico y político basados en esos principios y reivindicación de la religión, no como opción personal, sino a lo Maquiavelo «como el mejor y principal apoyo del gobierno».⁴⁴

43 García L., Op. Cit., pp. 32-33

44 Turcios, Op. Cit., pp. 121 y 122

La propuesta de forma de gobierno es de monarquía moderada, con una división de poderes donde el monarca detenta la función ejecutiva, la nación tiene la facultad de legislar a través de un consejo supremo nacional, formado por representantes de cada reino, y el rey es el encargado de juzgar pero a través de magistrados con arreglo a las leyes. Cada reino dirigido por junta provincial —en la idea de descentralización— con dos representantes por ayuntamiento, que es en donde aparece la perpetuación del estatus de los funcionarios criollos, que habían comprado o heredado los cargos: mayoría de regidores vitalicios y minoría electos que era una propuesta con «espíritu de oligarquía» —comentario irónico pero certero de Bustamante y Guerra— correspondiente a los intereses tradicionales de la «nobleza criolla» de Guatemala. Además se eleva a rango constitucional las reivindicaciones criollas: para cargos públicos el mérito, la aptitud, la prohibición de todo tipo de estancos. Finalmente, el poder constituyente representando al soberano en las Cortes, electas cada diez años con examen de gobierno en todos los ramos, y diputados electos por cabildos conforme a población en igual proporción que los europeos.⁴⁵

En cuanto al sistema económico, contra el proteccionismo, por la libertad de agricultura sin gravámenes ni imposiciones ni tasas bajo ningún título; contra el intervencionismo estatal en línea con la corriente liberal europea; impuesto único basado en la capitación (principio fisiocrático); contra las abusivas exacciones del fisco para liberar a los pueblos de una burocracia «oscura, arbitraria e insaciable» que exima de sostener a una «tropa de exactores, estéril, vejatoria, criminal y para no ser víctima de los ignorantes». Era necesario, «en el espíritu de nuevos tiempos», abrogar y reformar leyes que daban origen a verdaderas lacras: el tormento, la infamia, la confiscación, las delaciones, los estancos, las aduanas, etc., por lo que debían ser abolidas y penar a quien se atreviera a restablecerlas en el futuro. Se adoptó el principio de la soberanía nacional cuya filosofía llevaba al sufragio restringido, una división de poderes de claro contenido clásico en donde el poder constituyente originario reside en la nación y el constituido en las Cortes representando a la nación; no obstante ese liberalismo escora hacia el tradicionalismo y conservadurismo por los intereses de las viejas familias crio-

45 Turcios, R. Op. Cit., pp. 123-125; García. Op. Cit., pp. 31-33

llas propietarias de la tierra y del comercio y regidores perpetuos en los cabildos, a los que hacen depositarios del poder del pueblo pero sin el pueblo; en forma prístina aparece la desconfianza hacia los de abajo convirtiendo al poder municipal en manos de los dueños y propietarios criollos tradicionales, impidiendo la participación del pueblo en la designación de gobernantes; en fin, los pilares del documento son la libertad económica y mayor autonomía, e igualdad españoles criollos y peninsulares y, fundamentalmente, todo el poder de los cabildos para los criollos.⁴⁶

Las Cortes se reúnen a partir del 24 de septiembre de 1810 a emitir normas de gobierno para inmensos territorios, desde una pequeña isla donde los ha confinado el ejército francés, pero contando los autonomistas aún con un enorme optimismo sobre las posibilidades del cambio desde su perspectiva ideológica. Un manifiesto firmado por «ciudadanos patriotas» allá en el terruño, que comenzó a circular casi al mismo tiempo de las deliberaciones de la Constituyente, reflexiona criticando la posición de los monarquistas. Lo primero que señalan críticamente es no dar instrucciones y poderes sobre lo que los

diputados deben hacer en la metrópoli, sino lo que deben hacer como representación nacional en territorio propio; y ya posicionados como tales proceder a hacer las reclamaciones «que dicta la justicia, la naturaleza y la razón», punto de partida para «organizar una constitución libre y análoga a nuestras costumbres, a nuestro clima y carácter»; no promover el fanatismo monárquico ni contribuir con la farsa de las Cortes que pretenden que a su nombre América se sacrifique como en el pasado: más impuestos, más exclusión de criollos, más contribuciones para armas, más limitaciones al comercio, etc. Aseguraban ellos que estaban dispuestos a seguir el ejemplo de Quito, Santa Fé, Caracas, Cartagena, etc., las cuales se habían alzado contra la dominación colonial (ver cuadro 2).⁴⁷

Existían ciertas coincidencias entre una y otra corriente tanto en cuestiones de reforma económica como política, y aceptaban los resultados de las elecciones y a los designados en ellas; sin embargo, rechazaban su sometimiento al poder español al deliberar en país extranjero y no como órgano nacional, tal y como había sido constituido. Además su orientación era republicana y

46 *Ibíd.*, pp. 126-127

47 Turcios, texto citado, pp. 129-130.

firmemente antimonárquica y por la independencia absoluta, por lo cual en el proceso de dos años se habían ido distanciando del autonomismo, pese a que ese había sido su punto de partida. Por la información recabada, este grupo aparentemente se comenzó a distanciar a partir del manifiesto anónimo de 6 de octubre de 1808 y especialmente del motín de artesanos del 17 de octubre de 1808 (ver cuadro 1).⁴⁸

La tendencia patriótica se fue fortaleciendo no tanto por acciones puntuales después de su manifiesto, sino porque sus críticas y pesimismo respecto a la con-

48 «De acuerdo a Héctor Samayoa G., (el motín) fue parte de la conspiración autonomista, que necesitaba... contar con otros sectores del pueblo, entre ellos los artesanos, principalmente los tejedores del Barrio de San Sebastián...» (Citado por Turcios, R. Op. Cit., p. 130). Láscaris afirma que en la fecha indicada «se abrió proceso contra Simón Bergaño y Villegas y Agustín Vilches, como sospechosos de insurrección, por haber sugerido en un motín de artesanos, hilanderos del barrio de San Sebastián, la organización de una junta de gobierno integrada solo por criollos»; el primero fue desterrado a La Habana y el segundo, cuyo oficio era barbero, confinado a la carraca de Cádiz. Ver: Láscaris, Op. Cit., p. 348, nota de este trabajo.

ducta de las Cortes y al optimismo de los constitucionalistas sobre cambios en la política imperial, se cumplieron proféticamente. Sus esperanzas en que los pilares del documento de Peinado —autonomía, igualdad, libre comercio y poder de los cabildos— se convirtieran en guía de los diputados, fueron defraudadas por sus aliados conservadores monarquistas constitucionales y hasta por los liberales en las Cortes españolas, que no eran menos imperiales en la política hacia sus dominios de ultramar que sus antecesores los ministros ilustrados de Carlos III y IV. Todas las declaraciones zalameras sobre la naturaleza de sus colonias como parte integrante de la Monarquía, hechas por la primera Junta General y luego por el Consejo de Regencia, no eran más que «hojas de papel que se las llevó el viento».⁴⁹

Ya bastante definidos los perfiles político-ideológicos de las corrientes criollas y en medio de una agitación política que se iba expandiendo por todas partes, las esperanzas frustradas de los autonomistas fueron un factor de

49 «Los liberales detentaban un poder considerable dentro de las Cortes, pero cuando se abordaban los asuntos americanos su pensamiento no se diferenciaba del de los conservadores» (Turcios, R, Op. Cit., p. 55).

deserción y erosión de sus filas y ocasión para engrosar y radicalizar las de los independentistas, mientras el gobierno español concentraba sus fuerzas en la guerra contra los franceses y se olvidaba de sus promesas a los autonomistas americanos, sus aliados y base de apoyo del legitimismo monárquico en América. Esto último se reflejó con la entrada en escena en el Reino de Guatemala del nuevo Gobernador, José de Bustamante y Guerra⁵⁰ quien fue presentado a los criollos y al Cabildo como «campeón del constitucionalismo». Sin embargo, después de un periodo de conocimiento mutuo, de cálculo político de las fortalezas y debilidades de las dos autoridades más importantes de Guatemala, aunque desde trincheras distintas, se inician los desencuentros en asuntos sociales hasta que se enfrentan abiertamente por cuestiones públicas; para los criollos guatemaltecos es un desengaño por partida doble.

50 Hay que hacer notar que entre su nombramiento —marzo de 1810— y la toma de posesión de su cargo —marzo de 1811— transcurre un año de mucha movilidad en la región. Datos sobre este personaje, ver: Barón Castro, op. Cit., pp. 102-103 y notas 21 a 26 en pp. 120-124; recientemente se ha escrito una biografía de él, ver reseña en AFEHC ficha No. 558, hecha por Jordana Dymm.

Sin embargo su instinto de sobrevivencia los hace advertir que el terremoto social que se gesta los va a barrer a ellos también; este sentimiento se expresa en carta que los del ayuntamiento envían a su diputado en Cortes, fechada en julio de 1811, donde lo ponen sobre aviso de la intranquilidad social muy parecida «a la que había precedido a la revolución francesa».⁵¹ Independientemente de la evidente exageración en la comparación de los municipios, la situación de desasosiego social se esparcía por pueblos y villas de Centroamérica,⁵² en particular la Intendencia de San Salvador era una olla en ebullición de conspiraciones y conjuras que iban más allá de los grupos criollos extendiéndose a los barrios populares de todas las ciudades y pueblos de la Intendencia. Para el caso, «los seis barrios de San Salvador eran un hervidero de poquiteros, pequeños comerciantes, artesanos y jornaleros. En ninguna otra ciudad de la Intendencia se producía una aglomeración

51 Turcios, R. Op. Cit., p. 131

52 Jordana Dym nos relata cómo después de la insurrección en San Salvador la mecha prendió en ciudades y pueblos de Nicaragua y Honduras, ver su trabajo ya citado sobre insurrecciones en el Reino de Guatemala de 1808 a 1811.

tan grande de esta capa de la población. Esa composición social debe haber sido uno de los factores más importantes para que la ciudad se convirtiera en un nido de subversión y de luchas patrióticas». ⁵³

Con el tiempo en su contra Bustamante y Guerra emprende una carrera contra-reloj y enfrentando formidables retos sin mayores recursos, prioriza tres objetivos en su política contra-insurgente: duplicar la vigilancia sobre San Salvador, solicitar refuerzos humanos (militares) al Consejo de Regencia; construir una alianza con líderes criollos del ayuntamiento de Guatemala y emprender una lucha de profilaxis ideológica para evitar la propagación de las ideas subversivas que consumían a toda la América Indiana. No obstante las acciones preventivas que se tomaron, «los esfuerzos del vicealmirante no atajaron el estallido, y cuando apenas llevaba ocho meses en el cargo, se enteró de que en San

53 Turcios, R. Op. Cit., pp. 90-91. Además del barrio del centro o de la parroquia la ciudad constaba de seis más: La Vega, El Calvario, San José, La Ronda, San Esteban y Candelaria. Ver: Lardé, Jorge. *El grito de la Merced, 5 de noviembre de 1811*, Departamento Editorial de Ministerio de Cultura, El Salvador, 1960, pp. 27-28

Salvador había comenzado la primera insurrección contra su gobierno». ⁵⁴

Síntesis

El movimiento inicial hacia la emancipación de Centroamérica se gestó en ciudad de Guatemala en 1808, a partir del conocimiento por el Cabildo de las abdicaciones (marzo-mayo-junio) reales en España. Es en ese marco de situaciones generadas por el «vacío de autoridad» donde se inserta la dinámica autonomista de los criollos de la Capitanía General, liderados por los munícipes del Ayuntamiento guatemalteco, que dan inicio a una contienda por ampliar el estatus de autonomía de su poder político. Al principio en forma enmascarada y paulatinamente en forma abierta van a plantear un cogobierno con autoridades peninsulares, hasta derivar en ideas autonomistas fundamentadas en el uso de la vieja doctrina pactista o populista de los neoescolásticos españoles, sobre la sustitución temporal del rey en casos de «vacatio regis».

Todos los acontecimientos que se desatan a partir de esos eventos, y durante los próximos dos años, estarán basados en esa

54 Turcios, R. Op. Cit., p. 132

doctrina de juristas hasta avanzar hacia un programa constitucional de tipo monarquía limitada, mezcla de ideas de la declaración francesa de 1789 y de las Constituciones francesa y americana con las tradiciones del gobierno municipal de los cabildos coloniales. Sin embargo, al interior del movimiento autonomista del Ayuntamiento se van a ir desplazando (radicalizando?) otras posiciones ideológicas que van a basar sus alegatos en ideas republicanas, adversando enfáticamente la monarquía y orientándose por la independencia absoluta de la monarquía española. Su idea central se funda en la autodeterminación a partir de la formación de un «Cuerpo Representativo Nacional», en la perspectiva de un liberalismo democrático progresista.

El ciclo de las luchas autonomistas, que se cierra en 1810-11, tendrá su máxima expresión política-ideológica en «Las Instrucciones Para Una Monarquía...», fruto de esas luchas y del pensamiento criollo del Ayuntamiento. Ese documento, básico para la historia del constitucionalismo centroamericano, tendrá una rica difusión por representar, para el momento, lo más avanzado de las ideas político-constitucionales y un programa de cambio planificado, para la reorganización y

tránsito de un Estado de tipo Absolutista a uno de tipo moderado, que injerta instituciones liberales con la vieja institución municipal de origen español, nervio y centro motor del poder del criollismo en América Indiana: el Ayuntamiento.

El relativo fracaso de los autonomistas constitucionalistas y monarquistas por hegemonizar con sus ideas los trabajos de la primera Constituyente española en las Cortes, a partir de septiembre de 1810 y durante 1811, van a constituir el cierre del periodo de predominio ideológico de los autonomistas conservadores, y con ello a abrir un nuevo momento de radicalización del pensamiento y de los movimientos y actores en el Reino de Guatemala y en sus Provincias, Intendencias, ciudades y pueblos. Es en ese nuevo momento que se inserta la Insurrección de la Intendencia de San Salvador del 5 de noviembre de 1811.

Bibliografía

Barón Castro, Rodolfo. *José Matías Delgado y el movimiento insurgente de 1811*. 1ª ed., Dirección de Publicaciones, Ministerio de Educación, San Salvador, 1961.

- Cevallos, José Antonio. *Recuerdos salvadoreños*, tomo II. 2ª ed., Dirección de Publicaciones, Ministerio de Educación, El Salvador, 1964.
- Lardé y Larín, Jorge. *El Grito de la Merced, 5 de noviembre de 1811*, 1ª ed., Departamento Editorial del Ministerio de Cultura, San Salvador, El Salvador, 1960.
- Guandique, José Salvador. *Presbitero y Doctor José Matías Delgado. Ensayo Histórico*. 1ª ed., Dirección de Publicación, Ministerio de Educación, El Salvador, 1961.
- Halperín D., Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*, 3ª ed., Alianza Editorial, España, 1972.
- Láscaris, Constantino. *Historia de las ideas en Centroamérica*, 1ª ed., Educa, Costa Rica, 1970.
- Marroquin, Alejandro D. *Apreciación Sociológica de la Independencia Salvadoreña*, 1ª ed., Universidad de El Salvador, 1964.
- Martínez P., Severo. *La Patria del Criollo*, 8ª ed., Educa, Costa Rica, 1981.
- Monterrey, Francisco J. *Historia de El Salvador. Anotaciones cronológicas*, tomo I, 3ª ed., Editorial Universitaria, Universidad de El Salvador, 1996.
- Peccorini L., Francisco. *La voluntad del pueblo en la emancipación de El Salvador*, 1ª ed., Dirección de Publicaciones, Ministerio de Educación, 1972.
- Pinto Soria, Julio César. «La Independencia y la Federación» En: *Historia General de Centroamérica*, Flacso-Comunidad Europea, Madrid, España, 1993.
- Regalado D., Miguel. *La realidad política centroamericana como crítica proyectiva*, 1ª ed., Editorial San Antonio, Guatemala, 1968.
- Turcios, Roberto. *Los Primeros Patriotas. San Salvador, 1811*, 1ª ed., Editorial Tendencias, El Salvador, 1995.
- Sitios de internet y otros documentos
- García Laguardia, Jorge M. La Declaración de Derechos y el Proyecto Constitucional de Guatemala de 1810. Adobe Acrobat document, 19 páginas, S.F.
- Dym, Jordana, 2007. Soberanía Transitiva y Adhesión condicional: lealtad e insurrección

en el reino de Guatemala, 1808-1811. Araucaria, Revista de Filosofía y política, N° 18, 2ª semestre 2007.

Lujan M., Jorge. 2008. La Ilustración Guatemalteca. Dialogo, Revista Electrónica de Historia, número especial. [www.http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm](http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm)

Ortega A., Luis Alfonso. 2004. Biografías de los Próceres de la Independencia. Guatemala, Ministerio de Educación. PDF Adobe Reader.

García L., Jorge Mario. 1992. De la Constitución de Bayona a la República Federal. Los primeros documentos constitucionales de Centroamérica. PDF Adobe Reader.

Herrera, S., Alfredo. Luchas de Poder, Prácticas Políticas y Lenguaje Constitucional. San Salvador a fines de 1821. El Salvador. www.uca.edu.sv.com.pdf. AdobeReader

Fuentes:

Tulio Halperin D. Pág. 74-92

www.grupobicentenario.org/index.php?

[www.wikipedia.org/.../categoria:juntas de gobierno de América.](http://www.wikipedia.org/.../categoria:juntas%20de%20gobierno%20de%20América)

III

Ahora nos centraremos en el magno evento histórico que representa, como dice Manuel José Arce, «el primer pronunciamiento de Independencia» en Centroamérica y que contribuyó «eficazmente a que se generalizara la opinión contra el dominio español».¹ Ese primer pronunciamiento, para nuestro estudio, marca un giro fundamental en el uso de las ideas e ideologías de emancipación por un movimiento que estaba tomando el relevo histórico de la iniciativa política de los constitucionalistas criollos guatemaltecos y cuyo agotamiento, de acuerdo a nuestra hipótesis, iba siendo cada vez más evidente a la altura de 1811.

En anteriores apartados hemos concluido que el movimiento inicial hacia la emancipación de Centroamérica se gestó en la ciudad capital del Reino de Guatemala, aclarando que ello no significa adoptar una «visión ca-

1 Gavidia, Francisco. «Historia de El Salvador» (fragmento). En: *Recopilación de literatura de El Salvador* de María Membreño, tomo I, Tipografía Central, San Salvador, sin fecha de edición, p. 181

pitalina» del proceso; es más bien una constatación conforme a los hechos, por su cercanía al Virreinato de Nueva España, que en el Cabildo guatemalteco fue donde primero se conoció sobre las abdicaciones reales, (de marzo, mayo y junio de 1808) y, lo más importante, es allí donde se reaccionó primero en la región centroamericana, e inició tempranamente la reflexión-conspiración y acción políticas de autonomía constitucional, de los cabildantes criollos por la reestructuración del poder metropolitano español. Otra cosa es el giro radical que la Intendencia de San Salvador le dio a la lucha por la emancipación, alejándose del a ratos tibio reformismo de los criollos de Guatemala que los llevó a una alianza con el poder colonial.

Las hipótesis de emergencia de una conciencia nacional clasista y los «residuos-derivaciones» ideológicas del viejo poder colonial

El proyecto de los cabildantes guatemaltecos se catapultó sobre la base de las promesas reformistas de las Cortes (Consejo Supremo y Consejo de Regencia, 1809-1810) para formalizar el reconocimiento del poder criollo, y con el cual se va a iniciar la construcción

del perfil de la identidad política-ideológica, base de una incipiente «conciencia de clase-nacional» criolla en Guatemala con sus oscilaciones y altibajos.

Además, ya comprobamos² que, a nivel de práctica política, los cabildantes sansalvadoreños cargaban con una rica experiencia de dirección gubernativa, por siete años de acefalía en la Intendencia de San Salvador—de 1798 a 1805—, que los capacitó para ser muy receptivos y permeables a las ideas de autonomía y a escalar más rápidamente en sus pretensiones, frente a las de los criollos de Guatemala, pese a no existir una reflexión doctrinaria de arquitectura constitucional, como la desarrollada en «Las instrucciones...» por los cabildantes guatemaltecos.³

2 Ver: José Rodolfo Castro. «Los usos de la noción de ideología», en *Revista de Ciencias Políticas* año 2 n^o 3, pp. 15-16.

3 «Estas instrucciones formadas por José María Peynado con auxilio de Antonio Juarros y de Miguel Larreinaga (y) acordadas en la casa de Pavón...revisadas por su hermano el provisor, aprobadas en el Ayuntamiento por Regidores parientes o amigos suyos, formaban su opinión y la de los Diputados (ante las Cortes) sus secuaces», informa Bustamante al rey cuando estos criollos están sien-

En otras palabras, planteamos que el influjo del incipiente «patriotismo criollo guatemalteco» en las otras provincias, y en particular en San Salvador, no fue simplemente por el dominio o avasallamiento de las ideas monárquico-constitucionalistas sobre las ideas de autonomía más prácticas de los criollos san salvadoreños, aunque exista influencia de ese pensamiento, sino fundamentalmente por la coincidencia política de ambos sectores en los espacios que se abren por el «vacío de poder» en la metrópolis, dinamizados por actores internos y en su propia lógica, aunque exista una dinámica compleja de encuentro-oposición-reencuentro en las ideas y en los objetivos, dinamizada por las coyunturas.

En efecto, ya en 1810 la apertura de las Cortes los había llevado —a criollos guatemaltecos y sansalvadoreños—, a construir una alianza muy pragmática alre-

do enjuiciados posterior a la restauración. Ver: Barón Castro, *José Matías Delgado y el movimiento insurgente de 1811*, Dirección de Publicaciones, Ministerio de Educación, San Salvador, 1962, pp. 130-31; y dice Barón de Peinado: «Representa al ideólogo criollo muy imbuido de lecturas extranjeras y de modelos constitucionales ingleses, franceses y norteamericanos...» (Ibíd.).

dedor de la candidatura conjunta del constitucionalista-monarquista guatemalteco Aycinena de cara a las elecciones de Vocales y de Diputados para el Consejo de Regencia y las Cortes.⁴ Para los criollos de Guatemala, los ansiados nuevos ámbitos de lucha por cuotas de poder estaban siendo construidos en la Metrópolis: los espacios institucionales de las Cortes; estos, por los que tanto pelearon los dos últimos años, representaban la zona de proyección de una actividad política autónoma criollista, tomando como punta de lanza su proyecto de reforma de la monarquía española, con pretensiones de hegemonizar el proceso.⁵

Para los criollos de San Salvador, por el contrario, es la oportunidad de lograr la autonomía local, pero de cara a los criollos guatemaltecos, dado que la autoridad peninsular no representaba al momento el «enemigo más peligroso» e inmediato, sino, de acuerdo a nuestro planteamiento, los llamados residuos ideológicos y sus derivaciones del régimen colonial:⁶ legitimistas, religio-

sos y realistas adheridos a actores autonomistas de la autoridad del Ayuntamiento de Guatemala y a los otros cabildos de las Provincias del reino. Tales residuos-derivaciones de un cuerpo político-social esclerotizado, con 300 años de antigüedad y en crisis y decadencia, van a ser enfrentados pero también recompuestos y rearticulados en forma transitoria por los insurreccionados de San Salvador y, principalmente desde otra óptica, por la presencia de la autoridad política del nuevo Gobernador, José de Bustamante, en alianza táctica con los cabildantes guatemaltecos y maniobrando con la autoridad ideológico-religiosa del nuevo obispo de Guatemala Ramón Casaus y Torres, para darle un nuevo aliento al decadente poder colonial en el Reino de Guatemala.

Pero antes de eso, durante noviembre y diciembre de 1811 e inicios de 1812, se va a constituir en el momento del poder local de los sansalvadoreños, y del criollismo liberal-radical en Centroamérica, frente al declive político-ideológico del criollismo conservador guatemalteco incrustado en el Ayuntamiento de la capital, que obser-

tán íntimamente ligado. Ver nuestro artículo sobre «Usos de la noción de ideología» en *Revista de Ciencias Políticas*, año I N° 2, junio 2008, p.46)

4 Ver: Castro. En: *Revista de Ciencias Políticas*, N° 9, año I, pp. 13 y 14 y citas 18-19.

5 Ver Castro. *Ibid.*, pp. 14-15.

6 Los términos residuos-derivaciones son de origen paretiano y es-

va cómo los trabajos de la Constituyente gaditana se alejan de sus más anheladas expectativas. En este año se va agotando, pues, un periodo, el del predominio de las iniciativas ideológico-políticas de los autonomistas constitucionales del Cabildo Guatemalteco y sus aliados, para abrirse paso otro que va a estar caracterizado y dinamizado por movimientos que radicalizan su acción y pensamiento y con ella su conciencia social de patria como un primer germen de conciencia nacional.⁷

Esta construcción social de identidad local se centra en

7 R. Barón, afirma que el criollo con ideas de gobierno propio comienza a construir un nuevo camino, aun vacilante e impreciso, por lo que todavía no se puede hablar de «un sentimiento general centroamericano...; el concepto de una Centroamérica política no estaba para entonces totalmente cuajado» p. 93 y nota 1, p. 117; sin embargo, para el caso de San Salvador y ciudades como León, Nicaragua, y sectores criollos no dominantes de ciudad Guatemala, postulamos la existencia de «gérmenes» de una conciencia nacional de tipo político liberal y democrática limitada que, contrario al criollismo dominante, buscan en forma vacilante los caminos de la autonomía vis a vis la capital del Reino, encausándose objetivamente hacia una fragmentación de repúblicas pese a la existencia del proyecto unificador centroamericano.

este momento en las iniciativas políticas de los criollos sansalvadoreños, aliados a sectores del pueblo «de abajo» y con base en ellos —mestizos, ladinos, mulatos e indígenas— mediante acciones de insurrección popular, con uso de la violencia en forma restringida y autolimitada por la propia dirección del movimiento. Esos estallidos sociales van a ser contestados mediante una alianza antinsurgente de los criollos guatemaltecos autonomistas y constitucionalistas, con la nueva autoridad peninsular, ideológicamente legitimista y absolutista, por tanto, por principio antiautonomista, pero tácticamente maniobrando con ideas de la ideología criollista de los cabildantes guatemaltecos, lo cual se constituye en un elemento retardatario de la forja de identidad política nacional del conservadurismo guatemalteco por los residuos y derivaciones ideológicas existentes.

La debilidad congénita del proyecto criollo guatemalteco

De esa manera, la revolución independentista en Centroamérica, que inicia como reformismo autonomista en la capital del Reino de Guatemala, en un escenario primordialmente munici-

pal y que pugna por el dominio del entero espacio urbano de la capital, con proyección a todo el reino, ya cumple una experiencia de dos años en un largo forcejeo en esos espacios institucionales o cuasi-institucionales, tal como se dejó descrito en análisis previos.⁸ Mientras, por el contrario, esos dos años en latitudes más al norte en Nueva España, son de un extremismo violento aún no experimentado en Centroamérica;⁹ en México la lucha es un hecho que se origina en el ámbito rural indígena con dirección a la ciudad; y más al sur de América, donde el conflicto se expresa más que nada entre los «de arriba», primordialmente en un ámbito urbano, al interior de elites

8 Ver: Castro. En: *Revista de Ciencias Políticas*, N° 9, año 1.

9 Es conocida la masacre de la «Alhóndiga de Granadillas», y el saqueo posterior en Guanajuato el 28 septiembre de 1810, contra peninsulares y criollos de la ciudad por las fuerzas alzadas del cura Hidalgo y aliados, acción que enajenó un posible apoyo de criollos al movimiento, y que fue motivo por el cual Hidalgo se abstuviera de tomarse la capital por temor a su repetición. Ver: Halperin, T. *Historia contemporánea de América Latina*, 3ª ed., Alianza Editorial, Madrid, 1969, pp. 125-126. Esta violencia va a ser replicada en forma idéntica por peninsulares y criollos.

blancas peninsulares y criollas con profunda desconfianza de unas a otras y en medio de una confusa mezcla de ideas, y todavía en esta fase con poca participación de los «de abajo».¹⁰

En Centroamérica, en la experiencia de ese periodo, como anotamos arriba, el criollismo guatemalteco fue aprendiendo a forjar su identidad de clase con la construcción de su proyecto reformista, y de lucha por el poder autónomo de gobierno constitucional del Cabildo, inicialmente encubierto con los velos ideológicos del pacifismo,¹¹ de la legalidad pactista y de una legitimidad cuya fortaleza aparente se apoyaba en las Cortes y en la continuidad de una monarquía renovada. Es importante, pues, señalar que la concesión de espacios político-institucionales desde la metrópolis a los criollos de América, fue hecha por un precario poder libero-conservador español, abrumado en esos meses de 1810 por el empuje de las tropas invasoras, luchando por sostener

10 Halperin, Op. Cit., pp. 90-91

11 Cabe recordar que de su seno habían surgido apoyos al motín de artesanos, del barrio de los tejedores, dos años atrás, ver JR Castro, *Revista de Ciencias Políticas* N° 9, año 3 n° 1, p.17 y cita 21

12 La cual nunca podrá ser recuperada, porque seis años de ocupa-

la ya resquebrajada unidad del imperio indiano.¹²

La percepción de esa debilidad «congénita» de origen externo del proyecto del criollismo guatemalteco fue expresada muy claramente por la *Carta de los ciudadanos patriotas* ya en septiembre-octubre de 1810;¹³ y es más que presumible que esa carta fuese no solo del conocimiento de la elite criolla san salvadoreña sino ella misma su coautora y, por tanto, un manifiesto que debe registrarse como de los inspiradores ideológicos de la insurrección de noviembre en San Salvador, puesto que existe coincidencia en temas, objetivos y el lenguaje usado. Lo anterior supondría contactos previos con ese grupo «liberal-radical» de los criollos guatemaltecos, que se alzarían con esos propósitos y fueron desarticulados en la llamada «conjura de Belén» de 1813

ción francesa también dividieron profundamente a la metrópolis, y las instituciones sociales y políticas de la monarquía de despotismo regio habían sido extensamente quebrantadas, constituyéndose en semillero de conflictos aún con el advenimiento de la restauración de 1814; ver: Castro, *ibíd.*, p.3 y cita 4.

13 Barón Castro, Rodolfo. Op. Cit., pp. 111-113; Turcios, Op. Cit., pp. 129-130 y Castro, José Rodolfo. Op. Cit., pp. 16-17

en Guatemala, y que tendrían conexiones con otros grupos afines en ciudades y pueblos del Reino.¹⁴

Severo Martínez Peláez llama a esos sectores radicales participantes activos de esos levantamientos, «capa media alta urbana y rural» en las que inserta principalmente a intelectuales y profesionales que pretende desligar de los criollos, debido a su enfoque ideológico anticriollista y bajo otros criterios que pese al esfuerzo aun son fragmentarios quedando, a nuestro juicio, bastante deshilvanada y desdibujada su «identificación».¹⁵ Los criollos de la ciudad de León —Intendencia de Nicaragua—, sublevados el 26 (o 13) de diciembre conformaban aparentemente un grupo afín a los anteriores, y cuyos propósitos iban más allá de la doctrina pac-

14 Algunos de los más «inquietos», como el maestro en Filosofía Mateo Marure, se adelantaron y participaron en la insurrección de San Salvador en noviembre de 1811, y algunas fuentes lo hacen presente en la de León, Nicaragua el 26 de diciembre (Barón dice que fue el 13, nota 36, p. 210), aunque según otras fuentes el filósofo ya habría sido apresado y confinado en diciembre. Ver: Turcios, R. Op. Cit., pp. 186-87 y Ortega, Luis. *Biografías de los próceres de la Independencia*. Ministerio de Educación, Guatemala, pp.45-47

15 *Ibíd.*, pp. 321-347

tista aun cuando fuera invocada como justificación ideológica de su acción.¹⁶

La hipótesis de radicalización y su distinción del extremismo

En esa línea nuestra hipótesis es que San Salvador representa la radicalización¹⁷ y superación dialéctica —con líneas de continuidad pero también de discontinuidad— del pensamiento autonomista, legalista y pactista de los criollos guatemaltecos y, por tanto, es un avance en el enfrentamiento por cuotas de poder propios en la dirección política y de cara a la crisis de la autoridad colonial. Esa radicalidad del pensamiento y la acción los lleva a poner en cuestión no solamente el programa, sino también al propio

16 Dym, Jordana. «Soberanía transitiva y adhesión constitucional: lelatad e insurrección en el Reino de Guatemala, 1808-18011». *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, política y humanidades*, año 9, nº 18, 2º semestre 2007, pp. 20-21; Martínez Peláez, Severo. ídem.

17 Radicalización en el sentido de «ir a las raíces» en la reestructuración del viejo orden colonial, por lo cual es importante no caer en la confusión radicalismo = extremismo, como veremos adelante.

poder criollo del cabildo guatemalteco que quiere cogobernar a nivel del reino.¹⁸

Se abre así un nuevo periodo en el proceso de la emancipación, en donde se desplazan las alianzas previas hacia una inédita situación política. Lo anterior nos conduce a plantearnos varios aspectos complementarios acerca de por qué la insurrección de San Salvador abre en forma abrupta un nuevo periodo en el proceso de independencia de Centroamérica, pero que necesariamente parte del «declive» político-ideológico del proyecto de los criollos guatemaltecos, por su debilidad de origen, pero cuyas líneas ideológicas confluyen en el desenlace negociado de la insurrección de San Salvador.

El primer aspecto, conforme a nuestra hipótesis, es que mayoritarios sectores del criollismo

18 «En la ciudad de Guatemala estaba atrincherada una reducida elite peninsular y criolla de comerciantes y propietarios de haciendas (cuyos intereses) se extendían al sistema crediticio», los que pese a ese dominio económico «estaban afuera de la dirección política del gobierno», ver Turcios, R. Op. Cit., pp. 77-80. Ver también, Solórzano, Juan Carlos. «Los años finales de la dominación española». En: *Historia General de Centroamérica*, tomo III, coordinación H. Pérez Brignoli, Flacso, Madrid, 1993, p. 65.

sansalvadoreño hicieron suyo el pronunciamiento de mayor radicalidad, a su modo y descansando en su experiencia gubernativa, y que sobrepasa el programa constitucional elitista de los criollos guatemaltecos.¹⁹ Formalmente es difícil saber cuándo y cuántos abasaron las ideas de ruptura con la metrópoli, pero sí es posible conjeturar que lo hicieron a partir de los resultados de las elecciones de 1810, haciéndose pública con la circulación de la Carta de los Ciudadanos Patriotas y por un significativo sector de los alzados; entre ellos, además de la dirigencia criolla cuya pertenencia a una red familiar los hacía ser más cohesionados ideológica y políticamente, se incluyen como fuerza básica, pero a la cabeza sus dirigentes naturales, a mestizos, ladinos, mulatos y una parte menor de indígenas, a quienes en su

19 En la ciudad de Guatemala circuló como tres días después del 5 de noviembre un manifiesto firmado por «Los Americanos de San Salvador», donde se excitaba «a sacudirse el yugo europeo, deponer las autoridades; abolir (impuestos) y hacer cesar los estancos»; además es importante la reacción del Arzobispo Casaus y Torres, quien en edicto del 8 «califica a los que promueven la independencia como bandidos, asesinos y herejes enemigos de la religión.» Ver: Monterrey, Francisco. Op. Cit., p. 19.

«imaginario popular» se les hace necesario por la opresión que les es común, pero aceptándola desde diferentes perspectivas y matices y con distintos propósitos, en particular los indígenas por su instintiva y ancestral desconfianza de lo que no venga de sus filas o de sus dirigentes.²⁰

Otro punto se centra en el problema de aceptar para su comprobación información «sesgada» por basarse en expresiones hechas «al calor» de los acontecimientos en medio de una insurrección, no por eso invalidada totalmente; sin embargo, realmente sus posiciones solo pueden verificarse por medio de información limitada a palabras o afirmaciones, muchas atribuidas en los testimonios de los procesos de infidencia, o deducirse del extremismo de las acciones iniciales, de quienes las encabezan y de quienes participan en ellas. En este sentido hay que considerar que la evolución de los acontecimientos en la intendencia, en particular en ciudad de San Salvador, es muy fluctuante, muy variable, lo que no permite al movimiento persistir en sus caracte-

20 «La sorpresiva manifestación del 4 de noviembre había surgido de los barrios populares, organizada por sus alcaldes, que eran líderes reconocidos por la comunidad y por el gobierno.» Turcios, R. Op. Cit., p. 142.

rísticas de extremismo inicial, o sea, de acción directa contra personas y bienes de autoridades peninsulares y de europeos.

Por esa movilidad del escenario es necesario examinar en concreto y en detalle la *petit histoire*, la de los hechos pequeños, porque el desarrollo temporal es intenso y solo de ahí se pueden deducir tendencias correspondientes al *momentum* del giro de la situación política, en el que se pone a prueba la capacidad táctica —la racional y la instintiva— de los dirigentes de los insurrectos y de la contrainsurgencia, por la velocidad de los acontecimientos. Este giro político expresa la complejidad de la coyuntura a nivel ideológico, porque aún cuando no es, ni puede serlo, un retorno simple a ideas de los cabildantes guatemaltecos, o persistir en las que fundamentaron el alzamiento, esas ideas sí forman parte del desenlace negociado de la insurrección.²¹

21 Precisamente la afirmación de Barón de que en el desenlace negociado de la rebelión la ideología de Matías Delgado «debía estar en aquellos momentos más cerca del constitucionalismo de Peinado que de cualquier fórmula más radical.» (pp. 178-179), la interpretamos como una muestra de la movilidad del escenario o de la arena política en que se desenvuelve la lucha y de la plasticidad de su expresión ideológica, más que la atribución

El segundo punto se refiere a que, como es muy conocido, la captura y persecución de los hermanos Aguilar y las amenazas de asesinar al padre Delgado fueron la chispa que encendió el sentimiento de ir hasta las últimas consecuencias en «mentes y corazones» de ladinos y mulatos, y en no pocos criollos. Este sentimiento explotó en la calle mediante un estallido popular concretado en acciones directas contra chapetones y sus propiedades y de la persona del intendente. Aquí es necesario no confundir el contenido radical de las ideas del plan de los insurgentes con el extremismo de la acción directa mediante violencia física, usada en los inicios de la insurrección; según entendemos la radicalidad de las ideas no la hace por sí misma el uso de la violencia extrema, aun cuando se haga uso de ella en ciertos casos o momentos. Un proyecto de reestructuración radical, desde esa perspectiva, no necesariamente debería ir acompañado de la acción directa con uso extremo de violencia física contra personas y bienes, como en el caso de México, aun cuando surjan hechos violentos focalizados y dirigidos con un objetivo político predeterminado, por ejemplo la captura y reconcentración de au de una posición estructural ideológica al cura Delgado.

toridades depuestas en una «cárcel» o la requisita de armas a los peninsulares o acciones de autodefensa.²²

Un tercer aspecto, muy ligado al anterior, se refiere a la cuestión del «bagaje» ideológico del «pueblo de abajo» que se insurrecciona, el cual se alimenta de narraciones, leyendas y mitos del «imaginario popular» que amplifica y recarga los canales informales de la *vox populi*, que de boca en boca cuenta hechos y hazañas de caudillos de las rebeliones campesinas dirigidas por el cura Hidalgo en México o de la élites blancas en el sur. Es aquí donde se puede encontrar la raíz de sus posiciones ideológicas radicalizadas y que tienden a la confusión.²³

22 A nuestro juicio esa confusión aparece en el análisis pionero de Marroquín (pp. 54-55), que confunde reacciones extremas de violencia en momentos de mucha tensión de las masas —que tienen un *substratum* psíquico complejo, ancestral posiblemente por el expolio de que eran objeto—, con las emergentes posiciones político-ideológicas de grupos «de abajo», con un periodo reciente de formación en el imaginario o conciencia popular, cuyas expresiones están fuera de estas notas pues necesitan un estudio especial.

23 «A pesar de los esfuerzos del Capitán General por restringir noticias de las insurgencias en Nueva España, Buenos Aires en el Río de la Plata y Caracas en Nueva Granada, los cabil-

Otra fuente de ideas que no se suele observar y registrar, siendo parte de ese bagaje, es el uso propio de ideas ilustradas hechas por mulatos y mestizos, como lo hace un líder de mulatos en una de las rebeliones de la Intendencia de San Salvador, justificándola al hacerse público el anatema de excomunión de la iglesia en contra de los insurrectos porque, «a la acción de excomunión de la iglesia, como ley de Dios, habría que responder por el pueblo con una ley mejor que seguían los franceses (en su revolución), la ley de igualdad de las personas; frente a ella las leyes de la justicia española no valen nada».²⁴ Lo mismo se puede afirmar de la elección de «diputado de la plebe» que recae en J.M. Arce, para representar al pueblo que llega a las puertas del Ayuntamiento, exigiendo al intendente ciertas demandas en torno a hechos inmediatos que se constituyeron en detonante del estallido popular del 5 de noviembre.²⁵

dos del reino recibieron boletines de sus homólogos de estas zonas y se ponían al tanto de los acontecimientos», (Dym, J. Op. Cit., p. 17, apoyándose en documentación de AGCA y GCA).

24 Castro, *Revista Ciencias Políticas* Nº 7, año 2, p. 28-29

25 Ver: Peccorini, F. *La voluntad del pueblo en la emancipación de El Salvador*, Dirección de Publicaciones e Impre

El paso a un nuevo periodo

El pensamiento criollo de la elite guatemalteca se tensa y agita a medida que sus expectativas se frustran por los resultados de los trabajos de la constituyente en Cádiz. De esas ansiedades van a surgir los postreros llamados para crear una corriente de opinión favorable a su propuesta de erección de juntas gubernativas en el reino, cuestión que había sido adelantada en propuestas de cogobierno precedentes y que se formalizó en el proyecto de Constitución que contiene «Las Instrucciones para la Constitución Fundamental de la Monarquía Española y su Gobierno...».²⁶

En enero de 1811 el Cabildo Guatemalteco se dirige al Capitán General —aun lo es González Saravia— para proponer por su medio al Virrey de México la desesperada pero astuta idea de

sos, Ministerio de Educación, San Salvador, 1972, pp. 37-38 y 52 nota 7 fin.; Turcios, R. Op. Cit., p. 149 y Barón Castro, Op. Cit., p. 169, nota 50.

26 La propuesta, como vimos, es «híbrida» y perpetúa el poder criollo en los cabildos con una combinación de regidores vitalicios y electos, por lo que se le bautizó por los realistas como «monstruoso juntí-ayuntamiento» o propuesta con «espíritu de oligarquía», ver Castro, J. R. *Revista de Ciencias Políticas*, Nº 9, año 1, p. 16. (Arts. 68-71)

la organización de un Congreso de Diputados de Nueva España y Centroamérica, con el aparente fin de intermediar en una posible negociación de la paz entre sublevados y autoridades en el Sur de América, pero cuyos propósitos reales van encaminados al logro de una instancia que pueda ser reconvertida en un mecanismo similar a las juntas gubernativas de España.²⁷

Frente al silencio del Capitán General, los criollos optan por una nueva táctica: crear una serie de presiones hacia Saravia a partir de una propuesta, hecha en febrero, originada formalmente en el Cabildo de Granada (Nicaragua), conforme a la cual todos los ayuntamientos propondrían la necesidad de su permanencia en el Gobierno del reino, «por ser el garante de la tranquilidad y lealtad» de la Capitanía.²⁸ En los hechos esa propuesta era una verdadera llamada de rebeldía a Saravia contra las autoridades peninsulares que ya lo habían sustituido, y cuyo

27 Ver: Dym, J. Op. Cit., p. 17-18 cita al Archivo General de Centro América (AGCA).

28 Sin duda era conocida en los Cabildos la opinión vertida por González Saravia, en junio de 1809, que «creía que en las Américas la autoridad soberana residía en los cabildos», ver Dym, Op. Cit., pp. 12 y 18.

relevo estaba por arribar en marzo de 1811.

Todavía en julio y octubre de ese año, ya con José Bustamante de Gobernador del reino, se insiste por los criollos guatemaltecos en dos propuestas: la creación de una junta gubernativa al estilo de la de Cádiz con sede en la capital del reino, por medio del Regidor Peinado la primera y, la otra indirectamente, usando el cabildo de Quezaltenango, quien propone a su vez al cabildo de nueva Guatemala pedir a la autoridad central una «Junta Provincial reunida en (la) capital y compuesta de Diputados de todos los Departamentos del Reino».²⁹

Pese a que todas las propuestas anteriores no se concretaron en acciones explícitamente coordinadas por criollos de todos esos cabildos y de las demás provincias, sí expresan la angustia y premura de esos grupos frente al poco éxito de su proyecto de reestructurar la monarquía española desde adentro, y lograr el anhelado poder institucional para los cabildos, y de cara al ascenso paralelo cada vez más peligroso de la inquietud popular en todo el reino de Guatemala. Ellos sabían que solo mediante sus propuestas

29 Dym, texto citado, p. 18, documentado en el archivo general de centro América (AGCA), cita 52.

de juntas gubernativas al estilo español, a nivel de toda la capitania se podía intentar, con réditos propios desde luego, detener la tormenta social que amenazaba en el horizonte, y que los podía barrer a todos.³⁰

Hasta ese último intento de octubre de 1811 estamos todavía frente al uso, por el criollismo guatemalteco conservador, de las ideas de la vieja doctrina pactista y del depósito de la Soberanía en diversas instituciones, por *Vacatio Regis*, no solamente de la Metrópolis sino particularmente de América, a semejanza de la España en resistencia pero cuyas implicaciones son autonomistas y no necesariamente independentistas; aun ellas inaceptables para el poder colonial por desconfiar de una posible «fuga criolla» hacia el secesionismo.

En el nuevo periodo que se está abriendo, el uso de las ideas se hace más complejo y se carac-

30 Los cabildantes guatemaltecos, en julio de 1811 en misiva a su representación en Cortes habían advertido de dicha situación, en particular en San Salvador donde «la lucha política había crecido con tal intensidad que...se extendía a los barrios populares, donde habitaban los artesanos mestizos, los pequeños propietarios, los pequeños comerciantes y los jornaleros.» Turcios, Op. Cit., pp. 131-32, Castro, Rodolfo. *Ibíd.*, p. 18.

teriza por una transición saturada de conflictos, por la aun débil situación del poder central, reflejo de la metrópolis, y especialmente por el relevo político en el proceso criollista, cuya iniciativa pasa a manos de sectores que abrazan ideales para un cambio radical, y que se convierten en el primer pronunciamiento francamente independentista y prorepublicano y cuya expresión más nítida es San Salvador en insurrección.³¹

Tres días que estremecieron el Reino de Guatemala

En los días que preceden al levantamiento hay «abundancia de rumores, noticias alarmantes, descontento general» que se atribuyen tanto a «táctica de criollos» como a la labor de «agentes franceses»³², cuyos objetivos serían presionar y sembrar confusión. Sin abusar de la teoría de la conspiración, creemos que en épocas «difíciles

31 En el manifiesto de los ciudadanos patriotas ya se había perfilado claramente esta nueva corriente política, «que tomaba distancia de la del Ayuntamiento de Guatemala...que se diferenciaba por su orientación antimonárquica e independentista»; ver R. Turcios, *Op. Cit.*, pp. 129-132.

32 Marroquín, *Op. Cit.*, pp. 61-64

de inseguridad en el que los rumores, los chismes políticos, los pasquines y las leyendas» siembran desconcierto e intranquilidad y lo más visible es el descontento y angustia de la población no teniendo claridad en cuanto al rumbo,³³ los que van a asumir la dirección del movimiento insurreccional son los que, como los criollos de San Salvador, están más capacitados para ello y con objetivos más claros, al grado que sus aliados «de abajo» los legitiman desde el momento en que van a su encuentro para orientar sus acciones en vista de los recientes rumores.³⁴

33 *Ibíd.*

34 Lo cual no puede ni debe reducirse a explicaciones de tipo monocausal economicista, como lo hace Marroquín al responder a la pregunta de por qué San Salvador se convirtió en núcleo central del descontento, y atribuirlo a que, como los criollos en su mayoría eran grandes propietarios añileros, allí se habían experimentado con mayor rigor los nocivos efectos de la errática política económica colonial (*Ibíd.* p. 61); con tal visión solo se explicarían las causas materiales del descontento general de los propietarios criollos, y posiblemente de los que resienten los duros efectos de la crisis pero de ningún modo la crisis de autoridad, y menos la capacidad de liderazgo y maniobra política desarrollada por los criollos de San Salvador en un contexto de conflictividad aguda.

Eso es lo primero que hace la gente de los barrios; inquieta ante los rumores y el desasosiego acude a quien se ha mostrado cotidianamente como su guía y protector en busca de orientación para canalizar sus inquietudes, la misma noche del 4 de noviembre. De su intercambio con el cura Matías Delgado, que confirma lo de la detención y la orden de comparecer de los curas Aguilar y la orden de armar a peninsulares por el intendente, la multitud se dirige a casa de este a pedir explicaciones sobre razones de tales hechos; aquí se da el primer desborde del pueblo, por la actitud evasiva y de «ganar tiempo» del asustado peninsular, con acciones violentas conjuntas de mestizos e indios y que son controladas por los dirigentes criollos que participaban de la manifestación, poniendo en evidencia su rol y su compromiso con el movimiento de desafío a las autoridades realistas, pero moderando la reacción popular.³⁵

35 «Entre los que agitaban y dirigían a la multitud no fue difícil reconocer a Nicolás Aguilar, Bernardo de Arce, su hijo Manuel José Arce, a varios de los Delgado —claramente Miguel y Manuel— y otros muchos de los criollos principales de la ciudad... Manuel Morales, Leandro Fagoaga, su hermano Mariano, secretario de la intendencia, Juan Manuel Rodríguez, entre otros, según consta...en

La incorporación efectiva de los criollos sansalvadoreños a esas primeras actividades en la noche del 4 de noviembre sacó a luz pública algo que ya era del conocimiento de las autoridades españolas —el espionaje era parte de ese escenario—, lo cual los exponía a represalias cuyo desenlace sería la rápida derrota de un movimiento que se había iniciado meses atrás, y que en forma intempestiva adelantaron los habitantes de los barrios populares esa noche. La iniciativa política que se había logrado tomar para abrir paso en forma paulatina y segura al proyecto independentista sufriría una derrota considerable a nivel del reino; por eso lo primero que se acuerda y ejecuta en reunión esa misma noche es enviar correos hacia pueblos y ciudades de la Intendencia, para restablecer conexiones existentes o establecer nuevas con el objetivo que la insurrección del siguiente día sirva de «detonante», abriendo de ese modo varios frentes que dispersen las acciones antinsurgentes desde la capital del reino o de cabildos legitimistas, no esperando el simple éxito de la sorpresa.³⁶

los procesos...»; Barón, R. Op. Cit., p. 146 y (nota 30,) p. 166. Ver también: Guandique, J. S. Op. Cit., pp. 169-173.

36 Manuel Delgado, hermano de Matías y uno de los más importantes

Desde la noche del 4 y madrugada del 5 los dirigentes de los barrios populares preparan el escenario para manifestarse en la plaza mayor y mandan desalojar a las vendedoras, lo cual previene al Intendente de lo que se prepara ese día, convocando muy temprano a peninsulares, a prelados de los conventos «y demás gente blanca y honrada» para tomar las medidas del caso. Es el escribano de la Intendencia quien al tratar de poner en acto los acuerdos se percata de que la gente comienza a invadir calles y plazas, y algunos grupos a tomar posiciones en

activistas del movimiento (al igual que su hermano Miguel, que era oficial del escuadrón de dragones de la milicia), varios días antes de la insurrección, en su labor de conspiración para reclutar adherentes, les hizo partícipes a compañeros del cuartel de los planes para tomarse las ciudades donde existían autoridades prolegitimistas —como San Vicente y San Miguel—, en conjunto con fuerzas de la Intendencia de León —Nicaragua— y con tropas reforzadas su siguiente objetivo sería la capital del Reino (ver Barón, R. Op. Cit., pp. 27 [cita 16] y 147 y cita 31, p. 166) información que es tachada sin argumento convincente, por el autor citado, de «desahogo verbal», pero que adquiere sentido y significación al conectarla con otra serie de hechos y acontecimientos.

lugares estratégicos, muchos de ellos armados. Al toque de campanas desde el Cabildo (no desde la Merced como afirma la leyenda), se va reuniendo una muchedumbre cada vez mayor que empieza a desbordarse al grito de «contra los chapetones» e inicia una pedrea de las casas de los peninsulares, procediendo a su detención por los grupos armados y encerrándoles en la sala capitular del Ayuntamiento, mientras la fuerza pública se ve superada por aquel mar humano.³⁷

Hay momentos en que la muchedumbre se vuelve ingobernable y anárquica y los dirigentes pierden su dirección para retomarla con muchos esfuerzos. El propio intendente pide que sea electo un representante que exponga ordenadamente las demandas, ante el vocerío confuso; habiendo sido electo previamente el joven estudiante criollo —bachiller en Filosofía de la Universidad San Carlos de Guatemala y ex cabildante san salvadoreño, Manuel José Arce— quien como «diputado de la plebe» hace del conocimiento de Gutiérrez y Ulloa las peticiones populares: «renuncia del mando de todos los funcionarios peninsulares, comenzando

37 Barón Castro, R. Op. Cit., p. 148; también, Turcios, Op. Cit., p. 144.

por el que (Ulloa) retiene hasta ese instante», por lo que es claro que el objetivo inmediato de la sublevación era para deponer a la máxima autoridad española del mando supremo.³⁸

Esta confrontación pública entre un poder emergente y el otro declinante tiene una carga simbólica en el desarrollo futuro de la Soberanía Popular americana: marca el declive irreversible del viejo poder colonial; pero, además representa la superación de la vieja doctrina de juristas de la *vacatio regis* —del depósito transitorio de soberanía—, plantean-

38 Barón Castro, R. Op. Cit., pp. 150-151 y 169, notas 50-51. «A las 8 de la mañana, Manuel José Arce, en la esquina del edificio del Ayuntamiento de San Salvador...subido sobre un taburete grita: 'No hay Rey, ni Intendente, ni Capitán General, solo debemos obedecer a nuestros Alcaldes.'. Ver: Monterrey, Op. Cit., p. 15; Dym, Op. Cit., p. 18 y Guandique, Op. Cit., p. 275, aclara que no hay que tomar al pie de la letra lo de «obedecer a nuestros alcaldes» como si fueran referidos a exaltar «las excelencias de los Ayuntamientos» aunque el «llamamiento cívico surtió sus efectos y la llamarada comienza a propagarse...». Barón, lo transcribe así, «No hay Rey, Alcabalas, tributos, terrajes y demás (in)justos derechos», agregando reivindicaciones fundamentales de ladinos e indios, p. 188.

do la legitimidad del nuevo poder político en manos de autoridades locales, en este caso del Alcalde y Regidores, electas anualmente y de carácter representativo.

Consecuentes con esa nueva lógica política el siguiente paso en la reestructuración de autoridades locales fue la elección de Alcalde, efectuada directamente por aclamación del pueblo reunido en los corredores del Cabildo, recayendo en Bernardo Arce padre del «diputado del pueblo» Manuel José Arce. Ambos son, en esos momentos, los primeros y legítimos representantes populares conforme a la más pura doctrina de la representación democrática, de la emergente nación política salvadoreña catapultados por una insurrección de tipo popular en un espacio municipal pero con proyecciones regionales.

Dos hechos más acaecidos en medio de la insurrección nos ayudan para hacer una lectura de las ideas que laten en la vorágine de acontecimientos en ese 5 de noviembre. El primero se refiere a visita intempestiva de un funcionario del Cabildo de Granada (Nicaragua), de paso hacia Guatemala, al cura Delgado en busca de informes sobre la grave situación coincidiendo con la entrada de Manuel Delgado, quien «vestido de uniforme, sable y pistola...refi-

rió a su hermano —el cura— que (el intendente) se resistía a ir preso al Cabildo...», ante lo que el funcionario legitimista nicaragüense pregunta sobre la procedencia de la orden de prisión, contestando el insurreccionado que «del pueblo... y que el decreto de prisión se extendía a todos los europeos».³⁹

El otro episodio, muy significativo, fue protagonizado por el propio cura Matías Delgado con el comandante de armas de la Intendencia, el defenestrado coronel «chapetón» José Rossi, principal jefe militar del gobierno español y acérrimo enemigo de las nuevas ideas, quien también se resiste a ser confinado vociferando con ira que él solo obedecería hasta «pecho a tierra» a las legítimas autoridades y no a un «gobierno intruso»; Matías Delgado le hace vehementes excitativas «a que deje el bastón de mando, pues así lo pedía el pueblo»; su reacción fue de violencia verbal replicando al cura,

39 Guandique, José Salvador. *Op. Cit.*, pp. 172 y 173; también Barón, R. *Op. Cit.*, p. 149 y Turcios, Roberto. *Op. Cit.*, pp. 146-147. Se organizan grupos de milicias con el objeto de hacer vigilancia, requisar armas y a la vez capturar europeos y confinarlos en la sala capitular del Cabildo, donde habían concentrado su puesto de mando los insurgentes (R. Barón, nota 38, p. 167).

«este bastón me lo ha dado el rey y no lo largo si no es quitándome el brazo»; algunos circunstantes de los barrios populares exigieron de inmediato «su cabeza», aunque el enfrentamiento no pasó a más.⁴⁰ Este señor Rossi tenía un historial de confrontación y amenazas de represión a sectores populares, por ejemplo, días antes del alzamiento había recibido orden secreta del intendente de reunir su escuadrón y ponerse sobre las armas en alerta a cualquier movimiento sedicioso, y esto le sirvió para ir a amedrentar a los de los barrios que se reunía en pelotones.⁴¹

Es nuevamente una muestra simbólica de la confrontación entre el viejo y decadente sistema indiano y el nuevo que inicia su andadura, simbolizado específicamente en la disputa por el bastón de mando en manos de un anciano militar del poder colonial, y el pueblo llano que le exige su entrega con la mediación del personaje más respetado y cuyas opiniones son acatadas sin discusión entre los de los barrios y los criollos de su círculo. Por lo demás, la fuerza militar del gobierno derrocado ya había sido primero sobrepasada y

40 Barón, R. *Op. Cit.*, pp. 151-152

41 Turcios, R. *Op. Cit.*, pp. 140 y 159

desarticulada por las multitudes y, posteriormente dispersado su mando, quedando el control en manos de patrullas organizadas por dirigentes criollos, que «formaban un clan poderoso y solidario» alrededor del cura Delgado y sus hermanos, parientes y allegados, y los dirigentes de los barrios populares indios, mestizos y mulatos.⁴²

Para el «día después» las tareas son abrumadoras porque además de organizar el gobierno de transición, sin gran claridad en la perspectiva del rumbo, por las incertidumbres del momento, hay que dotarse de una línea racional de actuación política, que le confiera estabilidad al nuevo mando; es también vital hacer funcionales las nuevas ideas a través de una organización de tipo híbrido, los «Junti-ayuntamientos o Junti-cabildos» a nivel local con reuniones y asambleas representativas, aunque menos grandes que las multitudinarias del día de la insurrección y deposición

42 «La jornada del martes 5 de noviembre concluyó con una victoria patriótica que había dislocado por completo la lentitud del sistema político..., triunfo producto de una alianza entre la organización comunal de los barrios y sus líderes, con los dirigentes criollos...y personalidades religiosas»; Turcios, R. Op. Cit., p. 150).

de la autoridad colonial, donde, a rebato de campanas, se convocó a todas las personas capaces de sostenerse en pié». El ensayo tiene como punto de partida un «casarón» de organización que es parte de los mecanismos tradicionales del gobierno municipal español, pero con la novedad de su rearticulación en un período de conmoción social y por actores que pretenden convertirse en sujetos autónomos; tal como lo señala Barón «este Ayuntamiento cuenta, como los anteriores, con representantes de las primeras familias de la intendencia, pero esta vez están en él a título más representativo».⁴³

Con fundamento en que la legalidad reside en el Cabildo, y orientado por la perspectiva ideológica de reasumir la Soberanía, o «derechos naturales y civiles hace tres siglos usurpados», el día 6 se convoca a Junta General a nombre del Ayuntamiento de San Salvador, a los alcaldes de los barrios de esa ciudad, a los «principales» de cada barrio y a los cabezas de familia de los barrios quienes eligen y completan al nuevo mando político del Ayuntamiento y a las nuevas autoridades de la Intendencia—todos con calidad de interinos para superar la acefalia gubernativa—. En esa misma lí-

43 Ibid, pp. 153

nea, el día 7 se convoca a nueva junta o asamblea con la concurrencia de otros sectores: clérigos de San Salvador y pueblos de los alrededores, los prelados y regulares; además se agregan oficiales de la milicia, empleados públicos, vecinos españoles americanos y mulatos que quisieran tomar parte. Se reiteraron acuerdos del día anterior y se «juró obediencia a esa junta instalada bajo la religión cristiana, las leyes municipales, de las Cortes en todo lo justo y bajo el nombre de Fernando VII, oponiendo la fuerza a los que se opongan a esta decisión.»⁴⁴ A nuestro juicio, esas convocatorias a sectores identificables pretenden sumar y neutralizar y no restar o engrosar las filas de los legitimistas; se busca en forma inteligente la anulación de potenciales enemigos en lugar de propiciar torpemente su oposición al movimiento; de ahí nuestro desacuerdo con Marroquín quien enjuicia las juntas más restrictivas y por sectores como «táctica de los criollos para desviar la lucha revolucionaria del pueblo hacia peticiones burocráticas de lo que en justicia quería»,⁴⁵ cuando lo que

44 Monterrey, Op. Cit., pp. 17-18; Marroquín, A. Op. Cit., pp. 65-67; Peccorini, Op. Cit., pp. 33-34, y Turcios, *Ibid.*, pp. 156-157.

45 Marroquín, Op. Cit., p. 67.

se pretendía después del derrocamiento del intendente era estabilizar un nuevo bloque de poder.⁴⁶

En la nueva situación es ya más claro el uso ideológico, en el ocultamiento que se hace de la postura legitimista no solo por la posición antimonárquica que asoma su cabeza en los principales líderes, sino porque en «la práctica solamente reconocen la vigencia de las leyes municipales» y aceptan las Cortes en forma condicionada a «lo justo»; por lo demás, se ha depuesto a la autoridad real y se han asumido sus facultades políticas y gubernativas, lo cual «significaba colocarse en franca rebeldía» de cara al poder legitimista invocado.⁴⁷ Como lo afirma un autor, el ideario independentista maduro prefiere ocultarse a exhibirse ingenuamente, además de que la tradición del lealismo monárquico no es tan fuerte entre las masas populares, el cual tiende a exagerarse frente a la evidencia del derrumbe que sobrevino

46 Barón comenta: «Por ello la coletilla de su juramento tiene un significado bien claro. Ha llegado el momento de jugarse el destino a cara o cruz, y los san salvadoreños, conscientes de ello, están decididos a «oponer la fuerza a la fuerza». La aurora pacífica puede tener un crepúsculo de sangre.», *Ibid.*, 155-156.

47 Barón, Op. Cit., p. 155

en forma más o menos rápida del sistema indiano.⁴⁸

En estas reuniones se funciona bajo la forma de la junta municipal democrática de los Cabildos Abiertos que solo opera para las emergencias en épocas normales, lo que le confiere un nuevo perfil institucional a estos Juntí-cabildos con incipientes proyecciones «nacionales»; en efecto, por la necesidad de legitimarse hay que comunicarse de inmediato con los otros «partidos» y Cabildos de la Intendencia, para rendir informe de la nueva situación y conseguir el acatamiento de la autoridad del gobierno provisional, abriendo el espacio para el envío de representantes, y suspendiendo actividades en espera de su selección y acreditación. Por otro lado, si se logra organizar la dirección política y gubernativa en la Intendencia, el siguiente paso se centraría en promover acciones que atraigan a las demás intendencias del Reino y preparar las condiciones para enfrentar la reacción de las autoridades centrales del Reino.⁴⁹

48 Halperin, T., Op. Cit., p. 90.

49 El documento que contiene una narración y resumen de los acontecimientos de los 3 días primeros es conocido indistintamente como «acta-convocatoria», «Carta de San Salvador a los Pueblos», «Manifiesto del 8 de noviembre» o «Carta de Arce», la

Los elementos germinales de un nuevo poder y el desenlace

El documento *Carta de San Salvador a los Pueblos* es un manifiesto histórico acerca de lo acaecido en esos tres días en San Salvador, pero también es un informe explícito y preciso de las actuaciones de las nuevas autoridades y, lo más importante, es una circular oficial que constituye la convocatoria a un Congreso Constitutivo de nuevas autoridades a nivel provincial por parte de los 15 Cabildos con los que contaba la Intendencia, que de triunfar abriría la ruta de una nación política independiente.

En otras palabras, ese conjunto de acciones del movimiento insurreccional, reconvertido en Gobierno Autónomo, aunque no sean homogéneas, apuntaban muy primariamente a la construcción de un nuevo orden, y deben ser incorporadas a nuestro acervo histórico como los elementos germinales de la primavera de una

cual, según Monterrey, dictaba este último desde el despacho del nuevo alcalde ubicada en casa de su padre Bernardo; desde allí «dirigió convocatorias a los Ayuntamientos y vecinos principales de la Provincia, y al Ayuntamiento de la ciudad de León, ayudado por (tres) escribientes...», p. 16.

nación política salvadoreña; y en cuya ruta precisamente se plantearía el reto de la construcción de un Estado Nacional a través de un proyecto político compartido mínimamente, que superara y eliminara los lastres coloniales del antiguo régimen indiano.⁵⁰

De ahí que sea importante el recuento de las acciones significativas de esos días de Gobierno Autónomo, pero también hacer una síntesis del desenlace negociado de la insurrección, que aun persiguiendo objetivos distintos forman parte integrante de un solo proceso que, para salir de un «callejón sin salida» tiene necesariamente que experimentar varios giros y maniobras, que es donde se pone a prueba la sabiduría de los primeros patriotas de la independencia.

El primer hecho significativo es la misma destitución del intendente y de todos los funcionarios peninsulares que fue muy concisamente expuesta por el «diputado del pueblo», y los Arce

50 En una visión legalista, «Marure admite que seis días estuvo San Salvador sin ninguna autoridad que la gobernase, y más de un mes lo fue por Alcaldes que se mudaban a cada instante», a lo que replica Guandique, «Don Alejandro (Marure) imagina las revoluciones legalistas y modosas...». *Ibid.*, 266.

entendieron la naturaleza de la autoridad otorgada por los sublevados, la que no caducaba sino hasta que se organizara un nuevo gobierno; acto seguido con el nombramiento «por aclamación popular» de Bernardo Arce como Alcalde primero, padre e hijo son las dos únicas autoridades reconocidas por el pueblo, a quienes el poder colonial destituido llama «gobierno intruso», lo cual paradójicamente es un reconocimiento a su existencia fáctica. Para reafirmar la necesidad de institucionalizar la autoridad por medio de los Junti-cabildos, Bernardo Arce renuncia ante la primera Junta el día 6 y reasume como Regidor electo por esa asamblea para retomar la normalidad. Turcios⁵¹ señala la ambigüedad de esta situación que se expresaba en que el intendente se sentía aun gobierno, porque el día 6 envió un informe como tal a Guatemala, pese a estar confinado en su residencia protegido pero también vigilado por rebeldes armados; en nota a los del Cabildo el día 5 les había «ordenado» para que procedieran a indagar sobre los sucesos y le rindan un informe, a lo que el Alcalde primero, nombrado por los alzados, le contesta en forma irónica dándole un trato burlesco de intendente y «muy poderoso señor», y excusándose de

51 *Op. Cit.*, pp. 150-151.

no hacerlo porque debido a las críticas circunstancias se vieron en la urgencia de atender «como principal objeto la tranquilidad pública» y no el informe que él pide.⁵²

En segundo lugar, «la organización militar estaba desarticulada», la fuerza militar del gobierno depuesto había sido dispersada y disminuida y los que dominaban en las calles eran las patrullas organizadas por el incipiente poder que resguardan la seguridad de la ciudad y sus habitantes, y esto incluye la contención de acciones extremistas de miembros del propio movimiento insurreccional. Bien lo afirma Turcios, «San Salvador estaba bajo el dominio de una organización nueva» con elementos de las agrupaciones tradicionales de los barrios, encabezadas por los alcaldes, cuya composición básica eran los mestizos de donde provenían los llamados «revoltosos», o sea los que exigían medidas de tipo extremista como pedir «las cabezas del intendente y de los peninsulares», o la propuesta de Mateo Marure de no reconocer a la comisión mediadora o de pedir un rescate por Castriciones, uno de los más ricos comerciantes de San Salvador vinculado a la elite comercial de Guatemala.⁵³

52 R. Barón. Op. cit, pp. 156-157

53 Ver: Turcios, R. Op. Cit., pp. 186-187. «La fuerza decisiva...fue la organi-

En tercer lugar, el mecanismo institucional de dirección política y gubernativa se reconstituyó y funcionó muy eficazmente en la transición, con modalidades democráticas a través de Cabildos abiertos y asambleas y reuniones que incluyeron a representantes de todos los sectores. Las juntas se desarrollaron con un «orden del día» o agenda y se tomaron resoluciones que se hicieron ejecutar; se informó de la situación de la ciudad y convocó a un Congreso o Junta General de Cabildos de la Provincia con proyección hacia las otras intendencias. A la vez se toman medidas de prevención y apresto de tropas en caso de invasión de elementos militares de ciudades legitimistas y desde la Capitanía General de Guatemala.⁵⁴

zación comunal, que desde las primeras horas de la mañana había actuado sorpresivamente. Las medidas se ejecutaron una tras otra: la requisa de armas, la captura de los españoles y el cerco tendido a las autoridades. La secuencia y el tipo de acciones no parecen ser un producto exclusivo de la espontaneidad. Los contingentes...no se desplazaron desconcertadamente, ni titubearon en cuanto a sus objetivos...» (R. Turcios, pp. 151-152).

54 «Hay, por consiguiente, movimiento de tropas; se utilizan espías para estar al corriente de lo que hacen los demás, y se aceleran...los preparativos de guerra...» (R. Barón, p. 157)

Con el transcurrir de los días, los éxitos iniciales de los primeros 15 días de las insurrecciones en pueblos y ciudades del interior no logran cuajar como para conseguir asentar firmemente a la nueva autoridad de la capital de la Intendencia.⁵⁵ Sin embargo, para el poder real central fue suficiente para reflexionar y dimensionar las proporciones del descontento, y lo delicado e incierto de una reacción puramente militar contra el «gobierno intruso» de San Salvador, que desde su óptica era el responsable de todo el desorden, y había que impedir que su ejemplo se extendiera más, pero no por medio de las armas. A partir de aquí se entra a un momento marcado por una dinámica política nueva, cuya velocidad expresa la complejidad ideológica de la coyuntura del desenlace negociado, a la cual denominó uno de sus principales actores —José de Bustamante y Guerra— «sistema de conciliación prudencial».⁵⁶

Cuando ya el tiempo apremia y corre contra los rebeldes por la posición claramente legitimista adoptada por los ayuntamientos de la Intendencia, que logran derrotar y someter a los insurreccionados y hay movilización de tropas

55 Ver la primera parte de nuestro trabajo en Revista de Ciencias Políticas, nº 3.

56 Turcios, R. Op. Cit., p. 169.

hacia San Salvador, se conoce de la formación de una Comisión Pacificadora autorizada por el propio Capitán General encabezada por criollos guatemaltecos, viejos conocidos de los criollos sansalvadoreños. En lugar de la milicia una comisión mediadora formada por dos criollos constitucionalistas con visión de monarquía reformada, y que han sido nombrados por un funcionario ideológicamente favorable al despotismo absolutista y con un barniz de la ilustración española; es una alianza paradójica entre reformismo criollo constitucionalista y legitimismo realista colonial, para «salvar al Reino de Guatemala» de los criollos radicales san salvadoreños y sus aliados de la plebe que luchan por ser sujeto como pueblo.

Los criollos insurreccionados hacen sus propios cálculos políticos frente a la nueva situación: nada de posiciones maximalistas pero tampoco entregarse al adversario; saben que Bustamante conoce de las alianzas de 1810 para las elecciones de vocal y de diputado ante las Cortes,⁵⁷ por tanto, que se conocen y comprenden aunque existan diferencias ideológicas y pugna de intereses materiales; la apariencia ideológica del legitimis-

57 Ver segunda parte de nuestro análisis en Revista de Ciencias Políticas, nº 9.

mo cubre el aspecto formal de las decisiones adoptadas en los Junticabildos, y no existen acusaciones de violencia extrema contra vidas y bienes de autoridades defenestradas y de peninsulares, lo cual valida la negociación con los rebeldes.⁵⁸

Por la parte contraria, el nombramiento de los criollos constitucionalistas es una maniobra muy fina y arriesgada de parte del capitán general, porque eso significa jugar peligrosamente al criollismo, aunque en el periodo es posible hacerlo porque el «odido constitucionalismo» es pensamiento dominante en España y América. De ahí sus maniobras complementarias que encubran el reconocimiento explícito a la ideología constitucionalista de los criollos del Cabildo guatemalteco; en esa línea, se hacen públicas concesiones y premios a personas, ayuntamientos y ciudades que se pronunciaron por el legitimismo y que llevaron a cabo acciones anti-insurreccionales en sus respectivos lugares.⁵⁹

58 «Al conocer...los insurgentes de San Salvador que en vez de tropas (se) les envía mediadores, y que estos son dos criollos...afectos a sus mismas ideas...admiten que el capitán general —marino al fin— les tiende un cabo al cual asirse...», Barón, *Op. Cit.*, p. 175.

59 Bustamante y Guerra propone

En segundo término, se exalta la amplia cooperación del estamento religioso legitimista y en particular del Arzobispo de Guatemala, Monseñor Casaus y Torres, quien con una pastoral temprana (15 de noviembre) y el envío de una misión de religiosos (18 de noviembre) acompañando a la misión mediadora, se insertó en la lucha por salvar «almas y corazones» de las garras de «la sedición de los usurpadores del gobierno de la ciudad». La pastoral es una orden de guerra política-ideológica dirigida a sus «soldados» de la Quinta Columna (diocesanos) contra los sediciosos en San Salvador, muy expresiva del papel ideológico de la iglesia legitimista que dirigía el Arzobispo de Guatemala y de su función claramente contrainsurgente.⁶⁰

a la Metrópolis títulos de «muy nobles y leales», y que se les eleve el estatus a las ciudades de San Vicente, San Miguel, y Santa Ana, lo mismo a los curas legitimistas de los tres lugares, Manuel Antonio Molina, Miguel Barroeta y Manuel Ignacio Cárcamo quienes «han cooperado con gran celo» en la derrota de las insurrecciones, por lo cual es deber «agraciarlos con honores de Canónigos de esta Catedral o con otra señal...» que los premie «por el raro conjunto de sus calidades y servicios». Barón, p. 181; ver también Peccorini, *Op. Cit.*, pp. 16-18.

60 En la misión «pacificadora» se

La tercer maniobra es sumamente importante en perspectiva futura y es donde se devela el papel político-ideológico que Matías Delgado juega en el desenlace del proceso: conseguir la completa adhesión de los exinsurrectos a instituciones y autoridades prolegitimistas, manipulando un decreto de indulto-amnistía que haga público el arrepentimiento de los exalzados, en acto solemne y por medio de autoridad respetada por ellos: el cura Matías Delgado. Este funcionario religioso se convierte, en el giro de la situación, en uno de los principales actores político-ideológicos del rumbo del movimiento emancipador en esta coyuntura; y su conducción del proceso se expresa y se sintetiza en el sermón-discurso de 22 de diciembre de 1811.⁶¹

incluyó a un cura recién llegado de Nueva España «quien por su elocuencia...era muy competente para calmar las pasiones populares»; el mismo Casaus y Torres, cuya ideología era de «patriotismo peninsular partidaria del imperio» y enemigo acérrimo de las ideas independentistas, fue muy beligerante y activo contra el movimiento de Hidalgo contra el que había escrito unas cartillas dedicadas a la lucha contra-insurgente, tituladas *El Anti-Hidalgo* (Barón, R. Op. Cit., pp. 105-106; ver en *Ibid* nota 27, 165 un resumen de la Pastoral).

61 El texto del sermón se encuentra en R. Barón, documento citado, nota

El objetivo del discurso es el de diluir los efectos políticos más negativos de los actos sediciosos, por lo cual en él se ponen en tensión todos los recursos dialécticos de alguien acostumbrado, y cuyo oficio es, el uso de la palabra. En ese sentido el disertante «pesa cada palabra, mide cada línea, analiza cada concepto»,⁶² por lo que estamos ante un discurso ideológico bien meditado y articulado para minimizar o encubrir o manejar ideas que logren el objetivo perseguido, el cual es la expresión más evidente de la eminente participación del cura Delgado en este evento histórico y que prueba su carácter de «homo politicus».⁶³

Primero, les recuerda a 19, pp. 206-208. Marroquín lo cita como «evidencia» de que los criollos se opusieron al movimiento insurgente, la cual en nuestra opinión es una lectura muy superficial de un «Manifiesto» —como lo llama ADM— que era crucial para los pasos futuros del propio movimiento. «Delgado conoce el terreno y decidido a la prosecución de la lucha, mantiene sus propósitos sin ofender a los poderosos de turno... (Sabe) que su causa estaba momentáneamente perdida (y) aumentar el número de víctimas nunca ha sido buena táctica. No podía abandonar el campo a nobletes y chapetones, ni convertirse en mártir prematuro...» Guandique. Op. cit. pp. 162 y 165.

62 Barón. Op. Cit., p. 18

sus «protegidos» la autoridad moral que lo legitiman para que sus palabras sean oídas y directrices acatadas con el respeto que se merece: «os he acompañado en todas vuestras tribulaciones... en las calles, en las plazas, en el templo... (cuando) arrastrado del torrente impetuoso de las convulsiones populares que agitaron esta ciudad... corría de un lugar a otro infatigable y activo, para dar ejemplo de moderación a los unos, dirección a los magistrados y consuelo a los afligidos...»; esto es remachado con la consideración de presentarse como «su pastor» pero también como «su conciudadano» y hermano natural que «tiene unida (su) suerte» con la de todos, lo cual no le puede ser indiferente, «menos la del más pobre y miserable...que (a sus ojos) es tan respetable como (la del) más rico y opulento Ciudadano», y que conoce bien sus derechos y sus límites, y se halla destinado por «la Providencia» para conciliarlos con el bien general y coadyuvar al buen gobierno.⁶³

Segundo, por contraste dialéctico recurre a un viraje en su alocución hacia el reclamo por los actos de rebeldía en forma general y neutra —«Hombres atrevidos os han deslumbrado con falsas ideas de bienes aparentes»— cla-

ramente «poco exculpatoria» o encubridora de culpables, como lo comentó con posterioridad Bustamante y Guerra; en el mismo giro se refiere también, elogiosamente a la creación de la comisión mediadora, a la labor de conciliación de los criollos del ayuntamiento guatemalteco para la ejecución de las «ideas benéficas» que animaban en ese momento al presidente, «medida sabia y oportuna» que se constituía en la «tabla de salvación» para salir de la «tempestad», que empezó a amainar cuando se conoció «la mano diestra, pacífica y prudente del piloto destinado para conducir la nave de la República en situación tan crítica, el señor Aycinena (nombrado) nuestro Corregidor Intendente».

Tercero, el anuncio del «perpetuo olvido», emanada de la ficción jurídica de amnesia de los hechos sediciosos a condición, imposible cumplir porque el aval es una «ficción» política, de la conducta futura en situaciones de mucha volatilidad social en un entorno de crisis del sistema. En efecto, esto es un juego de apariencias porque el indulto-amnistía tardó el tiempo en que se agravaron de nuevo los conflictos, lo que presenta el cuadro de que mientras unos aparentan cumplir la condición los otros hacen como que se está cumpliendo isabiendo

63 Barón, R. Op. Cit., p. 206

que no se cumple! En ese sentido son premonitorias las palabras del cura Delgado, «no puede borrarse la cicatriz de una llaga mientras esta se toque aunque sea para aplicarle medicinas...».⁶⁴

Cuarto, la parte de reorientación del rumbo que deben seguir las energías y las luchas ubicado en su *Real Politik*: el espacio político que representan las Cortes en sus trabajos de elaboración de una Constitución que supere el despotismo absolutista; «nuestros ánimos...deben descansar en la ilustrada sabiduría del Congreso Nacional de que somos parte... y que ya la comisión encargada ha presentado 200 artículos que se discuten...en aquella Augusta Asamblea...» ; y remata el discurso: «Descansemos en los hombros del más grande, ilustrado, sabio y justo...Congreso que han visto los siglos y no en los débiles hombros de un simple particular, o de un personaje por elevado que sea...».⁶⁵ Es una clara adhesión ideológica pragmática a las ideas en ese momento de avanzada y dominantes en el pensamiento criollo guatemalteco y en círculos liberal-moderados de España, pese a que no lograron unir a todas las fuerzas de ese signo en el reino; a la vez una exaltación de la institucio-

64 Barón, R. Op. Cit., p. 207

65 *Ibíd.*, p. 208

nalidad y del constitucionalismo democrático-representativo y un rechazo muy fuerte al despotismo regio, que descansa en los «débiles hombros de un personaje por elevado que sea», prístina alusión del Rey preso y defenestrado en ese momento.

En suma, el juego político-ideológico Bustamante-Delgado es de apariencias con efectos en hechos futuros: Bustamante ha descubierto lo enraizado que están las ideas del Constitucionalismo liberal moderado en los territorios bajo su mando, escondiendo su real pensamiento legitimista y despótico; el cura Delgado se sitúa en la coyuntura de América y de España, encubriéndose con un ligero velo de legitimismo realista que transparenta su «doctrina emancipadora», como afirma Guandique, mientras, ambos esperan tiempos favorables a sus reales y distantes posiciones ideológicas y políticas.

Síntesis

El declive del proyecto de constitucionalismo monarquista moderado de los cabildantes criollos de Guatemala marca el momento del pensamiento más radical salvadoreño cuya expresión más nítida es la insurrección de los

días 4-5, 6 y 7 de noviembre; no obstante ese declive no significa su desaparición sino su rearticulación compleja con el desenlace negociado de la rebelión en San Salvador. En efecto, los elementos básicos del pensamiento criollo guatemalteco van a servir de fundamento de legitimidad ideológica a las partes que dan por finalizado el conflicto san salvadoreño; en ese sentido es que los actores que negocian (Comisión Mediadora, Capitán General y el cura Delgado) hacen un uso híbrido de los elementos ideológicos que manejan en la dinámica negociadora.

No obstante, el pensamiento y la práctica radical del proyecto emancipador de criollos y aliados populares en San Salvador es el que toma la iniciativa política a nivel de Centroamérica o, como dice Manuel José Arce, es el primer pronunciamiento de independencia que contribuyó eficazmente al movimiento independentista de la región. De ahí su contenido radical republicano y anti-monarquista, aun cuando se encubriera con el ropaje ideológico del legitimismo, el cual es una fórmula en los discursos de los sediciosos. En ese juego de apariencias el legitimismo de Bustamante se vió en la necesidad de revestirse de constitucionalismo para lograr sus propósitos, pese a su pensa-

miento despótico-realista y absolutista. Es aquí donde habría que insertar la tesis paretiana de los «residuos-derivaciones» ideológicas como elementos que juegan un papel en la persistencia del viejo poder colonial en declive.

El conjunto de acciones del primer gobierno autónomo surgido de la insurrección apuntan a la construcción de una nueva institucionalidad correspondiente a un orden nuevo, aun cuando partan de la reorganización de los viejos cabildos municipales que, en perspectiva, transitarían hacia la constitución de una identidad nacional propia pero que, pese a su no estabilización hay que incorporarla a nuestro acervo histórico como la primera batalla en la ruta de fundación de nuestra nacionalidad. En ese sentido no puede caracterizarse como un simple «motín popular» ni aun como una pura revolución municipal intramuros; su trascendencia histórica va más allá de esos reduccionismos academicistas o de gabinete.

Bibliografía

- Annino, Antonio. «Prácticas criollas y Liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial. Noviembre de 1812 Ciudad de México». *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. E. Ravignani»*. 3ª serie nº 6, 2º semestre 1992.
- Barón Castro, Rodolfo. *José Matías Delgado y el movimiento insurgente de 1811*. Dirección de publicaciones, Ministerio de Educación, San Salvador, El Salvador, 1962.
- Cevallos, José Antonio. *Recuerdos Salvadoreños*, tomo II, Dirección General de Publicaciones, Ministerio de Educación, El Salvador, 1964.
- Dalton Roque. *El Salvador (Monografía)*, 2ª ed., UCA editores, El Salvador, 1992.
- Halperin D., Tulio. *Historia Contemporánea de América Latina*. Alianza Editorial, 3ª edición en «El Libro de Bolsillo» 1972, traducción Cesare Colombo.
- Guandique, José Salvador. *Presbítero y Doctor José Matías Delgado. Ensayo Histórico*, Dirección General de Publicaciones, Ministerio de Educación, El Salvador, 1962.
- Láscaris, Constantino. *Historia de las ideas en Centroamérica*. Imprenta Trejos Hnos., Editorial Universitaria Centroamericana (Educa), San José, 1970.
- Martínez Peláez, Severo. *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, 8ª ed., Educa Centroamérica, Costa Rica, 1981.
- Marroquín, Alejandro Dagoberto. *Apreciación sociológica de la independencia salvadoreña*. Instituto de Investigaciones Económicas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador, 1964.
- Membreño, María B. de. *Literatura de El Salvador. Desde la época precolombina hasta nuestros días*, tomo I. Impreso en Tipografía Central, El Salvador, 1959, pp. 180-280.
- Monterrey, Francisco J. *Historia de El Salvador. Anotaciones Cronológicas, 1810-1842*, tomo I, 3ª ed., Editorial Universitaria, Universidad de El Salvador, 1996.
- Peccorini Letona, Francisco. *La voluntad del pueblo en la emancipa-*

- ción de El Salvador*, Dirección de Publicaciones, Ministerio de Educación, El Salvador, 1972.
- Pinto Soria, Julio Cesar. «La Independencia y la Federación (1810-1840)». Capítulo 2 de: *Historia General de Centroamérica*, tomo III, coordinación: H. Pérez Brignoli, Flacso, Madrid, España, 1993.
- Regalado Dueñas, Miguel. *La realidad política centroamericana como crítica proyectiva*. Editorial e imprenta «San Antonio», Guatemala, 1968.
- Solórzano Fonseca, Juan Carlos. «Los años finales de la dominación española». Capítulo 1 de: *Historia General de Centroamérica*, tomo III, coordinado por: H. Pérez Brignoli, Flacso, Madrid, España, 1993.
- Turcios, Roberto. *Los primeros patriotas. San Salvador 1811*, 1ª ed., Ediciones Tendencias, El Salvador, 1995.
- Vidal, Manuel. *Nociones de Historia de Centroamérica, (especial para El Salvador)*, 6ª ed., Editorial Universitaria, El Salvador, 1935.
- Otros**
- Castro O. José Rodolfo. «Los usos de la noción de ideología». (2ª parte) *Revista de Ciencias Políticas* (en línea) junio de 2008, año 1, N°2. <<http://ues.edu.sv/descargas/numero%20uno...>>
- Castro O. José Rodolfo. «Notas sobre actores, ideas e ideologías en las luchas por la emancipación de El Salvador». (en línea) junio 2010, año 2, N° 3. *Ibid.*
- Dym, Jordana. «Soberanía transiti-va y adhesión condicional: lealtad e insurrección en el Reino de Guatemala, 1808-1811». *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. Año 9, n° 18, 2º semestre, 2007.
- Gutiérrez Álvarez, Coralia. «La historiografía contemporánea sobre la Independencia en Centroamérica. Nuevo Mundo mundos Nuevos» (En línea). *Debates*, 2009: <<http://nuevo-mundo.revues.org>>
- Herrera Mena, Sajid Alfredo. «Luchas de poder, prácticas políticas y lenguaje constitucional. San Salvador a Fines de 1821.» <www.uca.edu.sv/facultad/chn/luchas%20de%20poder1821.pdf>

Rincón G. Victoria. (2006). La Otra Historia. O de cómo los defensores de la condición colonial recuperaron los pasados de la Nueva España. Academia Mexicana de la Historia <www.academexhistoria.org.mx/pdf/sillon24pdf>

